

LA AMERICA.



CRÓNICA HISPANO-AMERICANA,

DIRIGIDA POR

D. EDUARDO ASQUERINO,

CON LA COLABORACION DE LOS SEÑORES

D. Pedro Antonio de Alarcon, Antonio Alcalá Galiano, Jacinto Albistur, Ventura Ruiz Aguilera, José Aguirre de Tejada, José Arias Miranda, P. Argüelles, Eduardo Asquerino, Adelardo Lopez de Ayala, Marqués de Auñón, José Manuel Aguirre Miramon, A. B., Antonio Bachiller y Morales, Joaquin Garcia Balmaseda, Jacinto Beltran, Antonio Benavides, Félix de Bona, Francisco Javier de Bona, Gerónimo Borao, Andrés Borrego, Ramon de Campoamor, Antonio Cánovas del Castillo, Emilio Castelar, Alejandro de Castro, Michel Chevalier, José de la Concha, Carolina Coronado, Gabriel Estrella, Jules Fabre, Antonio Ferrer del Rio, Antonio Flores, José Garcia, Luis Garcia de Luna, Rafael Garcia Santisteban, Gertrudis Gomez de Avellaneda, Luis Gonzalez Bravo, José Güell y Renté, Juan Eugenio Hartzenbusch, J. J. L., Manuel Lasala, Luis Mariano de Larra, Miguel Lobo, Bernardo Lopez Garcia, Francisco Lozano Muñoz, M. Manuel Malo de Molina, José Joaquin de Mora, Guillermo Morphi, Isaac Nuñez Arenas, Salustiano de Olózaga, Ramon Pasaron y Lastra, Luis Maria Pastor, Francisco Pi y Margall, Conde de Pozos Dulces, Miguel Agustin Principe, Javier de Ramirez, Conde de Ripalda, Nicolás Maria Rivero, Antonio Ros de Olano, Cayetano Rosell, Bernardo de Gabriel Ruiz de Apodaca, José Ruiz y León, José Antonio Saco, Joaquin Sanchez de Fuentes, Antonio Maria Segovia, José Selgas, Francisco Javier Simonet, J. M. Torres Caicedo, Antonio de Trueba, Juan Antonio Viedma.

TOMO VI.—1862.

MADRID.

IMPRENTA DE *EL CLAMOR PUBLICO*, A CARGO DE D. D. NAVARRO, CALLE DEL PRINCIPE, NUM. 14.

1862.



CRÓNICA HISPANO-AMERICANA.

Año VI. Se publica los días 8 y 24 de cada mes.—Administración Central, calle del Sordo, núm. 39, principal. **Madrid 8 de Marzo de 1862.** Precios: En España 24 rs. trimestre.—En el extranjero y Ultramar 12 pesos fr. por año adelantado. **Núm. 1.º**

DIRECTOR PROPIETARIO. DON EDUARDO ASQUERINO.	COLABORADORES. Españoles. Sres. Amador de los Rios (José) Alarcón (Pedro Antonio). Alcalá Galiano (Antonio). Arias Miranda (José). Arce (Gaspar Nuñez). Aribau (Buenaventura). Sra. Avellaneda (Gert. de). Asquerino (Eusebio). Auñón (Marqués de). Ayala (Adelardo Lopez de). Sres. Balaguer (Victor). Barall (Rafael). Benavides (Antonio). Bueno (Juan José). Borao (Gerónimo). Bona (Félix).	Sres. Breton de los Herreros (M) Borrego (Andrés). Calvo Asensio (Pedro). Calvo y Martín (Pedro). Campoamor (Ramon). Camus (Alfredo A.). Canalejas (Francisco de P.). Cañete (Manuel). Castelar (Emilio). Castro (M. Fernandez). Cánovas del Castillo (A.). Castro y Serrano (José). Corradi (Fernando). Colmeiro (Manuel). Cuelo (Leopoldo A. de). Sra. Coronado (Carolina). Sres. Duran (Agustín). Eguilaz (Luis). Eliás (C. Fernandez). Escalante (Alfonso). Escosura (Patricio de la).	Sres. Estévez Calderon (S.) Fernel. Fernandez Cuesta (Nem.). Ferrer del Rio (Antonio). Fernandez y Gonzalez. Figuerola (Laureano). Flores (Antonio). Forteza (Guillermo). García Gutierrez (A.º). Gayangos (Paseual). Gener (José). Gonzalez Bravo (Luis). Graells (Mariano de la Paz). Güel y Renté (José). Hartzenbusch (J. Eug.º). Janer (Florencio). Jimenez Serrano (José). Lafuente (Modesto). Llorente (Alejandro). Lopez Garcia (Bernardo). Larrañaga (G. Romero).	Sres. Lasala (Manuel). Lobo (Miguel). Lorenzana (Juan). Madoz (Pascual). Montesino (Cipriano). Mañé y Flaquer (J), Barc.º Martos (Cristino). Mora (José Joaquín de). Molins (Marqués de). Muñoz del Monte (Fr.º). Ochoa (Eugenio). Olavarría (Eugenio). Olózaga (Salustiano). Olózabal (Lúcas). Ortiz de Pinedo (Manuel). Palacio (Manuel del). Perez Calvo (Juan). Pasaron y Lastra (Ramon). Pi Margall (Francisco). Ribot y Fonseré (Ant.º). Rios y Rosas (Antonio).	Sres. Retortillo (J. Luis). Rivas (Duque de). Rivera (Luis). Rivero (Nicolás María). Romero Ortiz (Ant.º). Rodriguez y Muñoz (Tib.º). Rosa Gonzalez (J. de la). Ros de Olano (Antonio). Ramirez (Javier de). Rosell (Cayetano). Ruiz Aguilera (Ventura). Sagarminaga (Fidel de). Selgas (José). Simonet (F. Javier). Sanz (Eulogio Florentino). Segovia (Antonio María). Salvador de Salvador (José). Trueba (Antonio). Vega (Ventura de la). Valera (Juan). Viedma (J. A.).	Portugueses. Sres. Almeida Aburquerque. Bordallo (F. M.). Braga (Alexandre). Biester (Ernesto). Brederode (A. de). Bulhao Pato (R. de). Bruschy (Dr.). Castello Branco (Camillo). Castilho (Antonio F. de). Coelho de Magalhaes). César Manchado (Julio). Carvalho (Tomas de). Gomes d'Abreu (Dr.). Gomes d'Amoinin. Herculano (A.). Latino Coelho (J. M.). Lemos (João de). Lobato Pirés. Magalhaes Continho (J. E.). Mendes Leal Junior (J. das).	Sres. Oliveira Marreca (Ant.º) D'Oliveira Pimentel (J. M.). Palmeirin (L. A.). Paiha (Francisco). Rebello de Silva (L. A.). Rodriguez Sampayo (A.). Silva Tullio (Ant.º da). Serpa Pimentel (A. de). Torres (José de). Visconde de Gouvea. Americanos. Alberdi (J. Bia.). A. Alemparte (J.). Bello (Andrés). B. Vicuña Mackenna. Caicedo (J. M. Torres). Corpancho (Nicolás). Gana (Guillermo B.). Gonzalez (Marcial). Lastarria (J. U.). Matta (Guillermo).
---	---	--	--	--	--	--	---

SUMARIO.

Revista Extranjera, por M.—Europa y los Estados-Unidos, por D. Jacinto Albistur.—La América.—Las cenizas de Hernán Cortés, por Don Eduardo Asquerino.—Méjico, por A.—Sueños.—La política ultramarina colonial, por D. Félix de Bona.—Discurso sobre sistema de colonización, por D. Luis María Pastor.—Comunicaciones continentales, (artículo 1.º) por D. P. C. Calvo y Martín.—Isla de Cuba: Obras públicas, por D. José de la Concha.—El Pródigo considerado bajo el aspecto jurídico, por D. Gabriel Estrella.—Del Arte en Roma, por Don Andrés Borrego.—D. Agustín de Montiano y Luyando, por D. Antonio Ferrer del Rio.—La Etimología, por D. Jacinto Beltrán.—Maran y Aitorvic Marimari, por D. José Güel y Renté.—Suelto.—Correspondencia de Ultramar.—Revista general de la quincena, por F. de R.—Advertencia.

LA AMERICA

REVISTA EXTRANJERA.

Empiezan á realizarse las predicciones de los que creían imposible la indefinida prolongación del equilibrio en que ha procurado mantenerse Luis Napoleón con respecto á la cuestión de Italia. Aquella situación era en efecto insostenible. Monarca por la voluntad del pueblo, hijo de una revolución fundada en los mismos dogmas que prevalecieron en Francia á fines del último siglo, y heredero de un nombre execrado por el partido de la reacción y del fanatismo, el fundador del segundo imperio, al capitular con este partido, al hacerle concesiones que han podido calificarse de imprudentes, entraba en un camino sembrado de embarazos y peligros, y del cual tendria que retroceder tarde ó temprano. Son hombres los reaccionarios insaciables en sus exigencias, y á medida que un gobierno condesciende con sus miras, crece en ellos la osadía que los impulsa á ensanchar el círculo de su influjo y de su ambición. Escudados con el nombre de la Religión que profanan, rebajándolo hasta hacerlo intervenir en los mas mezquinos intereses mundanos, se figuran que, bajo aquel sagrado escudo, les es lícito enseñorearse en la sociedad sobre las ruinas de su independencia, someter á su voluntad la acción pública, apoderarse de todos sus resortes, y hundir en el polvo á todo el que recuse su jurisdicción y proteste contra sus fallos. Bien ha debido convencerse de estas verdades el emperador, despues de haber visto que ni las coartaciones que ha impuesto á todas las libertades, ni los favores que ha prodigado al clero y á las iglesias, han sido parte á desarmar el odio de los absolutistas y de los ultramontanos. Mostráronse desde los principios favorables al imperio, porque esperaban dominarlo y valerse de su

fuerza para exterminar el liberalismo cuyos progresos los espantaban. Era, sin embargo, imposible que esta combinación de intereses opuestos se erigiese en estado permanente y en cánón de una política duradera. Así es que los hombres experimentados y conocedores de las tendencias y de la índole de los partidos en Francia, preveían la ruina del imperio, y las calamidades inseparables de tan grave peripecia, si no se resolvía Luis Napoleón á echarse en brazos de la gran mayoría nacional, sedienta de libertad, de reforma y de progreso. A impulso de los excesos cometidos por los reaccionarios y de la sorda oposición que han hecho al gobierno imperial, han ido estrechándose las distancias entre el emperador y los liberales, y, sin que estos se hayan tomado el trabajo de dar un paso hácia las Tullerías, ni de entrar en negociaciones directas ni indirectas con el poder dominante, se ven en el día próximos al triunfo y á la justificación solemne de las doctrinas que no han cesado de sostener desde el famoso juramento del juego de pelota de Versailles.

Los debates del Senado francés sobre el mensaje en respuesta al discurso de la corona, se consideran en toda Europa como un rompimiento decisivo entre el trono y el partido que allí se conoce con el nombre de clerical. El año pasado, en iguales circunstancias, pronunció el príncipe Napoleón un discurso harto significativo sobre los negocios de Italia. Este *ex abrupto* causó general extrañeza; pero conocidos los antecedentes políticos del orador, la independencia de su carácter y sus relaciones de familia con la reinante de Cerdeña, el discurso pasó, en la opinión pública, como un hecho aislado, que no comprometía en manera alguna al gobierno, sin cuya aprobación creían muchos que el príncipe se había lanzado al debate. Muy diversas son las circunstancias que han ocurrido en las sesiones de la presente legislatura. El príncipe Napoleón ha emitido opiniones que se habrían aplaudido en los labios de un Manuel ó de un Perrier; ha identificado la causa del imperio con la de los principios revolucionarios de 1789; ha señalado como cimientos del trono de su primo la democracia, las nacionalidades y el voto universal; ha reclamado el ejercicio de todas las libertades, insistiendo particularmente en la de imprenta; en fin, ha dado á entender con harta claridad que el régimen imperial planteado hasta ahora no ha sido mas que una preparación, un ensayo transitorio, al cual estaba en la mente del emperador que debería suceder la verdadera y legítima monarquía constitucional con todas sus amplitudes y garantías, tal como la desean los que conocen los beneficios que esta combinación política esparce en la dichosa Inglaterra.

Para que no quedase duda sobre la conformidad de estas opiniones con la política del emperador, el senador

Pietri, corso de nacimiento, ligado por antiguas relaciones con la familia Napoleón, íntimo confidente del actual jefe del imperio, á quien ha servido en altos empleos y á quien ha dado otras pruebas de adhesión y lealtad, tomó la palabra en la misma sesión, y confirmó, en términos mas moderados que los que había empleado el príncipe, todas las censuras que este había lanzado contra los que aspiran á renovar en Francia los días de Carlos X, de la congregación y del oscurantismo. Mr. Pietri se fijó particularmente en la cuestión de Roma, y demostró la urgente necesidad de resolverla inmediatamente, colocando al gobierno pontificio en una alternativa cuyos términos son demasiado notorios. No es posible que el imperio francés desconozca el papel desairado que está haciendo en el mundo, sosteniendo con su fuerza militar una causa que, no solo desaprueba en los términos mas explícitos y solemnes, sino contra la cual obra legal y directamente, cuando reconoce la legitimidad de la causa contraria. ¿Qué significa la supremacía, y cómo puede entenderse la dignidad de un gabinete cuyas resoluciones paraliza, cuyos planes trastorna, cuyas tropas emplea y cuyo dinero se prodiga en favor de otro gobierno que, comparado con él, puede llamarse insignificante, y que, en galardón de tantos servicios, desdeña sus consejos, y hace cuanto está á sus alcances para demostrarle su desconfianza y su antipatía? Bien se ha echado de ver en el discurso de Mr. Pietri, que quien se lo ha inspirado abunda en los sentimientos que acabamos de expresar, conoce las dificultades de su posición y quiere salir de ella á despecho de los intereses que hasta ahora le han debido tantas y tan infructuosas condescendencias. Ya, antes de ahora, había reprimido las demasías de una sociedad que se llamaba religiosa, que efectivamente lo era, pero que sabía manejar clandestinamente los resortes que su carácter ascético ponía á su disposición, para indisponer los ánimos contra un gobierno que osaba substraerse á su dirección y adoptar el espíritu y las tendencias del siglo. Posteriormente, una nota inserta en el *Moniteur* privaba á los obispos de la facultad de aceptar una invitación que revelaba designios algo mas serios que la simple asistencia á una solemnidad religiosa. Había precedido á estas manifestaciones, la declaración hecha por el marqués de Lavalette al cardenal Antonelli, en virtud de las instrucciones terminantes de Mr. Thouvenel, sobre la imposibilidad de restituir al Papa sus antiguos Estados, todas cuyas circunstancias se han interpretado en Francia, como síntomas precursores de una transformación completa en la política imperial, y, sobre todo, de la pronta solución de la cuestión romana, y de un arreglo definitivo que fije para siempre el puesto destinado al Papa en el órden gerárquico de las naciones europeas.

Que estas esperanzas se generalizan en todas las clases de la nacion francesa; que el partido liberal revive con energia y no disimula sus aspiraciones, lo prueba, desde luego, la agitacion que, segun todas las correspondencias, se nota en Paris y en las principales ciudades de los departamentos, y todavia lo prueba mas la exasperacion frenética de los legitimistas, visible en el rabioso lenguaje de sus periódicos y folletos; y en las escandalosas escenas que promovieron sus órganos en el Senado, con motivo de los dos discursos de que hemos hecho mencion. Los espasmos de cólera, las interrupciones violentas, las alusiones descorteses de los senadores La Rochejaquelein, y Segur D'Aguesseau, recuerdan las saturnales parlamentarias que, bajo el desatentado ministerio Polignac, precipitaron el hundimiento del trono de Carlos X. Entonces como ahora, los que debian ser víctimas de su propia obstinacion y de su apego á la carcomida doctrina de la legitimidad, tuvieron y tienen el presentimiento de su derrota, y, por último recurso, acuden en 1862, como hicieron sus predecesores en 1850, á impotentes desahogos que el público recibe con fria indiferencia, si no con desdenosa burla y punzantes epigramas.

A todos estos anuncios de una gran evolucion en el espíritu público de la nacion francesa, puede agregarse lo que acaba de pasar en el cuerpo legislativo, con ocasion de haber propuesto el gobierno una dotacion anual de 10,000 francos en favor del general Montauban, conde de Palikao, como recompensa de sus servicios en la guerra de China. La comision nombrada para informar sobre este proyecto, estuvo unánime en rechazarlo, y ofendido por este desaire el emperador, escribió *ab irato*, y mandó publicar en el *Moniteur*, sin consultar á los ministros, la famosa carta que han insertado los diarios de Madrid, y en que se califica de *degenerada* á la nacion que regatea el testimonio del agradecimiento público. Quizás antes de enviar estas cuartillas á la imprenta, nos llegue la noticia del desenlace que haya tenido este incidente. Hasta ahora lo que sabemos es que en Paris se aguardaba el decreto de la disolucion de las cámaras, y, si este temor se realiza, será una prueba de que el emperador persiste en ese sistema de equilibrio entre dos principios incompatibles, que ya no es posible sostener sin acelerar una catástrofe prevista, desde hace mucho tiempo, por los hombres imparciales. Si hemos de dar crédito á una correspondencia recientemente publicada en esta capital, con ciertas reservas del periódico reaccionario á que ha sido dirigida, «Por todas partes nos rodea (en Paris) una atmósfera de inquietud, de ansiedad y de incertidumbre, que oprime y agobia á los mismos que no saben ni pueden darse razon de las causas que la producen. Los favoritos de la suerte, los favoritos del momento, son los únicos que están satisfechos y tranquilos, y no ven en el porvenir nada que no sea risueño. Pero ¿cuándo no ha constituido esto la idiosincrasia de los favoritos de la suerte? ¿No han tenido estos siempre el privilegio de bailar sobre el volcan, sin sospechar siquiera la existencia del fuego subterráneo que debia abrasarlos pocas horas despues? Durante diez años hemos vivido aquí en el mas profundo marasmo político. No parecia sino que la Francia se habia olvidado de los sesenta años de revolucion que acababa de atravesar, de los principios que durante este tiempo habia adoptado, al parecer definitivamente, de la libertad que habia conquistado á costa de su sangre. No parecia sino que, aterrada por los excesos de 1848, habia rechazado la libertad como una pesadilla horrible, y á costa de adquirir tranquilidad, se habia resignado á vivir muriendo en la sofocada atmósfera de una alegre esclavitud. Esto sucedia, se puede decir, pocos dias há; pero en este breve transcurso de tiempo ¿qué transición tan rápida hemos recorrido y qué cambio tan inesperado y tan completo se ha verificado! La Francia despierta rápidamente, no lo duden Vds., y no solo no se ha olvidado de la libertad, sino que aspira á conseguirla con redoblado ardor. ¿Cuál es la causa de esto? ¿Es que la contamina el ejemplo de las naciones que la rodean? ¿Es que se avergüenza de su amilanamiento? ¿Es que los tímidos intereses conservadores se han olvidado ya del terror que les inspiró 1848? No lo sé; pero lo cierto es que el ruido amenazador del despertar se oye por todas partes.»

«Será posible al emperador, en este gran conflicto de intereses y de pasiones, continuar en esa reparticion ambidextra de favores y de halagos, con que hasta ahora ha creído poder neutralizar los dos principios opuestos que se disputan la supremacia social y el impulso exclusivo de la accion pública? Con razon se teme en Francia que no desista de tan peligroso empeño, y en verdad la conducta que ha observado en estos últimos dias, presta sobrados motivos á estos recelos. El mismo hombre que suprime una cátedra en el colegio de Francia, por haberse pronunciado en ella algunas frases *sapienter haresin*, tolera que se publiquen en los diarios opiniones no menos aventuradas. El mismo hombre que colma de afectuosas demostraciones al nuncio Chigi, ataca en el Senado el poder que aquel personaje representa, por boca de dos oradores que no osarian, sin su expreso mandato, arrostrar las iras de un partido tan poderoso como el que el episcopado francés acaudilla. Del mismo gabinete salen las amenazas á los estudiantes descontentos por la severidad con que ha sido tratado su profesor, y la sentencia intimada al Cardenal Antonelli y que lo deja sin la menor esperanza de que se restablezca el dominio temporal del Papa. El tiempo nos descubrirá si este plan tergiversador y mestizo encierra una combinacion profundamente sabia y prepara una consumacion satisfactoria, ó si debe atribuirse á la enfermedad moral, y generalmente incurable, que un gran poeta ha llamado

... *cel esprit d'erreur,*
De la chute des rois funeste avantcoureur.

Entretanto, y á pesar de tan incompatibles manifes-

taciones, predomina en Francia la opinion de que la cuestion de Roma se aproxima rápidamente á la solucion tan ardentemente deseada. Esta cuestion está en el fondo de todo lo que pasa actualmente en Europa. Ella turba la conciencia de los hombres de buena fé, que vacilan entre el respeto que tributan á los oráculos del Vaticano, y el texto expreso del Evangelio: «los príncipes de las naciones las dominan: no así vosotros. Vos autem non sic.» Ella es la causa de ese malestar que prevalece en Francia, donde las ideas del siglo XIII renacen con toda la acritud que comunican á las controversias religiosas, las pasiones estimuladas por la intolerancia y el fanatismo. Ella pone en problema los adelantos del siglo y los triunfos de la civilizacion. Una generacion que tremola esta bandera; una generacion que se lanza intrépidamente en el camino de las reformas, y que no se deja intimidar por los obstáculos que le oponen los inútiles esfuerzos de los eternos enemigos de la razon humana, esa generacion protesta contra el tenebroso arcano que de repente ha venido á paralizar su energia y á suspender la obra en que con tanto afán trabaja. Hé aquí, en nuestro sentir, la verdadera causa del optimismo que predomina, de un mes á esta parte, sobre el próximo término de la situacion violenta en que se han colocado el gobierno italiano y el pontificio. Pero ¿se apoyan estas esperanzas en sólidos motivos? Hay quien cree haberlos descubierto en el cambio ministerial que acaba de verificarse en Turin. Nosotros no ponemos en duda el liberalismo y las rectas intenciones de Ratazzi; pero ¿quién osará negar estas mismas prendas á Ricasoli? ¿No habia adoptado este eminente republicano la política del inolvidable Cavour? ¿Y en qué ocasion se ha despedido á un gabinete que tantas pruebas habia dado de vigor, de lealtad y de patriotismo! Véase lo que, dos dias antes del suceso, escribia uno de los publicistas mas acreditados del imperio: «mientras que la cuestion romana es para nosotros un motivo de incesante malestar, Italia, mas de cerca interesada en ella, acaba de atravesar con éxito feliz un acrisis misteriosa. Las cartas de Turin comunicaban, en términos embozados, la próxima caída de Ricasoli. Corrian voces de graves disensiones entre el rey y su primer ministro. Para minarlo, se echó mano de todas las mezquinas maniobras á que se presta el régimen parlamentario. Con gran satisfaccion nuestra, vemos que han fracasado estas intrigas, y que la posicion del ministerio se ha consolidado, y este desenlace es de la mas alta importancia, atento á que, para iniciar y llevar adelante las grandes negociaciones á que deben dar lugar los negocios de la Peninsula, era necesario que las grandes potencias tuviesen que tratar en Turin con un gabinete asentado en bases sólidas, y seguro de una larga existencia. Creemos que este resultado se habria conseguido antes de ahora, si Ratazzi se hubiera servido de su elevado puesto y de su legitimo influjo para fortificar lealmente al gabinete, en lugar de dejarlo gastar en estériles luchas. Como quiera que sea, todos estos manejos han acabado por ser favorables á Ricasoli, y los amigos de Ratazzi deben conocer ahora todas las faltas que han cometido desde el principio de la legislatura. En el aspecto actual de los negocios, Ratazzi no puede ser el representante de la idea italiana. Los hombres que se han agrupado á su alrededor, pertenecen á la antigua política piamentesa, política equilibrada y astuta, conocida con el apodo de *alcachofa*, porque se proponia adquirir la Italia hoja á hoja, y recomponerla despues sobre un núcleo exclusivamente piamentés.»

Ahora bien, téngase presente todo lo que ha precedido á la crisis que estamos comentando. A nadie se ocultaba la predileccion de Ricasoli en favor de Inglaterra, y la antipatia con que lo miró desde un principio el gabinete rival. Ratazzi, en su último viaje á Paris, habia tenido largas conferencias con Luis Napoleon. El plan favorito del jefe del imperio, bien explícitamente declarado en Villafranca, ha sido siempre la Confederacion, plan que toda la Italia rechaza, y al que nunca dará su apoyo la Gran Bretaña. Al mismo tiempo, siempre que los folletos y los diarios inspirados por el gobierno francés, han tratado de resolver la cuestion de Roma, han insistido en la permanencia del Papa en aquella ciudad, aun declarada capital del reino, y con estos datos, hay mas que suficientes motivos para temer una nueva serie de peligros y dificultades, cuyo término es imposible prever, pero que podrian embarazar al mismo que las ha creado, y comprometer la tranquilidad de las naciones occidentales.

Carecen absolutamente de interés las noticias que en la última quincena nos suministra la América del Norte. La toma del fuerte Henry por las tropas federales es un hecho de armas que está lejos de corresponder á la magnitud de los medios hostiles de que tanto se ha jactado el partido de la Union. Se habia anunciado un gran movimiento de fuerzas hácia el Sur, y se aguardaban de esta operacion consecuencias decisivas: pero el movimiento no se ha verificado. Otra gran empresa debia aniquilar á los separatistas en el valle del Mississipi; pero á la hora de la salida del último vapor, habian ocurrido graves desavenencias entre los generales que debian tomar parte en la operacion, y nada se habia hecho. La situacion del tesoro era cada vez mas apurada. Los ingresos de las aduanas disminuian con alarmante rapidez, efecto inseparable del tiránico arancel que los proteccionistas del Norte han conseguido introducir, como medida protectora de sus fábricas y fundiciones. El Congreso ha votado algunas contribuciones necesarias para llenar el vacío que se nota entre la recaudacion ordinaria, y los ciento y cincuenta millones de duros que exigen los gastos del año corriente. Estas contribuciones gravitan sobre los periódicos, los caminos de hierro y los documentos legales. Aun cuando el gobierno lograra recaudar estos impuestos, á que la nacion no está acostumbrada, no se cree que bastarian á las exigencias del servicio, especialmente si se considera que, mucho antes de que termine el año de 1863, el interés anual de la deuda no ba-

jará de cien millones de duros, y que el presupuesto de gastos, en tiempo de paz, es de setenta y cinco millones. Entre tanto la dilapidacion y el fraude no cesan en las regiones de la administracion. Un periódico de Nueva York asegura que de ochenta regimientos de caballería, incluidos en el presupuesto de la guerra, no hay mas que cincuenta en servicio efectivo, y que apenas llegan á cinco mil caballos los que se han empleado desde que empezó la guerra. La situacion del Sur seria altamente peligrosa, si hubiera en el partido contrario moralidad administrativa, intencion real de acelerar el término de la guerra, y un gobierno fuerte y respetado por la nacion. De todos estos elementos carece la fraccion que el presidente Lincoln capitanea. Los confederados se mantienen en la defensiva, y, si persisten en esta actitud, el agotamiento de los recursos de sus contrarios, la anarquía que los devora, la torpeza de sus generales, y la discordia que ha promovido en sus republicos la cuestion de la esclavatura, bastarán para asegurar al nuevo Estado la independencia que, tarde ó temprano, ha de desmoronar la obra de Washington.

De los negocios de Alemania podemos decir en este número algo mas que en los anteriores. La Cámara de representantes de Berlin, se ha declarado, por una gran mayoría, en favor del reconocimiento del reino de Italia. Se teme que el gobierno deseché esta expresion del voto público, dando así un nuevo testimonio del respeto que tributa á la voluntad nacional, y de la sinceridad de su adhesion al sistema representativo. La elocuencia de los hechos consumados acabará por triunfar de esas consideraciones pusilánimes propias de otras épocas, y cuyo idioma es ininteligible á la generacion presente.

M.

P. D. Un telégrama de Paris con fecha del 5 anuncia haberse leído en el cuerpo legislativo una carta del emperador en que declara haber sentido la desavenencia que se ha suscitado entre S. M. y el cuerpo legislativo con motivo del proyecto de dotacion del general Montauban y que, á fin de restablecer mutuamente la confianza, retira el proyecto primitivo, y presenta otro destinado á recompensar los servicios extraordinarios hechos en la campaña de China. Consideramos este hecho como un gran paso dado hácia adelante por el sistema representativo, y como un solemne homenaje tributado al elemento democrático, ingrediente necesario de toda constitucion fundada en la voluntad de la mayoría.

M.

A última hora recibimos la carta del emperador Napoleon, retirando el proyecto de dotacion al general Montauban, que dice así:

«Palacio de las Tullerías 4 de marzo de 1862.—Mi querido presidente: Sinceramente deploro la mala inteligencia que al parecer existe entre el cuerpo legislativo y yo: habrian debido preservarnos de ella el espíritu de nuestras instituciones y mis sentimientos respecto de la Cámara. Hoy, en efecto, son casi imposibles los conflictos.

Las leyes son discutidas por lo que significan, y no con el propósito de derribar ó sostener un ministerio (*Aprobacion.* — *Es verdad!*) Cuando el gobierno ha expresado sin rodeos sus intenciones, las resoluciones del Cuerpo legislativo son tanto mas libres, cuanto que en casos ordinarios el desacuerdo no debe alterar en nada la marcha de los negocios. (*Aprobacion.*) En virtud de este sistema, la negativa de la Cámara á acoger el proyecto de dotacion, puede ser penosa, sin duda, pero no ha de influir sobre sus sentimientos ni sobre su conducta.

Comprendo, empero, por vuestras explicaciones que un incidente, ligero al principio, haya adquirido, á causa de otras circunstancias, bastante gravedad para poner á la mayoría en una triste alternativa. (*Sensacion.*) Un gran número de diputados han manifestado que preferirian una ley que abrazara en su conjunto todos los servicios militares extraordinarios. Adoptando esta idea, he resuelto presentar un nuevo proyecto que, sometiéndolo á la Cámara la apreciacion de un principio general, permite asegurar dentro de justos límites á todas las acciones brillantes, desde el mariscal al soldado, recompensas dignas de la grandeza del país. (*Señales de adhesion.*)

El Cuerpo legislativo, que me ha prestado siempre tan leal concurso, que me ha ayudado á fundar el imperio y las instituciones que deben sobrevivirnos, verá con placer, así me lo figuro, que me apresuro á aceptar el medio de restablecer la confianza mútua y borrar las huellas de un desacuerdo, siempre deplorable, entre los poderes nacidos del mismo origen y que trabajan concienzudamente para el propio objeto.

Recibid, querido presidente, la seguridad de mi sincera amistad.—NAPOLEON.»

Siguieron á la lectura estrepitosas aclamaciones y vivas al emperador.

El presidente, con voz conmovida, dijo: Señores: esta manifestacion espontánea y unánime es la mejor respuesta que puedo llevar al emperador. (*Voces de: sí, sí, ¡Viva el emperador!*)

EUROPA Y LOS ESTADOS-UNIDOS.

La lucha que ha convertido en enemigos mortales y ya irreconciliables á Estados que no hace mucho tiempo eran y se decian unidos, la magnitud de los intereses que esa lucha afecta ó mas bien arruina, y las graves cuestiones de derecho internacional por ella suscitadas, llaman con justa razon la atencion del mundo civilizado.

Al observar la escasa importancia de los hechos de armas que en esta guerra ocurren, tan desproporcionados á los grandes armamentos y á los inmensos gastos hechos por una y otra parte, ha venido una sospecha tremenda á alarmar el espíritu de los hombres mas ilustrados de Europa. Esa sospecha es la de que ninguno de los dos miembros en que hoy se halla ya dividida la antigua federacion americana, sea bastante fuerte para triunfar de su adversario, ni bastante débil para ser sometido por él: y que si quedan ambos abandonados á sí mismos, se hallen por tanto empeñados en una lucha interminable, sin otro resultado que el de producir la rui-

na y el aniquilamiento total de aquellos pueblos. Esta sospecha adquiere mayor fuerza si de la observacion de los hechos de la guerra se pasa al exámen de la organizacion social y económica de los pueblos que la sostienen: organizacion adecuadísima y bien calculada para el desarrollo agrícola, industrial y mercantil de los mismos, pero que por lo mismo tiene poquísima elasticidad para templar los resortes que constituyen á un pueblo en poderosa máquina de guerra.

De estas ideas se desprende naturalmente la pregunta siguiente:

¿Debe la Europa, debe el mundo civilizado presenciarse impasible el aniquilamiento de los que antes eran Estados-Unidos, y sufrir la ruina del importantísimo comercio que en ellos hacia, ó le será lícito intervenir para poner término á la desastrosa lucha que sostienen?

Bajo dos aspectos puede considerarse esta cuestion: el del derecho y el de la conveniencia.

Bajo el punto de vista del derecho internacional, las condiciones de la lucha entre los Estados del Norte y los del Sur abren de par en par las puertas á la intervencion de aquellas naciones que con ellos tienen relaciones comerciales. Antes de pasar adelante, haremos notar que las declaraciones hechas en 1856 por el Congreso de París, no son obligatorias para los Estados-Unidos. Los plenipotenciarios que en aquel Congreso se reunieron, deseosos de aprovechar la ocasion para hacer algo en beneficio de los intereses del comercio, que constituyen el objeto principal de la moderna diplomacia, quisieron fijar algunos puntos de derecho internacional marítimo, ó dudosos ó no uniformemente observados, y aun adelantarse algun paso mas en defensa y salvaguardia de aquellos intereses. Las declaraciones que con este objeto se estipularon y sancionaron en el Congreso de París fueron las siguientes:

- 1.º El corso queda abolido.
- 2.º El pabellon neutral cubre la mercancía enemiga, á excepcion del contrabando de guerra.
- 3.º La mercancía neutral, á excepcion del contrabando de guerra, no está sujeta á apresamiento bajo pabellon enemigo.
- 4.º Los bloqueos, para ser obligatorios, deben ser efectivos, es decir, mantenidos por una fuerza suficiente para impedir realmente el acceso al litoral enemigo.

Conforme á lo acordado por los plenipotenciarios, las naciones signatarias del tratado y de las declaraciones de París invitaron á las demas potencias á adherirse á estas declaraciones. Casi todas prestaron su adhesion. Creemos que las únicas que la reusaron, fueron España y los Estados-Unidos. Estas dos naciones, que no cuentan con armadas tan poderosas como Inglaterra y Francia, no quisieron privarse, en caso de una guerra marítima, del recurso de armar corsarios. Es notabilísima la nota en que el gobierno de los Estados-Unidos contestó á la invitacion que le hicieron las potencias para que se adhiciese á las declaraciones de París. Aquel gobierno se mostró mas liberal que las potencias signatarias de las declaraciones. Manifestó que la propiedad particular debía ser inviolable y respetada, lo mismo en el mar que en tierra. Que la guerra no debía autorizar el despojo de los particulares: pero que si estos eran despojados, poco les importaba serlo por buques de guerra ó por corsarios. En tal caso la supresion del corso, sin redundar en beneficio de los intereses del comercio, solo serviría para hacer de peor condicion á las naciones que tuviesen menos buques de guerra, asegurando el monopolio del despojo de los particulares á aquellas potencias que pudieran armar poderosas escuadras. Fundado en estas consideraciones, el gobierno de los Estados-Unidos, declinaba á aceptar las declaraciones de París tal como se hablaban concebidas, pero mostrándose dispuesto á aceptarlas si se les agregaba otra que asegurase la inviolabilidad de la propiedad particular, libertándola de ser apresada lo mismo por buques de guerra que por corsarios.

No puede desconocerse la habilidad de esta respuesta. Ella ponía el dedo en la llaga como suele decirse, y tenía el mérito de ser mas liberal, es decir, mas favorable á los intereses del comercio y de los particulares, que la declaracion que se proponía.

En virtud de esta respuesta, quedaron los Estados-Unidos libres de las obligaciones de la declaracion de París.

Pero hay un punto en que esa declaracion, lejos de establecer un principio nuevo, ni de resolver las cuestiones debatidas ó apreciadas de distintas maneras por los autores de derecho internacional, es solo la confirmacion de la doctrina unánimemente sentada por todos. Es el que comprende el último párrafo de la declaracion: es decir, que los bloqueos, para ser obligatorios, deben ser efectivos. Este es un principio de derecho internacional universalmente reconocido. Su observancia obliga del mismo modo á las potencias que han aceptado las declaraciones de París, que á las que han reusado adherirse á ellas.

El bloqueo, segun Mr. de Hautefeuille, es la conquista hecha por un beligerante del territorio marítimo de su enemigo, en derredor de la plaza ó del puerto que quiere cerrar al comercio. Para que haya conquista es indispensable que haya primero toma de posesion, y despues ocupacion permanente. Por esta razon se dice que el bloqueo debe ser real y efectivo.

Si fuéramos á citar los autores de derecho internacional que apoyan esta doctrina, tendríamos que citarlos todos. No somos aficionados á hacer alarde de una erudicion que no cuesta mas trabajo que copiar unas cuantas páginas. Como autoridad excepcional en el caso presente, citaremos únicamente á Wheaton, por ser anglo-americano.

Este eminente publicista dice hablando del bloqueo:

«Los juriconsultos mas antiguos sostienen que el bloqueo

debe ser efectivo y mantenido por una fuerza suficiente, y no declarado simplemente por un decreto, para que sea ilegal toda relacion comercial de los neutrales con la plaza ó el puerto bloqueado...»

«.....Byakershoek está de acuerdo con Grocio en exigir un estricto y verdadero sitio ó bloqueo, como cuando una ciudad está completamente cercada de tropas ó un puerto herméticamente bloqueado por buques de guerra (*opidum obsessum, portus clausus*).»

Más adelante añade el mismo autor:

«La definicion de un bloqueo marítimo legal, que exige la presencia real de fuerzas suficientes estacionadas á la entrada del puerto, bastante cerca para impedir la comunicacion, segun los juriconsultos, está confirmada por muchos tratados modernos, y señaladamente por la convencion de 1801 entre la Gran Bretaña y la Rusia, celebrada con el objeto de arreglar definitivamente algunos puntos disputados de la ley marítima, que ha dado origen á la neutralidad armada de 1780 y de 1801.

«La única excepcion de la regla general que exige la presencia efectiva de una fuerza suficiente para constituir un bloqueo legal, nace de la circunstancia de la ausencia fortuita y temporal de la escuadra bloqueadora, producida por un accidente, como en caso de tempestad, lo que no suspende el efecto legal del bloqueo.»

Pero si esta doctrina es la que únicamente sostienen todos los autores de derecho internacional, si ha sido frecuentemente invocada por los gobiernos, ¿qué necesidad habia, se dirá, de confirmarla de nuevo en el Congreso de París? No parece que mas bien le quita que le presta autoridad la declaracion, poniendo en la misma linea que principios discutidos un principio universal é indiscutible?

La respuesta á esta pregunta debe buscarse en el frecuente abuso que en todos tiempos han hecho de su fuerza las naciones poderosas, que siendo juez y parte en cuestiones que afectan á la vez sus intereses y el derecho de las demas naciones, las resuelven comunmente de la manera que creen mas conforme á su propia conveniencia, sabiendo que las discordias de los pueblos tienen en última instancia por tribunal el campo de batalla y por jueces la boca de los cañones. ¡Triste condicion de las cosas humanas, que hasta ahora han sido impotentes para remediar los Congresos de la Paz!

Ese principio de la necesidad de emplear fuerzas efectivas para hacer obligatorios los bloqueos, establecido por todos los autores, invocado constantemente por los neutrales, no ha sido siempre observado por los beligerantes. Algunas naciones, cuando han creído que podían hacerlo impunemente, lo han infringido, estableciendo lo que se llama el *bloqueo de papel*: es decir, un bloqueo ficticio, que se establece por un simple decreto, pero que no se hace efectivo con fuerzas suficientes.

Este bloqueo ficticio ó de papel, inventado por la Holanda en 1584, lo ha establecido frecuentemente la Inglaterra desde principios del siglo pasado.

La gigantesca lucha sostenida al comenzar el presente por la Gran Bretaña con el Imperio francés, la obligó á echar mano de todos los medios que consideró conducentes, ya á dañar á su enemigo, ya á privarle de aliados y auxiliares, ya á buscar en el sostenimiento de su comercio los inmensos recursos que consumía en aquella guerra.

Sabido es que el emperador Napoleon concibió el proyecto de aislar y bloquear á aquellos isleños que encontraba siempre en su camino. Inglaterra, por su parte, estableció el bloqueo de papel en todas las costas de Francia y sus colonias, en todas las costas de los aliados de los franceses y sus posesiones, en todas las costas de las potencias sometidas á la influencia de Francia. Más de media Europa estaba cerrada para el comercio de los neutrales. Entre tanto, Inglaterra hacia el comercio, no con sus enemigos, pero sí con las naciones cuyas costas habia declarado bloqueadas por hallarse sometidas á la influencia del imperio. Ese comercio se hacia en virtud de licencias que expedian las autoridades británicas. En un solo año se expidieron 16,000 de estas licencias. En el año 1811 todavía se expidieron 8,000 (1).

El abuso del bloqueo de papel habia tomado, pues, proporciones harto considerables para justificar el acuerdo del Congreso de París de consignar entre sus declaraciones de derecho internacional marítimo la necesidad de que los bloqueos para ser obligatorios sean efectivos: es decir, mantenidos por fuerzas suficientes para impedir el acceso al litoral enemigo.

Pero este principio nunca ha dejado de ser obligatorio. Las infracciones que de él se han cometido no le han invalidado: porque sabido es que los principios de la moral y de la justicia no caducan jamás, aunque desgraciadamente se infrinjan con sobrada frecuencia.

Las potencias que no se han adherido á las declaraciones de París, están, pues, tan obligadas como las que les han prestado su adhesion á respetar y observar el principio de que el bloqueo debe ser efectivo para ser obligatorio. Ninguna nacion tiene obligacion de respetar un bloqueo de papel.

Ahora bien. En la desastrosa lucha subsistente en los Estados-Unidos de América, los Estados del Norte han declarado bloqueadas las costas de los Estados del Sur. Han querido que los productores y cultivadores del algodón se murieran de hambre sobre millones de pacas de esta mercancía. Pero las fuerzas marítimas de los Estados del Norte, no son, ni con mucho, suficientes para hacer efectivo el inmenso bloqueo que se ha decretado. Es, por tanto, un bloqueo de papel, que nadie está obligado á respetar. Como consecuencia natural de la falta de fuerzas suficientes para mantener el bloqueo, es muy considerable el número de buques que lo burlan: pero claro está que el temor de ser apresados durante la tra-

vesia, ha de retraer á la inmensa mayoría de ellos de especulacion tan arriesgada. Es, pues, evidente el perfecto derecho que asiste á las naciones neutrales para desconocer el bloqueo de papel establecido por los Estados del Norte: y como si declarasen, en virtud de este derecho, el desconocimiento del bloqueo, tendrían que emplear la fuerza para hacer efectivo el derecho de los buques mercantes de su nacion de comerciar con los puertos y las costas que se ha querido bloquear; por eso hemos dicho antes que en el terreno del derecho internacional las condiciones de la lucha entre los Estados del Norte y los del Sur abren de par en par las puertas á la intervencion de las naciones marítimas.

Pero estas naciones, ¿usarán de ese derecho arrojando los compromisos consiguientes á la actitud de desconocer el bloqueo?

Aquí entramos á considerar la cuestion bajo el punto de vista de la conveniencia, que es el que generalmente decide la conducta de los gobiernos.

Para simplificar los términos de la cuestion la limitaremos á la Gran Bretaña y Francia, que son las que por su poder marítimo y por la magnitud de los intereses comprometidos por la presente guerra, han de resolverla.

Para nosotros es indudable que la prolongacion de la lucha traerá necesariamente la intervencion de estas potencias.

Son demasiado importantes los intereses ingleses y franceses que sufren por la guerra actual para que esas dos naciones puedan conservar mucho tiempo la actitud pasiva en que hoy se encuentran. Sabido es el inmenso número de fábricas que reciben la primera materia de sus artefactos de los puertos del Sur, hoy bloqueados. Más de cuatro millones de seres humanos pueden quedar sin pan en la Gran Bretaña de resultados de la falta de algodón. Los proyectos de sembrar esta planta en otras regiones, podrán ser muy buenos para evitar en el porvenir crisis tan tremendas: pero no pueden ser eficaces para remediar la que ha sobrevenido. La cesacion de semejante estado de cosas es para Inglaterra una inmensa necesidad social.

¿Y qué diremos del imperio francés, donde toda cuestion social, económica ó religiosa, puede producir el día menos pensado una gran catástrofe política? Bien lo conoce el eminente hombre de Estado que rije los destinos del pueblo francés. Por eso le vemos vacilar unas veces, retroceder otras y marchar con tanta cautela antes de dar un paso decisivo en la gravísima cuestion de Roma. Por eso le vemos afanarse por emprender y llevar á cabo obras públicas colosales, que aseguren pan y bienestar al pueblo de París. Por eso, dominando con su fuerte voluntad las rivalidades de los hombres que le rodean, llama á sus Consejos al que cree que puede hacer frente al crítico estado de la Hacienda pública.

Se comprende que Inglaterra vacile y proceda con detenimiento antes de dar el importante paso de desconocer el bloqueo. Las consecuencias probables de él serían arrastrarla á combatir á los Estados del Norte de la Union: es decir, á aquellos que, cualesquiera que sean los móviles verdaderos de la guerra, representan ante el mundo el principio de la abolicion de la esclavitud. Duro debe ser para Inglaterra combatir á los representantes de una bandera, que ella sostiene hace tantos años con admirable perseverancia. Hemos visto, sin embargo, que esta consideracion no fué poderosa para detenerla cuando los comisionados del Sur fueron arrancados de un paquete inglés por el comandante del *San Jacinto*. La guerra estuvo á punto de estallar, y solo la completa satisfaccion dada por el gobierno de Washington.

Pues bien. Lo que la Inglaterra estuvo decidida á hacer por obtener la devolucion de los comisarios del Sur, lo hará con mas motivo por salvarse de una crisis social, si se convence de que no tiene otro medio de conjurarla. Muchos sospechan que las fuerzas marítimas enviadas por la Gran Bretaña al golfo de Méjico, tendrán despues otra mision que desempeñar. En estos dias se ha hablado de proyectos de los Estados del Sur para abrirse camino hasta la frontera mejicana y hacer por ella la extraccion del algodón. Natural es que la Gran Bretaña apure todos los medios de satisfacer pacíficamente la urgente necesidad que tiene de ese artículo de comercio: pero el medio que se indica, sobre ser de problemática ejecución, nos parece en todo caso insuficiente y muy costoso.

Creemos que la intervencion de las grandes potencias marítimas es necesaria tal vez á los mismos Estados-Unidos para terminar la guerra por medio de la Constitucion de dos confederaciones separadas. Acaso el gobierno de Washington no tiene la fuerza suficiente para hacer que esta solucion sea aceptada por los Estados del Norte. La intervencion de las grandes potencias les obligaría á aceptar esa solucion, y salvaría de su ruina total aquellos pueblos, que con razon se presentaban como ejemplo de rápido adelanto y asombroso desarrollo de prosperidad.

JACINTO ALBISTUR.

LA AMÉRICA.

AÑO VI.

Al comenzar el año sexto de nuestra publicacion, cumplimos orgullosos con un alto deber, consignando nuestro profundo agradecimiento hácia el Sr. Sagasta, por los elogios que en el Parlamento tributó á LA AMÉRICA, al defender este jóven y elocuente diputado liberal, hace pocas semanas, los fueros de la prensa; tan cruelmente perseguida tiempo hace.

Algunos de nuestros estimables colegas se han ocupa-

(1) Hautefeuille, *Revue Contemporaine*, 31 enero 1862.

do tambien en términos muy lisonjeros de la Crónica hispano-americana, al terminar el 3.º año de su publicación. Ayer insertó *La Discusión*, diario democrático, el siguiente artículo:

«La Crónica hispano-americana, que con el título de *LA AMERICA* dirige desde su fundación el Sr. D. Eduardo Asquerino, va á entrar en el año 6.º de su existencia.

»En este notable periódico es donde los menos dispuestos á creer en la regeneración de nuestra patria, han encontrado un verdadero medio para juzgar del estado de progreso en que nos hallamos.

»En las columnas de *LA AMERICA* se han tratado asuntos del mas palpante interés y de la mas profunda filosofía, con una elevación y un criterio tan dignos del asunto á que se referian, como de los adelantos de la ciencia en Europa.

»Política, administración, historia, filosofía, ciencias, artes, todo cuanto es objeto del estudio humano, ha encontrado en las columnas de *LA AMERICA* honrosa acogida y dignísimos expositores, siendo de notar que ideas y teorías de gran peso, las ha propagado el periódico *LA AMERICA* antes de que el libro las hubiese tomado en cuenta; de manera que la publicación del Sr. Asquerino ya no puede ser considerada como eco de la pasión de un día, efímera y olvidable, sino que es y será un monumento duradero, que indique el punto de partida de la prensa española en la segunda mitad del siglo XIX.

»*LA AMERICA* es tan consecuente con su título, que jamás pierde de vista el origen de los nombres que hoy pueblan regiones apartadas, donde suena nuestra habla y se reproduce nuestra raza; y en este punto es doblemente meritoria la conducta del Sr. Asquerino, que en su periódico no olvida nunca los intereses de nuestra patria, sin que por eso caiga en el extremo opuesto de sacrificar ni subordinar fuera de lo justo á estos intereses, no menos atendibles, de nuestros hermanos de allende los mares.

»Nos ha complacido sobremanera la noticia de que el Sr. Asquerino, mas satisfecho que nunca del aprecio que hasta ahora han merecido sus desvelos, va á consagrarse con nuevo ahínco y mayor desembarazo á su importante publicación, para que cada día sea mas digna de las públicas simpatías.

»Esto nos hace esperar que así como el director de *LA AMERICA* fué tambien el iniciador de la Exposición Hispano-americana (aplazada por el gobierno para el año 1864) seguirá siendo en adelante, proponiendo con patriótico celo todo cuanto pueda contribuir á estrechar los lazos entre España y América, á armonizar los intereses y fomentar los buenos efectos entre ambos pueblos y á encomendar como siempre á sus numerosos y distinguidos colaboradores los graves asuntos que hasta ahora han sido honra de su publicación y del país donde sale á luz.

»De esta honra participamos todos los que somos capaces de apreciarla; y en este concepto tributamos al director de *LA AMERICA* los mas sinceros parabienes.»

En *El Reino*, que representa opiniones políticas bien distintas que el órgano democrático, leímos el siguiente suelto:

«La importantísima publicación que bajo el título de *LA AMERICA* dirige con singular acierto el conocido escritor D. Eduardo Asquerino, ha terminado el quinto año de su vida, durante el cual no ha desmerecido en nada su bien adquirida y universal reputación. *LA AMERICA* ha sabido siempre y sabe combinar con su pensamiento capital de enlazar nuestros intereses á los intereses de los pueblos del Nuevo Mundo, el continuo examen de asuntos de universal importancia. Es á la par una revista hispano-americana, y una revista científica, política y literaria, en que con independencia de su aplicación á entrambas regiones, se tratan cuestiones de profundísima significación. A este doble carácter, felizmente seguido hasta aquí, se debe, sin duda, la numerosa suscripción con que cuenta á estas horas en uno y otro continente.

»Durante el año últimamente transcurrido, han aparecido en sus columnas las conocidas firmas de los señores D. Antonio Alcalá Galiano, D. Andrés Borrego, D. Emilio Castelar, D. José Joaquín de Mora, D. Francisco Lozano Muñoz, D. Francisco Pi Margall, D. Nicolás María Rivero, D. Francisco Martínez de la Rosa, Victor Hugo, D. Salustiano Olózaga, D. Eduardo Asquerino, D. Félix de Bona, D. José de la Concha, marqués de Molins, Don Manuel de Azcárraga, D. Adolfo de Castro, y varias otras igualmente notables.

»Entre ellas aparece tambien representando dignamente al sexo femenino la delicada poetisa doña Carolina Coronado. Respecto á los artículos debidos á la pluma de varias de las personas mencionadas, citaremos:—«Las emigraciones voluntarias.—La cuestión de Santo Domingo.—España y las repúblicas hispano-americanas.—España y las repúblicas de la América del Sur.—Las leyes especiales para las provincias ultramarinas.—Estudios sobre las islas Filipinas.—Del estado actual de la filosofía en las naciones latinas.—Consideraciones sobre el gobierno representativo de John Mill (juicio crítico); y otros muchos no menos dignos de atención.

»Nos felicitamos de que periódicos como *La América* consigan en nuestra patria un buen éxito y den en nuestras antiguas posesiones ámplio y evidente testimonio de que España cuenta hoy con hijos que darian honor á la nación mas civilizada de Europa.»

El Contemporáneo, *La Iberia* y otros diarios de distintos matices políticos, ensalzan tambien nuestra Crónica, y si hacemos mención de tan lisonjeros encomios, es porque recaen principalmente en los ilustrados colaboradores de *LA AMERICA*, que con tanta inteligencia vienen ocupándose en sus columnas de todos los ramos del saber humano.

Constantes en el propósito que nos guió desde el principio, *LA AMERICA*, palenque abierto á todas las opiniones, redactada por los primeros escritores españoles, portugueses y americanos, seguirá defendiendo y fomentando los intereses políticos y materiales de España en Ultramar, con el mismo celo que hasta aquí, con igual patriotismo y perseverancia.

EDUARDO ASQUERINO.

LAS CENIZAS DE HERNAN CORTÉS.

El Director de *LA AMERICA* ha dirigido á S. M. una exposición, que á continuación insertamos, pidiendo que se disponga la traslación á España de las cenizas del gran capitán Hernan Cortés. Hace cerca de dos meses que con este mismo objeto escribí dicho señor á su particular amigo el general Prim. En el próximo número nos ocuparemos de este patriótico proyecto, que esperamos sea acogido con entusiasmo por la prensa de todos los partidos, pues á todos ellos pertenece la gloria del gran conquistador de Méjico.

Hé aquí la exposición.

SEÑORA:

Las cenizas del Gran Capitán Hernan Cortés, salvadas milagrosamente del ciego furor de los mejicanos, que intentaron en un tumulto esparcirlas al viento, se hallan años hace escondidas en la capital de aquella República infortunada. Sin duda el gobierno de V. M. sabe el lugar en que se ocultan, y nunca se ha presentado, y difícilmente se presentará, ocasión mas propicia que ahora para devolver á la Madre Patria, y salvar por siempre de ignominiosa profanación aquellos restos venerandos. ¡El que tan dilatado imperio, conquistó prodigiosamente, llenando con su gloria ambos mundos, y fatigando siglo tras siglo el vuelo de la fama, no alcanzó, Señora, ni un asilo seguro donde descansar en paz sus cenizas! ¡Hasta una pobre tumba le negaron los que le deben patria, religion y vida! Confiado, Señora, el exponente, en lo patriótico de su instancia, de tan fácil realización hoy día, y en el magnánimo corazón de V. M.,

A V. M. suplica reverentemente que se disponga la traslación á la Península, con la debida solemnidad, de los restos mortales del Conquistador de Nueva España.—Guarde Dios muchos años la vida de Vuestra Magestad.—Madrid 20 de Febrero de 1862.

Señora

A L. R. P. de V. M.

EDUARDO ASQUERINO.

MÉJICO.

Pocas noticias, y de escaso interés, podemos comunicar hoy á nuestros queridos compatriotas de Ultramar sobre la cuestión de Méjico. Lo mas importante es un párrafo que copiamos de *La Correspondencia* de ayer: esta nueva declaración del diario ministerial confirma una vez mas cuanto tenemos dicho respecto á la determinación tomada desde el principio por el gobierno español respecto á la candidatura del aspirante al supuesto trono de Méjico: dice así:

«Nada hay mas falso ni mas injusto que la acusación que todavia dirige hoy un periódico al gobierno de que supeditado por Francia é Inglaterra, apoye la candidatura del príncipe Maximiliano para el trono de Méjico. Precisamente cuando la prensa ministerial francesa se presentó apoyando dicha candidatura, el gobierno español pidió explicaciones sobre el asunto, y la respuesta del gobierno del emperador no puede ser mas satisfactoria. Francia lo mismo que Inglaterra, estaban resueltas á cumplir religiosamente el tratado de Londres. Con arreglo á esta conducta de sus aliados, España se halla tambien firmemente resuelta á dejar al pueblo mejicano en completa libertad para darse la forma de gobierno que tenga por conveniente; pero ya ha dicho *La Correspondencia*, y podemos hoy repetir con seguridad, que si llegara el caso de que Francia ó Inglaterra presentasen un candidato al trono de Méjico, el gobierno español se creeria, y así lo ha dicho á sus aliados, completamente desligado de todos los compromisos contraídos por el tratado de Londres, y obraria segun conviniera á los intereses de la nación española.»

Un despacho recibido por un periódico de Madrid, dice que surgen graves dificultades para que sea aceptable la candidatura del archiduque Maximiliano al trono de Méjico, y cada día se hace mas improbable el que puedan vencerse.

No sabemos qué dificultades serán esas á que se refiere el despacho telegráfico: ya se dijo dias atrás que el Archiduque, ocupado á la sazón en aprender el idioma castellano, no aceptaría el trono en ciertas eventualidades.

Algunos periódicos franceses siguen combatiendo dicha candidatura, que en España no cuenta hoy un solo mantenedor. La prensa inglesa continúa siendo hostil á este descabellado proyecto.

El *New-York Times* se felicita de que el gobierno haya reservado su acción respecto á Méjico, porque así queda libre para perseverar en su política, que ha de restablecer la independencia mejicana.

En vista de estos antecedentes, no daremos por positiva la noticia de la separación de las tropas inglesas; pero si vemos probabilidades de que se realice, si al gobierno inglés se le presenta coyuntura favorable para ello, seguro de que no le ha de ser difícil renovar el tra-

tado Wicke y asignar las ventajas que este le ofrecia aisladamente.

Las dilaciones de Inglaterra, en un principio, las nuevas dilaciones en acudir con sus naves despues de firmado el tratado, la estudiada reserva de Lord Russell sobre la candidatura austriaca, y sus terminantes declaraciones en defensa de la independencia del pueblo mejicano, fortifican hasta cierto punto nuestros juicios.

La Epoca ha publicado una interesante carta de su corresponsal de Paris; á continuación copiamos los trozos mas importantes:

«El gobierno francés podrá negar cuantas veces quiera que tiene un candidato determinado para el trono de Méjico; pero no por esto será menos cierto que el príncipe Maximiliano es el candidato del emperador. La idea partió de un jefe carlista, que ha residido mucho tiempo en Roma y que está casado con una austriaca; la acogió con avidez el general Almonte, que andaba buseando un rey, desde que se alarmó con la llegada á Madrid del ex-presidente Miramon, y fué por último adoptada con calor por el emperador mismo, buscando en ella una solución á la cuestión del Véneto. Sondeado el gobierno austriaco sobre el asunto, desde luego rechazó todo pensamiento de cambiar el Véneto; pero no opuso obstáculos á que el príncipe Maximiliano aceptase la candidatura de Méjico. Para obrar así el emperador de Austria se ha fundado en que la pérdida del Véneto le deja sin fronteras y le despoja de toda importancia marítima, y en que hace dias que no está contento del príncipe Maximiliano, al que supone seducido por los halagos del emperador de los franceses. El emperador Napoleón, sin embargo, sigue apoyando la candidatura del príncipe Maximiliano; pero no queriendo que se le acuse de falsía se ha limitado á decir á la Inglaterra y á la España, que, con arreglo al tratado de Londres, la Francia dejará á los mejicanos que se den el rey y el gobierno que quieran; pero que no tiene inconveniente en revelar que si los mejicanos se declarasen por la forma monárquica y eligiesen al príncipe Maximiliano, no titubearia en reconocerle. La Inglaterra, por su parte, no tiene entusiasmo ni mucho menos por el candidato francés; pero no pudiendo llevar á Méjico, por consideración á su aliada, á un miembro de la familia de Orleans, al duque de Montpensier, marido de la infanta doña María Luisa Fernanda, se conforma con el pensamiento de Luis Napoleon, atendiendo antes que todo, á cortar los vuelos á la España. Porque ha de saber Vd. que mientras la prensa de la oposición de Madrid se complace en presentar á la nación española abatida delante del extranjero, en Londres siguen paso á paso los adelantos marítimos de España y quieren evitar á toda costa el engrandecimiento de esta nación, que puede pensar un día en arrojar á los ingleses de Gibraltar, y unida á la Francia, del Mediterráneo. Aquí tiene Vd. explicado porqué Inglaterra ha ido á Méjico: ha ido á estorbar, á impedir que allí se haga nada; y si de esto quedara duda, no hay mas que tener en cuenta lo exorbitante de sus pretensiones para con el gobierno mejicano.»

Solo nos resta añadir que, segun un despacho telegráfico, últimamente recibido en esta corte, el archiduque Maximiliano, irá á Roma, antes de emprender su viaje al Nuevo-Mundo; seguramente querrá ponerse de acuerdo con Antonelli, y recibir de este santo varón algunas lecciones de rancio absolutismo, si algo de esto pudiera ignorar este vástago de la casa de Austria.

Con eso, y con que la archiduquesa hable, como parece que habla el español á las mil maravillas, los mejicanos deben considerarse completamente felices: siquiera ya que los gobiernen en austriaco, les hablarán en español. No podemos ocuparnos en serio de esa combinación que no es otra cosa que un horrible atentado á la independencia y libertad de aquel hermoso país.

A.

A noche se recibieron en Madrid los siguientes partes telegráficos, que por ser interesantes insertamos en este lugar.

Londres 5.—Escriben de Veracruz que los aliados avanzan sobre la capital, sin experimentar molestias por parte del enemigo.

Los emisarios enviados por Juarez para entenderse con los jefes de las tres potencias, indican la posibilidad de que el gobierno mejicano acceda á las pretensiones formuladas por ellos.

Las noticias de Nueva-York llegan al 21.

Los diarios anglo-americanos se muestran indignados ante la idea del establecimiento de una monarquía en Méjico.

Los confederados han sido arrojados del Estado de Misouri.

En Veracruz el día 8 de febrero era considerable el número de enfermos de las tropas aliadas; pero estas se preparaban á avanzar. Decíase que los mejicanos trataban de oponerse, pero nadie dudaba que seria inútilmente.

Paris 6.—En una carta de Veracruz que hoy publica el *Moniteur*, se dice que los comisarios mejicanos han podido cerciorarse de que los aliados no abandonarían su proyecto de ofrecer á Méjico un medio de salir de la anarquía que reina hace treinta años.

La inteligencia entre los jefes aliados es perfecta, para no variar en nada las resoluciones anteriores. Las tropas se hallan dispuestas á marchar hácia Méjico. Noticias de este punto indican la imposibilidad de que siga por mas tiempo la situación actual.

Se desea que tenga buen éxito la intervención, y se espera con impaciencia la llegada de las tropas.

Hay esperanzas de que se establezca un poder cuya forma y naturaleza correspondan á las antiguas tradiciones, á la nacionalidad y á los intereses mejicanos. (*Moniteur* de hoy.)

Cádiz 5.—Entre los pasajeros llegados en el vapor-correo *Isla de Cuba*, ha venido el general Miramon.

El secretario de la redacción, EUGENIO DE OLAVARRIA.

LA POLÍTICA ULTRAMARINA-COLONIAL
EN LA SOCIEDAD LIBRE DE ECONOMÍA POLÍTICA.

En la mayor parte de nuestros escritos, al defender la conveniencia de que se pongan en armonía las instituciones políticas y administrativas de las provincias de Ultramar con las que rigen en la Península, hemos empleado razonamientos fríos, doctrinas apoyadas en los adelantos de la ciencia y justificadas por hechos numerosos, mas bien que un lenguaje apasionado. Del mismo modo, y apelando a la autoridad irrecusable de personas de alta posición social y política, de opiniones templadas y conservadoras, de ciencia y experiencia reconocidas, hemos demostrado que nuestras ideas contaban, dentro y fuera de España, con el apoyo, no solo de los partidos liberales avanzados, sino que también con el de todos los hombres de Estado de gran capacidad y nombrada en la Europa civilizada. Hoy ya no son individualidades, es una sociedad científica y de gran significación la que ha formulado su voto conforme en un todo con nuestras doctrinas; es la Sociedad libre de Economía política dondó á la par que algunos aficionados á la ciencia del trabajo, como el que escribe estas líneas, toman asiento y parte activa en las discusiones, hombres de primera nota, ex-ministros de la corona, catedráticos de las escuelas especiales y de la Universidad central, escritores distinguidos, y lo más selecto de la juventud que cada año entra á reforzar la falange científica que se dedica á estudiar los fenómenos de la producción, las leyes eternas en virtud de las cuales el hombre se asocia á sus semejantes, cambia con ellos los productos de su industria é inteligencia, y cumple el precepto divino de la fraternidad humana.

Si en el Senado han reconocido á su vez la bondad del principio fundamental filosófico de nuestra doctrina, no solo los senadores cubanos, sino que también personas de la importancia del Sr. Pacheco, y hasta el mismo Sr. ministro de Estado, en la Sociedad libre de Economía política, desde los jóvenes recién licenciados ó doctorados, hasta catedráticos y profesores como los señores Figuerola, Sanromá, Carballo Wangüemert, y Moret y Prendergast; desde escritores tan notables como el Sr. D. Antonio Mañá Segovia, que conoce prácticamente la administración de las principales provincias ultramarinas de Inglaterra, Holanda, Francia, Portugal y España, así en Asia y Oceanía como en América, hasta el escritor economista fiscal no menos notable, que hizo el resumen de la discusión, que ha vivido siempre en la esfera de los negocios prácticos, que conoce profundamente los principios de la ciencia del crédito y de los impuestos, que en un ministerio conservador ha desempeñado la difícil cartera de Hacienda, todos han convenido en la necesidad de dirigir la política española, en las provincias ultramarinas, en un sentido ampliamente liberal.

La discusión ha durado tres sesiones, y en la última, según las prácticas, la resumió el Excmo. Sr. D. Luis María Pastor en el discurso que sigue.

Nada diremos de este escrito, extracto fiel de la oración de su autor, porque nuestro exámen podría parecer algo parcial: nada diremos tampoco de las sesiones que lo motivaron, porque el discurso las resume y expone con entera claridad. Nuestro objeto queda cumplido con llamar hácia él la atención de los lectores de LA AMÉRICA, con ofrecerlo como cuerpo de doctrina y como documento que presta gran autoridad á las ideas que venimos sosteniendo.

FELIX DE BONA.

DISCURSO

de resumen de la discusión entablada en la sociedad libre de Economía Política de Madrid, pronunciado el 31 de enero de 1862 por el Excmo. Sr. D. Luis María Pastor, presidente de la misma, sobre el tema: ¿Hay algun sistema de colonización admisible según los buenos principios económicos; y en caso de haberlo, cuál debería elegirse en la actualidad?

SEÑORES:

La sociedad comprenderá que una discusión que nos ha ocupado durante tantas sesiones, en que han tomado parte tantos oradores, en la cual, no habiendo podido concurrir á cada reunión unas mismas personas, se ha incurrido por necesidad en repeticiones y duraciones del tema, ofrece alguna dificultad para ser resumida por el método observado en las discusiones ordinarias. Consiste este en presentar un extracto de los discursos por el mismo orden con que han sido pronunciados viniendo á terminar en el del resultado de la discusión y de la solución dada al tema propuesto por las diversas opiniones, cuya síntesis y juicio razonado verifica el que ha tenido el honor de presidirla, juicio que ofrece probabilidades de acierto, puesto que es emitido por una persona enteramente imparcial que ha oído con atención y sin prevención alguna todas las razones alegadas.

Tal sistema sería impracticable en este caso; lo primero, porque habría de absorber mas tiempo del que puede destinarse á esta clase de trabajos; lo segundo, porque no sería tampoco posible por este camino, en vista de los motivos antes indicados, llegar á un resumen conciso y claro del resultado de una discusión tan variá y extensa. Séame lícito, ante todo, felicitar me de ver creciendo de día en día nuestras reuniones y de que la defensa de los sanos principios de la ciencia reciba cada vez nuevos campeones, salidos de esa juventud brillante y estudiosa, como la que en esta discusión ha tomado parte, y que está destinada á reemplazarnos con ventaja y reparar nuestros errores.

Volviendo, pues, al resumen diré que para orillar aquella dificultad, me permitiré ensayar un método diferente, que si merece la aprobación de la sociedad, podrá seguirse en discusiones análogas, y es, resumir los diferentes puntos sobre que ha versado la discusión, agrupar á cada uno de ellos las diferentes opiniones emitidas y dar luego sobre cada una de estas soluciones un juicio razonado.

Cuatro han sido los puntos controvertidos en el curso del debate, á saber: 1.º Exámen del principio de colonización en general. 2.º Exámen de los diferentes sistemas de colonización ensayados en las distintas épocas y pueblos. 3.º Juicio comparativo y crítico del sistema seguido en nuestras colo-

nias; y 4.º y último, dado que este sea perjudicial, fijación de las bases ó principios del que deba sustituirle y reemplazarle.

Respecto al primer punto el Sr. RAMOS CALDERON sostuvo que la colonización era no solo un derecho, sino un deber de las naciones mas avanzadas en la civilización, respecto de aquellos pueblos en que no habian penetrado las ventajas de la misma, y que este deber era tan imperioso que si algunos pueblos se negasen á recibirla espontáneamente debía imponérseles por la fuerza de la humanidad en general.

El Sr. BONA expuso que la colonización procedía naturalmente de la exuberancia de población, la cual, cuando este caso llegaba, tenia que ensancharse y ocupar é ir á buscar allá donde se encontrasen nuevos territorios donde espaciarse.

El Sr. RIVEIRO contradijo las opiniones del Sr. CALDERON, manifestando que la civilización no podía jamás ser impuesta por la fuerza, que las colonias dignas de ser tomadas como modelo, las griegas, habian nacido de la espontaneidad: que en los pueblos helénicos llevadas varias familias de su propio arranque y particular conveniencia, habian emigrado á otros puntos de aquel á donde habian nacido y de donde les alejaban motivos especiales, para establecerse en comarcas ó deshabitadas ó pobladas de gentes mucho mas atrasadas. Que establecidas allí, obrando por su propia é individual dirección, sin trabas, sin restricciones, sin intervencion alguna de las metrópolis, habian crecido y desarrolládose de una manera prodigiosa, llegando á convertirse al poco tiempo, en ciudades florecientes y capaces de competir con aquellas mismas de donde habian salido: deduciendo de aquí, que la única manera de que la colonización llegase á ser útil y provechosa, era la de que fuera individual y espontánea, y no dirigida por las metrópolis y supeditada á las disposiciones y gobierno de las mismas.

Igual tésis siguió y desarrolló el Sr. PALAU, y, por último, el Sr. FIGUEROLA sostuvo que el hecho de colonización era natural, era un hecho fisiológico, efecto del desarrollo de la población, y que como tal se presentaba en la historia no solo desde los griegos, sino desde el principio del mundo, puesto que ya en la Sagrada Escritura se hace mención de colonias y antes que las griegas habian existido las fenicias y luego sin interrupcion se habian ido verificando diferentes colonizaciones hasta las de nuestros días: pero que semejantes hechos naturales no debían comprenderse en la discusión, puesto que esta se limitaba al exámen de lo que se entendía por sistema colonial, el cual habia nacido como resultado del sistema mercantil, y este era el opuesto y contrario á los principios económicos.

Respecto al 2.º punto, hubo también completa diversidad de pareceres, encontrando cada uno de los sistemas coloniales su mantenedor. El Sr. RAMOS CALDERON se decidió por la guerra, como consecuencia lógica del precedente sentido de que la colonización debía considerarse como un deber de las naciones mas civilizadas, que habian de imponer sus adelantos hasta por medio de la fuerza á los pueblos donde no habia penetrado los albores de la civilización. Impugnaron esta doctrina los señores PALAU, RIVEIRO, CARBALLO, sosteniendo este último que la guerra no podía defenderse como medio de progreso cuando llevaba consigo la violencia, la injusticia y la usurpación, y, por el contrario, creía que solo la paz y los esfuerzos de la misión y del comercio podía hacer útiles las colonias.

Respecto al punto 3.º que ha ocupado cuatro quintas partes de la discusión y sobre el cual expusieron su opinion los diferentes oradores, ha habido completa conformidad conviniendo todos en que el sistema planteado y seguido en nuestras colonias no podía ser mas censurable y contrario á los buenos principios.

El Sr. BONA para justificar esta tésis, hizo un exámen de la conducta seguida desde el descubrimiento de la América por los diferentes colonizadores de aquellas regiones: españoles, portugueses, franceses é ingleses, y encontró que nuestro sistema habia sido el mas violento, el mas injusto y el mas exclusivo; mientras que el sistema inglés, que habia llevado á la región septentrional hábitos de mayor latitud, libertad y tolerancia habia conseguido que en poco tiempo se formara allí la nación mas rica y próspera del mundo, en donde el bienestar se habia difundido con extremada rapidez, lo cual habia dado por resultado que la Inglaterra con la emancipación de sus colonias, no hubiese perdido nada, antes sí ganado mucho, por las utilísimas relaciones mercantiles que sostenía, y respecto á la parte, que todavía conservaba como colonia, el Canadá, que fuera está el modelo de su especie, puesto que la metrópoli le habia reconocido todos los derechos, hasta los políticos, concediéndoles votar sus presupuestos y reservándose únicamente el reconocimiento de la suprema autoridad ejercida allí por un gobernador general á nombre de la reina de la Gran Bretaña.

El Sr. SANROMÁ expuso la historia de nuestra colonización en el Nuevo Mundo y manifestó que esta se habia resentido del funestísimo error del llamado sistema mercantil, que se hallaba en gran voga á la sazón: que partiendo de esta funesta preocupación se habia organizado aquel país únicamente como un vasto territorio de abasto para el consumo de nuestros productos en cambio de los grandes tesoros de oro y plata que encerraba en sus entrañas: que con el mismo fin se habian prohibido el establecimiento de extranjeros, el planteamiento de industrias, y hasta se habia limitado el ejercicio de algunos ramos de la agricultura, á fin de tener perfectamente asegurado el monopolio: que no obstante que en tiempos posteriores se habia atenuado esta tirantez y exclusivismo; pero que, sin embargo, siempre se resentía aquella administración de los profundos defectos de su establecimiento.

El Sr. SEGOVIA, que habiendo desempeñado funciones consulares en colonias situadas en América y Asia, y podido estudiar por lo mismo muy de cerca los establecimientos, no solo españoles, sino ingleses, portugueses y holandeses, manifestó que efectivamente consideraba funestísimo nuestro sistema colonial: que ademas de otros inconvenientes citados por diferentes oradores, existía el de la arbitrariedad, por las extraordinarias y hasta omnímodas y absolutas facultades que tenían nuestros gobernadores generales: que esto privaba á nuestras colonias de la principal de las condiciones del bien estar, que era la seguridad: que allí donde la arbitrariedad era absoluta y poco menos que irremediable, de nada servía que se hubiese tolerado el establecimiento de extranjeros, si estos se veían constantemente expuestos á ser lanzados del territorio sin mas formalidad que una orden del gobernador general. Con este motivo contradijo el Sr. Segovia un error bastante extendido, por el cual se daba á los militares preferencia de aptitud sobre las demas clases para el ejercicio de la autoridad, fundándose en que el hábito ejercido por los militares de mandar desde los primeros grados de la carrera, les proporcionaba una predisposición particular que no tenían los demas. El Sr. Segovia creía que, por el contrario, esta misma costumbre de un mando semejante, les privaba de las buenas condiciones que bajo de otros conceptos pudieran tener para el ejercicio de la autoridad gubernativa. El mando militar,

añadía el Sr. Segovia, es absoluto, incondicional, obliga á una obediencia ciega, y no consiente objecion, reparo, reclamacion alguna, por muy justa y fundada que en sí sea; por manera que una orden superior militar debe ser ejecutada, sin retardo ni reclamacion, aun cuando aparezca como notoriamente injusta á los ojos del que ha de cumplirla, y aunque por hacerlo tenga que sacrificar su vida, y esto no por capricho en un caso dado, sino porque el rigor de la disciplina militar, rigor por otra parte indispensable y fundado en buenas razones, obliga á ello. Ahora bien, este hábito de mando arbitrario, despótico é incondicional, acostumbra al militar á exigir en todo eso una obediencia muda y pasiva, mientras que el ejercicio de la autoridad administrativa y política debe ser condicionado por la ley, moderado, circunspecto y modificado siempre que el que ha de obedecer demuestre el error ó la injusticia ó la falta de obligacion por su parte en aquel caso. Añadía el Sr. Segovia que no acertaba por qué se habia dado el nombre de *alcaldata* á un acto de mando de buena fé, pero absolutamente arbitrario, y llevado á cabo sin reparar en ningun género de consideraciones, cuando habian semejantes merecian el nombre de *militarada*.

El Sr. SEGOVIA citó, por último, las autoridades de las colonias holandesas, en que un gobernador, de frac negro, llamaba á su despacho á los generales, y despues de oírlos disponia del empleo de la fuerza pública con gran ventaja, y observó que el mando de los hombres civiles era en lo general mas circunspecto y ofrecia mejores resultados que el militar.

El Sr. CARBALLO Y VANGÜEMER sostuvo que entre los defectos que adolecía el sistema seguido con nuestras colonias era uno de los mas importantes la privación de los derechos políticos á los moradores en ellas. La personalidad humana, decía el Sr. Carballo, necesita el desarrollo de su libertad en todas sus manifestaciones, y cuando se encuentra mermada ó restringida en alguna no puede llegar al término de su completo desenvolvimiento, ni conseguir el mayor grado de progreso y prosperidad á que tiene derecho. En esta parte la arbitrariedad sube de punto en nuestras Antillas, donde entre muchos ejemplos que la comprobaban citó el de haberse prohibido la instalacion de una sociedad puramente científica y donde habia sido exonerado un catedrático solo por haber leído en la apertura de su cátedra un discurso científico, que se reputó peligroso.

El Sr. RODRIGUEZ SAMPEDRO manifestó opiniones opuestas á las emitidas por los señores que le habian precedido, si bien no por eso consideró perfecto nuestro sistema colonial, y opinó porque debían corregirse los defectos de que adolecía; pero indicó que en las manifestaciones de estos habia habido exageración, lo cual se demostraba con que los mas culminantes, que eran la expulsión de extranjeros del territorio y la carencia de derechos políticos en las colonias nada tenían de extraordinario y anormal.

Que respecto á la expulsión era perfectamente arreglado á derecho internacional; que el gobierno, no ya en las colonias, sino en todas las naciones, al consentir el establecimiento de extranjeros en su territorio se reservaba el derecho de revocar esta concesión y lanzar fuera de él á los que, abusando de su hospitalidad, se inmiscuan de una manera perjudicial en los negocios del país. Que otro tanto podía decirse respecto al ejercicio de los derechos políticos, puesto que así como un español que por su propia voluntad se establecía en país extranjero renunciaba en el hecho á aquellos derechos, lo mismo los que voluntariamente se domiciliaban en las colonias sabían que antes de entrar allí habian de dejar á la puerta la toga civil, renunciando que se trasmitiese á sus hijos y sucesores.

A esto replicaron los señores CARBALLO Y SEGOVIA, que no cabía convenio ni pacto ó renuncia con la arbitrariedad, y que era inadmisibles la doctrina de que los nietos de los primeros pobladores se vieran privados de derechos que les correspondían como á los demas españoles, y de que sus antepasados no pudieran tener noticia.

Respecto al último punto hubo completa divergencia. El Sr. RAMOS CALDERON creía que debía verificarse la unificación de las colonias con la metrópoli: el Sr. RIVEIRO sostuvo que lo menos que podía hacerse es la unificación propuesta por el Sr. Calderon: el Sr. Palau combatió la anomalía de tener los gobiernos dos criterios diferentes para una misma cuestión, sosteniendo con el uno los derechos políticos para los españoles de la metrópoli como cosa útil y provechosa, y negando á los de las colonias, que no eran menos españoles que aquellos, cuando dentro de la Península misma no se los restringía á provincias que se gobernaban como aquellas por leyes especiales.

El Sr. RODRIGUEZ SAN PEDRO combatió esta doctrina, exponiendo que si bien creía que podía y debía mejorarse la legislación colonial, debía esta verificarse bajo las mismas bases de la presente: que el conceder participación en el Parlamento á las colonias ofrecía graves inconvenientes; lo primero, porque la gran distancia que las separaba de la Península imposibilitaba el espedido juego de la máquina gubernativa y exigía leyes especiales para territorios tan separados de la metrópoli; lo segundo, porque siendo evidente la lucha empeñada con las diferentes razas, que, según ponía de manifiesto la historia, habian tenido constantemente tendencia á destruirse y absorberse, no habiéndose desarrollado jamás por justa posición, habia el peligro de que pudiendo llegar á adquirir grande influencia la raza americana pudiera en una cuestión fundamental adquirir prepotencia hasta el punto de que fuera posible que la metrópoli se convirtiese en colonia y la colonia en metrópoli.

El Sr. FIGUEROLA contestó que para que los temores del señor Sampedro se verificarán, habian de pasar todavía muchos siglos, puesto que la superioridad de nuestra civilización sobre aquella en todos sentidos, hacia poco temible que la alcanzasen, y mucho menos la excediesen nuestros colonos, y que por otra parte, era mal modo de juzgar la aplicación del criterio de la historia para resolver las cuestiones del porvenir; pues si bien habia existido ese antagonismo de razas que nos presentaba la historia, también el aumento y rapidez de los medios modernos de locomoción y comunicacion eléctrica, é ensanche de relaciones y enlaces de las transacciones mercantiles, ponían de manifiesto una tendencia de las naciones á estrecharse, á romper todo motivo de separación, á confundirse y unificarse, haciendo desaparecer por completo todo el antagonismo de raza.

Tal ha sido en su mas íntima expresión el sentido de este gran certámen, como yo he podido comprenderlo; réstame ahora presentar sobre él mi juicio, y lo verificaré por el mismo orden con que he examinado las cuestiones controvertidas.

Señores: El primer punto, que ha sido objeto de este debate, no ha ofrecido ni podido ofrecer contradicción: la colonización en sí misma, la colonización espontánea es un hecho natural y constante, es la historia de la expansión de la humanidad al repartirse por los diferentes puntos de la tierra. El pueblo hebreo constituyó la primera colonia en Siria, y mas tarde se dividieron las tribus de Israel y de Judá. Los fenicios se extendieron por el Africa y llegaron á nuestra España, fun-

dando a Tiro, á Cartago y á Gades: los griegos poblaron con sus colonias todo su archipiélago y parte de Italia y de Sicilia. Pero esta colonización no entra en el tema que se ha sometido á la discusión. El problema que debemos resolver, consiste en decidir si hay algún sistema colonial aceptable en conformidad con los buenos principios económicos, y por sistema colonial se entiende el que nació con el descubrimiento de las Indias occidentales, como hijuela y consecución del llamado también sistema mercantil. Y para que podamos proceder con seguridad en este punto, comencaré por dar de él una definición: entiéndese, pues, por sistema colonial la ocupación por un gobierno, á nombre de su nación, de un territorio poblado ó deshabitado, para implantar en él las ventajas de la civilización con los fondos y bajo la dirección y leyes impuestas por la metrópoli. Y entendida de este modo, que es como se entiende el sistema colonial moderno, yo no vacilo en responder de una manera rotunda y categórica, que no hay ninguno de esta clase que pueda ser conforme á los buenos principios económicos.

Para demostrarlo bastará recordar las doctrinas sustentadas y aceptadas por esta Sociedad, acerca de las bases fundamentales en que descansa la economía política en su más reciente desenvolvimiento.

Recordaréis, señores, que según nuestros principios, el hombre tiene al nacer derechos originados por sus necesidades y facultades naturales, derechos no anteriores á la sociedad, porque la sociedad nace con el hombre, ó por mejor decir, el hombre no puede nacer sino en la sociedad; pero si anteriores ó superiores al Estado: tales son el que tiende á su conservación, á su propiedad, al desarrollo de su inteligencia, á la familia: estos derechos son inalienables, primitivos, anteriores á la organización del Estado; de manera que cuando este se constituye por la agregación de un cierto número de familias en un territorio dado, formando sus leyes y su especial modo de ser, conforme al clima, á las costumbres, á los antecedentes de cada pueblo, llena el objeto, no de restringir ni de mermar, ni cercenar en lo más mínimo aquellos derechos, sino por el contrario, el de asegurarlos más y más, robustecerlos con la agregación, afianzarlos y garantizar su ejercicio y el de otros que nacen del mayor grado de cultura que las relaciones sociales proporcionan.

Produce la organización del Estado derechos y obligaciones para los representantes de la colectividad, derechos y obligaciones para los ciudadanos: los primeros depositarios de la autoridad pública tienen el de exigir de los segundos cooperación por medio de sacrificios necesarios para atender á los gastos que ocasiona la administración de justicia, la fuerza destinada á sostenerla, y la seguridad personal y todos los demás servicios públicos; y los segundos tienen el de exigir de los primeros la tranquilidad, la seguridad y la garantía de gozar el libre é imperturbable ejercicio de aquellos preciosos derechos.

Ahora bien: todos esos derechos y obligaciones recíprocas se encuentran desde luego limitados y circunscritos al territorio en que cada Estado se encuentra, separado de los otros por la circunscripción territorial, y solo dentro de ella pueden funcionar y moverse los diferentes elementos que constituyen el organismo. Mas allá, ni puede extender el Estado el ejercicio de su autoridad ni exigir el individuo la garantía de sus derechos.

Sentados estos principios, que son los aceptados como fundamentales por la economía política ¿puede ser admitida según ellos la colonización? ¿Se concibe que el Estado exija á sus subordinados sacrificios, para invertirlos, no en subvenir á los gastos ocasionados por garantizarle el ejercicio de sus derechos y atender á la conservación de la nacionalidad, sino en ir á territorios lejanos á fundar una nacionalidad distinta y plantear los elementos de una civilización que no han de disfrutar aquellos á quienes se obliga á costearla? De ninguna manera. Semejante abuso, sobre envolver una injusticia clara, tiene, económicamente considerado, el gravísimo inconveniente de empobrecer á los propios por ir á proporcionar una riqueza á extraños y desconocidos. Se ha citado por el señor Calderón el ejemplo de la Argelia, y sosteniendo y ponderando las ventajas de la civilización, ha manifestado que aquella costa, poco antes nido de piratas, que asolaban el Mediterráneo, se ha convertido en una provincia que llegará á ser floreciente. Pero permítame el Sr. Calderón que le observe que en la ocupación de la Argelia se encierran dos hechos completamente diversos. El uno la represión de la piratería, el otro la colonización. Respecto al primero nada puede oponerse, ni en nombre de la justicia, ni en el de la economía política. Sabido es que no perteneciendo el dominio de los mares á ninguna nación en particular, reconoce el derecho público, como perteneciente á cada país para los efectos del derecho, la parte ocupada momentáneamente por el buque en que ondea su pabellón. Si los argelinos ejercían la piratería en el Mediterráneo, los franceses, como los españoles, como todos los demás pabellones saqueados, tenían, no solo el derecho, sino el deber de reprimir el atentado, de hacer justicia á sus nacionales, de garantizarles su propiedad, y de combatir hasta extinguir la bárbara depredación argelina. Pero entre esto y dominar el territorio y conquistarlo, y mantener de una manera permanente y violenta su ocupación, y sostener para ello un ejército costoso, é invertir sumas inmensas para implantar en África á costa del presupuesto francés las ventajas de la civilización, hay una distancia inmensa que no se puede franquear. Tanto como era lícito y justo y conveniente para el comercio francés y para la Francia lo primero, es injusto, inconveniente y perjudicial lo segundo. Quizá tenga no poca parte en los presentes conflictos del vecino imperio y en el crecimiento prodigioso de su deuda, en el considerable desvel de su presupuesto y en el consiguiente aumento de unos impuestos y creación de otros nuevos, esa funesta colonización que no puede sostenerse á la luz de los sanos principios económicos.

Demostrada, pues, esta parte de la cuestión que es la improcedencia de esta clase de colonización en general, examinemos ahora en particular cada uno de los sistemas reconocidos para plantearla. Tres han sido estos, y el primero de todos la guerra.

Señores: con decir que la guerra es la negación del derecho, basta para que no pueda tomarse á la altura á que ha llegado la ciencia, como base de ningún sistema científico. Pero decía el Sr. Calderón: «la guerra, á pesar de todos sus inconvenientes y sus injusticias, es un hecho histórico de gran importancia, la guerra subsiste y subsistirá todavía mucho tiempo: la guerra ha contribuido en gran manera á la civilización.»

Examinemos con algún detenimiento esta objeción, que bien lo merece en ventaja de la humanidad. Sí, cierto es: la guerra ha contribuido en gran manera á la civilización; ¿sabéis por qué? Porque la ciencia ha puesto ya de manifiesto que la humanidad no marcha al acaso, sino que se mueve obedeciendo á leyes misteriosas, eternas, que la conducen por el camino de la perfectibilidad y del progreso á su fin providencial. Por eso la esclavitud misma ha tenido un momento de civilizadora; por eso no hay fenómeno alguno que se presente

en la historia con carácter de generalidad, que haya dejado de contribuir de una manera más ó menos directa, más ó menos inmediata, al perfeccionamiento de la humanidad. ¿Pero cuando y por qué pudo contribuir la guerra á la civilización? Hé aquí lo que es preciso observar. Ah, señores! mientras la gran lucha del hombre con la materia, la guerra hubo de prevalecer. Transportaos por un momento con la imaginación á aquellos tiempos primitivos en que aparece colocada la cuna de la humanidad, y la vereis como conglobada y compacta, mezcladas y confundidas todas las grandes instituciones. La divinidad, identificada con el poder temporal, el sacerdocio, con la autoridad, el individuo, la familia incrustados en la casta, y tenía esta aglomeración poderosísimos motivos que la explicaran. Colocado el hombre en medio del mundo material, frente á una naturaleza virgen, fuerte y robusta, á la cual debería dominar con su inteligencia, sacando de ella los elementos de su conservación y bienestar; pero débil, indefenso, impotente, casi desnudo y á la intemperie, con medios físicos inmensamente inferiores á los de aquella, necesitaba agruparse y concentrarse para que con el común esfuerzo, pudiera preservarse y defenderse hasta que mas desarrollada su razón, encontrara en sí recursos con que contrarrestar los colosales obstáculos que la materia le oponía. Mas tarde, divididas las tribus de una casta para buscar sitios amenos y fértiles donde estacionarse, debieron ser mirados como enemigos los que amenazaron con establecerse en la misma localidad, que á pesar del inocente esfuerzo, apenas produciría los medios necesarios para mantener á sus primitivos pobladores. Extendidas mas y mas las diferentes razas, fueron eligiendo los puntos mas á propósito para su morada, pero dejando entre unas y otras espacios inmensos é impenetrables; ya de llanuras áridas y escueltas, ya de valles inmensos cubiertos de maleza y poblados de animales feroces, ya de rios desbordados é invadidos, ya de montañas inaccesibles. ¿Cómo allanar tan poderosos obstáculos? Individuos y aun familias hubieran sucumbido en tamaña empresa: era preciso que razas enteras, que pueblos compuestos de inmensa muchedumbre con sus ganados y efectos, franqueasen aquellos páramos é hiciesen vadeables los rios y penetrables los valles y accesibles las montañas. Por eso existieron resortes misteriosos y secretos que impeliesen á los pueblos los unos en contra de los otros.

Enfrente de la religión del Crucificado que predicaba la paz y la fraternidad, otra religión materialista ofrecía sus creyentes, con el desprecio de esta vida de transición y de prueba, una eternidad de goces y placeres sin término ni medida, induciendo á sus prosélitos al exterminio de cuantos no aceptasen la nueva creencia. Animados de semejante espíritu, lanzáronse los pueblos con ansia devoradora los unos sobre los otros, y en este continuo oleaje de las muchedumbres, cayendo del Norte al Suroeste, se fué consiguiendo el grande objeto del completo avasallamiento y sumisión del mundo material á la superioridad humana. Mientras esta obra colosal se realizaba, fué preciso que dominara en el mundo el derecho de la fuerza. Pero ¿cuán otra es hoy la situación de la humanidad! ¿Cuán profundo y radical el cambio experimentado y la situación del mundo en nuestros días!

Ya la materia está completamente subyugada á la inteligencia. Ya el hombre, no solo ha quitado á la tierra su corteza primitiva y obligádole á vestirse con la vegetación cuya semilla ha depositado en su seno; no solo arranca de sus entrañas las incalculables riquezas que tiene encerradas en ellas, sino que ha encauzado y abiértose paso sobre los rios; ha arado las mas altas montañas, ha sureado los mares, ha dado vuelta al globo; ha fijado la marcha y las revoluciones de los astros; ha analizado los simples de que se componen, ha desafiado las tempestades, ha hecho desaparecer las distancias, y cuando se ha reconocido completamente dueño y señor de la materia, ha querido hacer como un remedo imperfecto de Dios, haciendo séres á su imagen y semejanza, y ha creado esas potencias automáticas que, reuniendo la fuerza infinitamente superior de los elementos naturales con el humano ingenio, labran la tierra y la siegran y siegan la mies; y limpian las materias textiles y las hilan y las tejen, supliendo el trabajo de millares de brazos; reservándose el hombre para sí, remediando otra vez la providencia en la tierra el solo cuidado de vigilar y dirigir el ordenado movimiento de la máquina. Ya el antagonismo funesto de las razas ha desaparecido; ya el hombre puede dirigirse solo y apoyado en su solo derecho desde Cartagena hasta el Bósforo, desde Cádiz á San Petersburgo; ya la palabra extranjero no es sinónimo de bárbaro, sino que por el contrario, el pasaporte que tal circunstancia acredita, sirve para que se le abran las puertas de museos y establecimientos que están cerrados á los naturales en determinados días.

Ya al derecho de la fuerza ha reemplazado la fuerza del derecho, fuerza dinámica y misteriosa, no material y grosera, que obra como por encanto sobre la razón, y triunfa por la simple manifestación de su existencia.

En tales circunstancias y condiciones, la guerra es un anacronismo: es á la manera de esos árboles seculares, esas encinas gigantes, cuyas corpulentas raíces penetran hasta lo más profundo de la tierra, y se extienden por las sinuosidades de su seno; cuyas inmensas ramas se esparcen por un dilatado espacio, que chupan toda la savia de la extensión de terreno que ocupan, y que, sin embargo, no tienen fuerza para producir fruto ni cubrirse de hoja, que defiende de los rayos del sol al caminante, mientras que roban el jugo que alimentaría el árbol del derecho, el cual creciera joven, robusto y lozano, produciendo abundantemente fruto y frondosas y espesas hojas, á cuya sombra reposarían y florecerían los pueblos en santa paz. Tended sino la vista por la Europa, y mientras una actividad febril pone en movimiento á todos sus habitantes, mientras todas las clases se afanan por dedicarse á trabajos productivos, mientras el mundo se os presenta como un inmenso taller que arroja cantidades incalculables de toda especie de objetos destinados á mejorar la condición de la vida de los pueblos, encontraréis dos ó tres millones de brazos los mas robustos y sanos arrancados á la agricultura, á la industria y al comercio; vejando en el ocio y adiestrándose en el arte de exterminar á sus semejantes; y en el presupuesto de todas las naciones millares de millones destinados á mantenerlas, pagar y construir máquinas horribles que tengan la rara habilidad de destruir en pocos minutos una obra de gran coste desde dos leguas de distancia!... (Bien, bien.)

¿Pueden conciliarse estos extremos? No, señores. Es imposible. Pero se dice: la guerra con todos sus inconvenientes dura y durará mucho tiempo todavía: es preciso respetarla. No, y mil veces no: en buen hora que esa calamidad subsista, que en efecto subsistirá mas de lo que deseáramos los que por el bien de la humanidad nos interesamos; no siento como creen algunos, que miran con lente de aumento á la historia y con ojo miope al porvenir; pero entretanto, ¿qué le toca hacer á la ciencia? ¿puede contentarse con una de las mas horribles monstruosidades de la época? ¿podemos respetarla como fundamento de ningún sistema político? No, señores. Los hombres que nos dedicamos al estudio y procuramos en nuestra limitada esfera contribuir al triunfo de la verdad y la virtud;

nosotros que nos esforzamos en ilustrar á las clases menos dedicadas á esta clase de trabajos, debemos, con nuestra predicación y nuestros esfuerzos, obrar sobre la opinion, contradecir, combatir con todas nuestras fuerzas el error y la preocupación, y no cesar hasta que suene la hora de la paz y el sosiego para el mundo. Y tanto mas debemos obrar así, cuanto que ya en el horizonte se vislumbra la institución que ha de sustituir á ese resto de fuerza brutal y contraria á la razón. Esos congresos internacionales, esos protocolos, de las que hoy conservan aun el dictado algo anticuado de grandes potencias, encierran sin duda el germen de la codificación internacional, que un día ha de servir para administrar la justicia entre las naciones grandes y pequeñas.

El segundo sistema de colonización consiste en las misiones. Señores: guardéme el cielo de que se escape de mis labios una expresión capaz de rebajar, de atenuar en lo más mínimo el cariño, la admiración, el entusiasmo que debe atraerse el gran merecimiento, el heroísmo de esos santos varones, que con una idea en la mente, un solo sentimiento en el corazón, apoyados en un báculo, guiados por su fé, y con un breviario por compañero y único auxilio, se lanzan en medio de las tribus salvajes para predicarles la palabra de Dios. Nada hay, señores, mas santo y mas sublime, y solo la religión puede inspirar rasgos de tan heroica abnegación. Pero esto, que tan admirable bajo el punto de vista religioso, considerado por su resultado profano y puramente terrestre es completamente ineficaz. Señores, si lo reflexionáis bien, bajo este punto de vista, la misión no es sino la guerra al revés. En aquella la fuerza material civilizada, mas diestra y poderosa por esta circunferencia, se lanza sobre otra fuerza mas salvaje y menos diestra, y la domina y destruye: en estas, la razón inerte y desamparada se precipita en medio de la fuerza bruta menos civilizada, á riesgo y con probabilidad de sucumbir. En uno y otro caso la fuerza del mas fuerte, aunque sin razón, vence: el débil, aun con la razón, sueumbe.

La misión no puede continuar su sistema de civilización, porque sus fines y sus medios son enteramente contradictorios. El misionero va á conquistar almas para el cielo; el colonizador busca cuerpos para la tierra; el misionero pinta como objeto preferente y exclusivo la vida eterna, y predica el desprecio de esta, temporal y pasajera: el colonizador atiende con preferencia á proporcionarse comodidades y el bienestar de este mundo, dejando para la conciencia del colono el que cuide de la eternidad. El misionero no transige, ni consiente, ni tolera mas creencia que la de la religión, única y exclusiva: el colonizador empieza por respetar y tolerar todas las creencias, para poder encontrar cooperación y no chocar con obstáculos poderosos para la plantificación de su empresa.

No puede darse, pues, un antagonismo mas pronunciado: la experiencia ha comprobado estos resultados: las misiones pueden sin duda contribuir y aun ayudar á un buen sistema de colonización, pero ellas por sí solas no son bastantes á constituirlo.

El tercer sistema de colonización que se ha ensayado ha sido el de las compañías y los tratados mercantiles.

Poco tendré que decir en una sociedad de economía política para combatir este sistema.

Tantas veces, de tantas maneras y con tal profundidad se ha desenvuelto en esta reunión la libertad del trabajo, que no necesito sino recordar lo que no podía dejar de resaltar á la memoria de todos los que me escuchan. El trabajo necesita de la libertad como el hombre el aire para vivir, y todo lo que de cualquier manera que sea envuelva limitación, restricción, exclusivismo, monopolio, se resiste y ahoga en su nacimiento. Y que tales condiciones en mayor ó menor escala sean precisas para el establecimiento de grandes compañías como las creadas en los siglos XVI y XVII para fomentar la colonización, no hay para qué detenerse en demostrarlo. El comercio, como consecuencia natural espontánea de las relaciones de habitantes de diferentes naciones, contribuye en gran manera á la civilización de los pueblos, enlaza sus intereses, asimila sus costumbres y hace penetrar de una manera pacífica y suave los hábitos de cultura hasta en razas salvajes ó sumamente atrasadas; pero si este comercio procede, como en las épocas citadas, de monopolios y privilegios, lastima los derechos del país colonizador en favor de los pocos privilegiados y no produce todas las ventajas de que es susceptible la colonia, porque procede de estímulos artificiales que le privan de desarrollar sus propios y naturales elementos.

Restame solo examinar la última cuestión, que sin duda ha merecido con preferencia la atención de esta sociedad, arrastrada involuntariamente, más que del enlace de las ideas que el tema despertaba, del sentimiento de afección á pueblos que son nuestros hermanos y excitan nuestra simpatía por un arranque de generosidad tan propia de pechos españoles.

Yo, sin embargo, señores, procuraré elevar la cuestión cuanto me sea posible al terreno de los principios, que es en el que debemos encerrarnos.

Dado que nuestro sistema colonial adolece de grandes defectos, ¿cuál es el que debe sustituirle con ventaja? Hé aquí el tema que se ha examinado aquí por los diferentes oradores que he mencionado.

Para dilucidarle, yo me propongo hacer antes algunas reflexiones histórico-retrospectivas.

Cuando en los siglos XV y XVI se agregaron á la monarquía española las que hoy han dado en llamarse nuestras posesiones ultramarinas, y que la Constitución denomina con mas propiedad nuestras Provincias de Ultramar, se estableció en ellas la misma organización que á la sazón regia en el resto de España. Hallábase entonces mezcladas en nuestro gobierno las diferentes atribuciones judiciales, administrativas y políticas: un corregidor ó alcalde mayor constituía el primer eslabón de la cadena: este presidía los ayuntamientos, ejerciendo en tal concepto funciones municipales; representaba al intendente en lo administrativo; era juez de primera instancia en lo contencioso y criminal. Sobre los corregidores estaban las Audiencias, presididas por los capitanes generales ó vireyes, cuya sala de gobierno reconcentraba la autoridad político-administrativa; por último, el real Consejo de Castilla coronaba este edificio, siendo Tribunal supremo de justicia, consejo del monarca en lo político, superior de los ayuntamientos en lo municipal y administrativo, no solo en las cuestiones electorales, sino en el manejo y administración de sus montes, pósitos y propios, con una cámara especial que proponía para todos los cargos judiciales. Pues bien: esta misma organización se estableció para las provincias de Ultramar; nombráronse corregidores; erigiéronse Audiencias, enviáronse vireyes que las presidieran, y se estableció un Consejo supremo de Indias con una Cámara, iguales ambos en categoría y atribuciones á la antiquísima de Castilla: por manera que la parificación no podía ser mayor. Una sola diferencia pudiera señalarlos, y era que á las pocas Cortes que se celebraban en aquellos tiempos no concurrían diputados por América; pero es preciso tener presente que este derecho distaba mucho de ser en aquella época propio de todos los españoles. Concurrían á aquellos cuerpos los procuradores de ciudades y villas con voto en Cortes, y este derecho era entonces un privilegio fundado en los

fueros de las poblaciones, concedidos por los monarcas en los tiempos de la repoblación y de la reconquista; por consiguiente, los pueblos de América, á quienes no se había concedido este privilegio, no podían gozar de él, conforme á las ideas dominantes en aquella edad.

Pero andando los tiempos, se encontró que aquella organización era viciosa; que la confusión y amalgama de atribuciones de las diferentes esferas, producía inconvenientes; que la manera de reunirse las Cortes, debía fijarse y establecerse, siendo periódica, precisa y normal, y no incierta, arbitraria y tardía; y en este sentido, en un momento solemne para el país, se emprendió y llevó á cabo la gran reforma, la Constitución fundamental de 1812. Es de notar que á la formación de esta Constitución, concurrieron diputados de Ultramar; los cuales formaron parte también de otras Cortes Constituyentes posteriormente convocadas para la reforma de esta Constitución; pero entonces se añadió á esta un artículo adicional que dice «las provincias de Ultramar serán gobernadas por leyes especiales.» Ahora bien, ¿quiere esto decir que nuestros hermanos de Ultramar no tengan los mismos derechos que nosotros? No, ciertamente. Aquellos están consignados en la Constitución en el título de los españoles y á los españoles se conceden; y que españoles son los residentes en América, no hay por qué ponerlo en duda. El que, pues, se haya establecido que el gobierno de las provincias de Ultramar se verifique por leyes especiales, no quiere decir que los habitantes en ella no deban gozar los mismos derechos que los demás españoles, sino que su aplicación y disfrute haya de ser de una manera especial. Por consiguiente las leyes especiales podrán establecer una forma diferente de aplicación, pero no podrán en ningún caso privar á nuestros hermanos de América de los derechos que les corresponden. Pues ¿no tenemos dentro de la Península misma un ejemplo palpante de esta verdad? Pues qué, ¿ha podido ocurrir á nadie que las provincias Vascongadas, que son regidas y gobernadas por leyes especiales, ó donde al menos no rigen, como sucede hoy en Ultramar, las generales del país, fueran privados de todos los derechos que gozamos los demás españoles? De ninguna manera.

Pero ¿es ya conveniente esa excepción? ¿Lo que útil parecía hace 25 años, tiene hoy la misma utilidad? Hé aquí la cuestión tal como yo creo que debe considerarse. En mi juicio no puede ser útil ni conveniente la desigualdad, y es más, que considero que ella sola es capaz de producir y sostener el malestar que á aquellas provincias aqueja. Examinemos, sin embargo, las objeciones que se oponen á esta opinión. La primera de todas es la distancia: estando aquellas provincias tan separadas de las demás, es imposible, se dice, que una misma máquina gubernativa funcione oportunamente en tan apartados continentes. En primer lugar que esta objeción que pudo tener fuerza hace 40 años, hoy no tiene ninguna. Más se tardaba entonces en llegar desde Madrid á la Coruña, que se invierte hoy para llegar desde la Coruña á la Habana; en mucho menos tiempo se va hoy desde Cádiz á Canarias, que se gastaba entonces en ir desde Cádiz á Puerto-Rico; y á nadie le ocurrió entonces ni le ha ocurrido jamás que las islas Canarias no pudieran ser bien gobernadas en igualdad con la metrópoli. Pero en todo caso, esa distancia sería parte para que la autoridad superior en ella situada, pudiese en ocasiones urgentes, adoptar ciertas disposiciones por delegación de la autoridad central; pero en lo demás esta razón es contraproducente. Mas derechos y garantías conviene que tengan aquellos habitantes y menos atribuciones, ó al menos, mas restringidas las de que estén investidas las autoridades de puntos tan distantes que las de la metrópoli; porque un abuso cometido por aquellas es casi irremediable ó al menos de muy difícil reparación, mientras que igual exceso cometido por una autoridad de Madrid puede ser fácil y prontamente corregido por las autoridades superiores en los diferentes ramos de la pública administración.

La segunda objeción que á esta igualdad de condiciones se hace es que en aquellas provincias existe cierta tendencia á la emancipación de la metrópoli que hace necesaria una mayor concentración de poder, y menos latitud al ejercicio de los derechos individuales con el fin de poder contener y reprimir instantánea y oportunamente cualquier tentativa, que en aquel sentido pudiera emprenderse.

Este argumento merece fijar un poco la atención porque es el más fuerte y más deslumbrador de los que tal opinión defienden. Pudiera contestarse á esta objeción con una comparación sencilla. Supongamos que un padre de cuatro hijos tuviera tres dóciles y sumisos y uno algo voluntarioso y discolito con tendencias á la emancipación y al abandono de la casa paterna. Si este padre, atendidas tan diferentes condiciones, adoptase como remedio, intimar su trato con los tres primeros sentándolos á su mesa, llevándolos en su compañía á todas las diversiones, haciéndoles intervenir en la administración del patrimonio y tomar parte en la deliberación acerca de los asuntos que convienen á la misma; mientras que el sospechoso de discolito, estuviere entregado á la exclusiva vigilancia de un Argos, comiendo en diferente mesa que sus hermanos, no tomando como ellos parte en las deliberaciones para el manejo de los negocios de la casa, relegado á una habitación separada, sin concurrir á las diversiones que el resto de la familia disfrutase, sino, por el contrario, haciéndole observar una conducta rígida y severa, sin permitirle jamás separarse de la férula del Argos; ¿no se diría con razón de tal padre que en vez de corregir y de lograr la extinción de los instintos de independencia de su hijo, los avivaría mas y mas con las preferencias concedidas á sus hermanos, con la postergación que sufría, con la desigualdad con que se le trataba? Pues hé aquí un caso que tiene no poca analogía y semejanza con el de nuestras provincias de Ultramar. Examinemos, sin embargo, no con similes, sino de una manera profunda y completa esta objeción.

De dos maneras ó con dos objetos podría verificarse la emancipación de las provincias ultramarinas: 1.º Para establecer un gobierno completamente independiente; 2.º Para agregarse á otra nación, que atendidas todas las circunstancias, no podría ser sino los Estados- Unidos. Lo primero, no podría ser conveniente, porque demasiado conocen todas las personas de influencia en aquel país, que había de costarles mucho más que ahora el sostenimiento de un ejército, una marina y los demás elementos, que lleva consigo la nacionalidad sin poder aproximarse, ni á gran distancia, en mucho tiempo al grado de importancia en que hoy se encuentran colocados, formando parte de una nación grande, que está en vía de un gran desarrollo, que tiene una historia respetable y gloriosa y un porvenir seguro y lisonjero; que si no es potencia de primer orden, vale tanto como las que lo son. Y en esta parte, señores, yo de mí sé decir que preferiría ver á mi patria siendo potencia de segundo ó tercer orden, como la Bélgica, que de primero, como el Austria. (Muy bien.)

Respecto á la unión con los Estados- Unidos no ofrece mas probabilidad. Todo el mundo que conoce aquel país, sabe que el carácter dulce, blando, generoso, poco activo, de nuestros isleños, contrasta notablemente con el severo, pero tenaz y

emprendedor, de los yankees. El idioma, los hábitos, las costumbres, la religión, las relaciones y simpatías, todo, liga á nuestros isleños con España, y los separa de los norte-americanos. No es, pues, de temer que semejante cambio de nacionalidad, tenga allí simpatías. ¿Será que existen ejemplares que animen á los cubanos ó puerto-riqueños á la segregación de la metrópoli? Menos aun: ellos tienen muy á la vista lo que ha pasado á sus vecinos de aquel continente: 50 años llevan de separación de la madre patria, y después de haber sufrido todos los horrores de la anarquía, aun no han podido conseguir el establecimiento de un gobierno regular á cuya sombra puedan estar garantidos y disfrutar las ventajas de la moderna civilización. Allí está Méjico: el país predilecto de la Providencia; situado en el centro del globo en medio de dos mares; con una vegetación robusta y un clima templado en que crecen los frutos de todas las zonas: cuyas entrañas encierra en una abundancia fabulosa los mas ricos filones de los mas ricos metales, con cuantos elementos, en fin, puede reunir un país para su prosperidad y su riqueza; y, sin embargo, ¿qué ha ganado en tantos años de sufrimientos? Que ni siquiera ha podido obtener las ventajas mas rudimentarias de todo pueblo civilizado, la seguridad personal, el respeto á la propiedad. Pero aun hay más: Santo Domingo ¿no ha estado durante gran parte de ese periodo, viendo ondear en sus fuertes diferentes pabellones? ¿Y que ha conseguido? Tener que venir después de haber vagado incierto y andrajoso, como el hijo pródigo, á echarse en brazos de la madre patria, tan atrasado y mas que estaba cuando la abandonó, y gracias que esta ha sido bastante generosa para admitirle en su seno, sin reparar en los gastos y terribles desembolsos que ha de costarle el mantenerle en estado regular y elevarle al rango en que se encuentran las demás provincias españolas, sacrificio de que ciertamente no se ha de poder indemnizar. Si, pues, no existe ninguna razón poderosa capaz de inducir á aquellos naturales á la emancipación, si, por el contrario, todos los conocedores de aquel país convienen en que existe allí un amor á la patria, un sentimiento de españolismo, que cada día crece y se acrecienta en vez de apagarse, ¿cuál puede ser la causa de esos temores, de ese secreto é indefinible mal estar, que sin duda aqueja á nuestras provincias ultramarinas? Estudiémosla filosóficamente. Si, señores, á pesar de que no hay motivo alguno razonable capaz de influir en aquella región en contra de la metrópoli; á pesar de que todas las consideraciones y cálculos de cariño, de simpatías, de analogías de toda clase, y hasta de interés y de conveniencia tiendan á estrechar á los habitantes de aquellas islas con la madre patria, existe allí en el fondo un secreto y profundo y confuso rumor, que denuncia y pone de manifiesto una sensación al parecer indefinible. Pero ¿sabéis en que consiste ese rumor? Pues es que los pueblos son movidos, no solo por las ideas, sino por los sentimientos, y los sentimientos en los pueblos son mas impetuosos que en los individuos.

Reparad, sin embargo, la fuerza de estos. Suponed un joven miserable que llega á la corte para procurarse la subsistencia, y á quien la suerte depara entrar en la casa de un opulento magnate en clase de subalterno. Aquel joven por un trabajo de poca dificultad disfruta de un gran salario, está lujosamente vestido, se alumbra con ricas bugias, reposa en magníficas butacas, duerme en mullida cama, disfruta, en fin, todo el regalo, el bien estar y las comodidades del rico personaje á quien sirve, regalo y comodidades que jamás podría alcanzar por su propio esfuerzo separado de aquella mágica mansion que le deparó la suerte. Pues á pesar de esto: penetra en el fondo de su alma y echa de ver un inmenso vacío, que lleva á aquel hombre á abandonar espontáneamente tan cómoda y regalada posición. Con efecto, si seguís observándole de cerca vereis que redobla sus esfuerzos para reunir una cantidad con que vivir en una posición modesta, miserable en comparación con la que disfruta, é inmediatamente que puede busca una compañera de su clase, cambia el rico traje que viste en burdo vestido; la mullida poltrona por una silla de paja; el velador de palosanto por una mesa de pino; el palacio del magnate por la mezquina habitación de un sotabanco, y el moderado y cómodo servicio del ayuda de cámara por el incansable afán del trabajador. Y ¿sabéis por qué esta contradicción? Porque el sentimiento mas arraigado en el hombre es el de su dignidad é independencia; es porque el padre de familia rodeado de su mujer y de sus hijos es el emblema de la felicidad; es porque el hombre, encerrado dentro del hogar doméstico, libre, independiente, rodeado de una familia querida, en aquel recinto sagrado, donde nadie sin su permiso puede penetrar, se encuentra en la plenitud del goce de su personalidad; es porque así puede dar rienda suelta, sin restricción, sin miramiento á sus mas caras afecciones; es porque allí se ve querido y agasajado por los objetos de su predilección y cariño, y nada puede interrumpir ni poner trabas á su felicidad; es porque el hombre al frente de su familia es el soberano absoluto y se encuentra como sentado en un trono, mas seguro y tranquilo que el de todos los soberanos de la tierra.

Pero demos un paso mas. Después de haber saboreado el hombre los goces del hogar doméstico, necesita gozar de los derechos de ciudadano. Trasladaos ahora por un momento á nuestras Antillas. El ciudadano sale á la plaza pública: mira aquellas calles formadas por edificios que son propiedad suya, de sus amigos y vecinos; mira las puertas que las adornan; el alumbrado que las aclara y hermosea; mas allá la iglesia en que fué bautizado, y donde llevó á bautizar á sus hijos: á lo lejos el cementerio en que descansan las cenizas de sus mayores y en que reposarán un día las suyas, y entonces se pregunta, con qué se sostienen los gastos que ocasiona esta hermosa población: todo esto, se responde, se costea con los impuestos que pagamos sus moradores... nada mas justo, dice para sí; pero ¿quién recauda, quién administra estos fondos que nosotros satisfacemos, quién dispone y conoce de su inversión?... ¿Somos por ventura los que los satisfacemos? No se responde. Allí vienen de 2,000 leguas, del otro lado de los mares los encargados de dirigir y administrar nuestros sacrificios. Y ¿quienes son los que tal tarea se imponen? ¿son por ventura extranjeros? No: son españoles como nosotros; pero ellos allá en su país nombran sus ayuntamientos, eligen sus representantes, intervienen, no solo en la administración de los impuestos, sino en la formación de sus leyes; y no solo forman sus leyes para ellos, sino que nos las dictan á nosotros sin nuestra intervención ni audiencia; luego, aunque ellos son españoles como nosotros, nosotros no somos españoles como ellos... y entonces asalta su corazón un sentimiento natural, noble, de dignidad vulnerada... hé aquí todo el secreto. Quitad esa dignidad injusta: dad á vuestros hermanos lo bueno que os habeis adjudicado vosotros, no los desheredeis, no hagáis diferencia en una misma familia, y vereis desaparecer inmediatamente ese secreto malestar; vereis á los antillanos tan amantes de su patria, tan entusiastas de su bandera, como lo somos nosotros, y vereis como nada les enorgullece tanto como el dictado de españoles, y como apartan lejos de sí toda tentación de separarse de una patria que se les muestra cariñosa y equitativa, y que mide con la misma vara á todos sus hijos aqueñando y allende de los mares, y cómo rivalizan con

nosotros en sacrificarse por ella y en no perdonar esfuerzo por verla elevada al mas alto grado de prosperidad y de gloria. —He dicho. (Aplausos.)

LUIS MARIA PASTOR.

COMUNICACIONES CONTINENTALES

ENTRE PARIS, MADRID Y LISBOA.—TRAVESÍA DE LOS
PIRINEOS POR VIAS DE HIERRO.

EL PASADO.

ARTICULO I.

Vuelve otra vez sobre el tapete de la discusión la cuestión de los Aldudes, así denominada ya por el público que no legisla, y por los legisladores, y comprendida en otra cuestión de mas magnitud, de la que forma parte y que puede llevar por título el que le hemos puesto á los varios artículos que pensamos publicar en esta Crónica.

Diremos la verdad sin rebozo ni consideraciones á nadie, pues tenemos aversión neta á la mentira entera ó á la mentira en fracciones. La verdad, aunque sea descarnada y seca, produce, generalmente hablando, el bien; la otra está familiarizada y halagada por el mal y sus consecuencias son desastrosas.

Empezamos diciendo que nuestra opinión es, que aragoneses, navarros y catalanes, que son los que mas directamente han de notar los beneficios de la construcción de un sistema de vias férreas que partiendo de Zaragoza, á la corta ó á la larga ha de atravesar los montes Pirineos por varios puntos, han trabajado poco por obtener una solución satisfactoria á sus intereses y á los generales de la nación española. Las ventajas y los inconvenientes, la conveniencia ó la utilidad de la arteria que pasando el rio Arga, entraria en territorio francés por los Aldudes y Saint Jean pied-de-Port, están ya pesadas cuasi por amigos y adversarios; la discusión ha sazonado la idea aquí y en Francia, y dejando aparte los medios puestos en juego, las razones aducidas por tontos y troyanos, cada uno sabe ya á qué atenerse, aunque incompletamente, sobre cuestión tan capital: raro será el que no haya formado su juicio después de haber oído las dos partes, después de haber visto desarrollar con mas ó menos talento los intereses locales directos ó indirectos, tan hábiles á oscurecer ciertas cuestiones que pudieran serles perjudiciales, y á aumentar, multiplicar y extender los que les convienen.

Pocas cuestiones ha habido en España que hayan llamado mas la atención que la de la travesía de los montes Pirineos por vias de hierro, en medio de esta agitación caótica, creadora, y de transformación constante de la costa terrestre que sostiene el peso de innumerables naciones y reinos, y en medio de esta composición y recomposición universal de condiciones y fortunas, presididas por el instinto fatídico de los pueblos, y la lógica terrible de los intereses.

Convencidos como estamos ya por las lanzas que rompimos en siete años de discordias, de lo mal que sienta á pechos varoniles defender causas ruinosas y decrepitas, hemos decidido, conforme nos manda nuestra sabia carta aragonesa, colocarnos al lado de la España regenerada y del desarrollo económico que ya se hace paso en nuestro país, contra la España antigua, contra el espíritu militar, y de tradición que nosotros respetamos, porque sin aquello esto no existiría, pero que el tiempo y las nuevas generaciones estamos seguros concluirán por darle su verdadero valor. Los unos creen que pueblo, ciudad, nación atravesada por vias férreas es nación perdida; nosotros somos partidarios del aumento prudente de esa crisálida negra para que venga aquí fácilmente el Antecristo tan anunciado por nuestros antipodas; queremos facilitarle el camino y abrir puertas grandes como la naturaleza al mal, al error, para que venga á luchar con el bien, con la verdad. No tememos al error porque esté cerca, ni creemos que se verificará aquí aquello de que «el que ama el peligro perecerá en él:» convencidos estamos por la tendencia que manifiesta la industria moderna, que en una guerra de capitales la victoria pertenece tarde ó temprano á los gruesos batallones, queremos decir, á los formados por las poderosas asociaciones actuales: fuertes, pues, con la justicia de nuestra causa, con la razón que nos asiste, sin amedrentarnos por las nuevas sacudidas que produzcan vuestros esfuerzos titánicos, y afilando la inteligencia mohosa ya sobre esta materia, enviamos á la prensa estas mal pergeñadas líneas con la buena intención del que cree ser útil á su país, y del que con la mejor buena fé trata de ver si puede volver á llamar la atención de los sabios y de los que no lo son sobre asunto tan capital.

Francamente declaramos que nuestro objeto principal en esta larga controversia, que empieza con este nuestro primer escrito, no es única y exclusivamente la defensa del ferrocarril de los Aldudes; esta es una cuestión secundaria, pero importante, que ha ganado ya hoy mucho terreno en favor de la concesión, y que se ha localizado siempre demasiado en los debates: las últimas discusiones de estos días, que han quedado aplazadas, han hecho confesar á nuestros mismos enemigos la utilidad, conveniencia y posibilidad de la construcción de los 37 kilómetros de Pamplona á los Aldudes, pero desearían que este se hiciese después que el del Norte estuviese concluido. No nos haremos cargo ahora de lo mucho que se ha hablado, malo y bueno, en pro ó en contra; pero como esta Memoria será demasiado larga, y LA AMÉRICA vé la luz pública cada quince días, los lectores tendrán calma si quieren escucharnos hasta el fin, pues no se ha dicho todo sobre problema de tanta magnitud como este, y cuando le llegue su turno al presente y al porvenir, nos ocuparemos allí con latitud de todo lo que á ella concierne, á fin de seguir orden y método, y no involucrar las cuestiones.

Es el objeto principal y capital de esta Memoria el probar: que el interés general de la nación y el particular de Aragón, Cataluña y Navarra, está en gran parte en el sucesivo desarrollo y desenvolvimiento de los intereses materiales, relativos á un plan bien concebido y estudiado bajo todos los puntos de vista de una red general de comunicaciones sub-pirineas en esas comarcas, que esté en consonancia con lo que hagan nuestros vecinos del otro lado de los Pirineos (pues nos importa mucho saber lo que idean, piensan ó ejecutan, ya en política, ya en obras públicas, para ese rincón que tenían tan ignorado hasta ahora), y en conformidad con la grandeza interior y exterior, moral y material de nuestra magnánima nación; y demostrar además que de todas esas arterias comerciales ó estratégicas, hay dos que son las principales y las vias más naturales para el comercio con el Occidente y para la prosperidad del reino, que son á saber: la vía central aragonesa que ha de pasar por el valle de Gavarnie y Huesca, y la vía que pasará por Puigcerdá.

Una cuestión, que como todas las cuestiones políticas y económicas se roza con multitud de intereses creados y por crear, merecía una amplia discusión que, abrazando á la vez el pasado y el presente, pudiese ejercer sobre su porvenir grande y saludable influencia bajo el punto de vista de la glo-

ria y engrandecimiento de dos naciones que pertenecen á la raza latina.

Venimos pues nosotros con pluma tinta y papel á colocarnos naturalmente entre los que al parecer quedaron vencidos en las anteriores escaramuzas, cuya constancia y terquedad es proverbial, y á ser mirado por consecuencia, como enemigo de los que con tanta avidez recogen el guante siempre que se anuncia la convalecencia y el nuevo reto de los del Ebro.

Los hombres eminentes nacionales y extranjeros que han meditado sobre el dicho de Luis XIV tan repetido, expresion de un deseo mas bien que de un hecho al menos hasta hoy dia, están conformes en creer que no es bastante efectivamente para el bien de una y otra nacion el tener solo dos comunicaciones establecidas á lo largo del mar por Bayona y Perpiñan; hállanse convencidos no pocos hijos de las dos tierras, de que la cadena de los Pirineos entre aquellas dos comunicaciones es un obstáculo para el mútuo desarrollo y prosperidad de ambos países, pues impide que mezclándose y conociéndose con menos frecuencia unos y otros, desaparezca el deseo de venganza, el odio y el retraimiento natural, acompañado de la cautela y recelo en creer amigo lo que de otro modo se nota frecuentemente que lo es.

Entre las dos extremidades de los Pirineos no había al principio del siglo XIX, ningun camino practicable para ejercer con mas facilidad el comercio entre dos reinos colocados al pié de las dos vertientes: mercancías y viajeros no podían llegar á la cumbre de los puertos practicables por uno y por otro lado, sino colocados en caballerías mayores ó menores y con grande exposicion de sus vidas é intereses, al verse obligados á pasar por sendas angostas, tortuosas y poco accesibles, en la estacion de las nieves, frios y hielos, limitadas en sus extremidades transversales por barrancos profundos, lamidos por impetuosas corrientes y rodeados de inmensas soledades, imágenes de la muerte. Por entonces no se creía en la posibilidad de trazar un canal al través de la sierra; los ferro-carriles, como instrumento mercantil y de transporte, no eran conocidos en aquella época; su utilidad pública fué negada aun hasta mucho tiempo despues: atrevido hubiera sido afirmar entonces que era posible un ferro-carril para que la locomotora, atravesando de una vertiente á la otra, anunciase á dos pueblos, á los que conviene siempre ser amigos, que había cesado estado tan inquisitorial y receloso, á pesar de que ya por aquellos años se veían las crestas de los montes Alleghany atravesadas por vías de hierro: hoy ya sabemos desde el año de 1856 que está demostrada la posibilidad de un ferro-carril al través de esas montañas; pero al principio del siglo actual no era aplicable en aquellos terrenos mas que un modo de comunicacion, el de caminos ordinarios. El 16 de diciembre de 1811, Napoleon, preocupado mas que ningun monarca con las dificultades que podían sobrevenir por el mar á su país, decidió en el decreto orgánico de esa época el trazado de dos carreteras, una por el valle de Arriège, es decir, por Toulouse, Panniers, Foix, Tarascon y Ax; la otra y la mas notable se dirigía desde Toulouse hacia el centro de la cadena por el valle de Aure, y entraba en España por el valle de Gestain; por ella se podía ir en treinta horas desde Toulouse á Zaragoza; y Pau y Toulouse eran en ese proyecto grandes depósitos. Se indicó sobre el terreno inmediatamente el trazado de esas dos carreteras, y los gastos hubieran sido menores si se hubiesen llevado á cabo, que lo que costaron las carreteras del monte Cenis y del Simplon. Sobrevinieron los desastres de la invasion, y desde entonces una influencia funesta paralizó é hizo fracasar todos los planes que aquel italiano concibió sobre nuestro país.

Esas carreteras se han abierto hasta el pié de las montañas, pero no pasan de la vertiente francesa.

La política francesa en aquella época como en todas, ha sido con respecto á nuestro país de fatales consecuencias cuasi siempre para el bienestar moral y material y la gloria del mismo. Cuando su influencia se ha dejado sentir en varios periodos de su historia, sobre la literatura, artes, comercio é industria española, sus efectos no han sido nada halagüeños; los resultados, poco satisfactorios para nuestro estado presente.

Con respecto á vías férreas, así como en otras varias instituciones, el instinto industrial de la raza anglo-sajona y del Norte ha sido superior al de los franceses. Hubiéramos querido ver á nuestros legisladores copiar mas las instituciones inglesas que las francesas, pero desgraciadamente imitamos mas los productos de los galos que los de los sajones. Nosotros creemos que hemos centralizado bastante ya, que jugamos hace bastante tiempo á los soldados, que gastamos en armamentos, cuarteles y en cosas supérfluas mas de lo razonable y excusable, que reglamentamos y uniformamos con tanta variedad por parecernos á la mimada clase militar; en una palabra, que nos vamos volviendo tan frivolos como la mayor parte de los libros franceses importados, y de las teorías vertidas en ellos, que si al fin no tienen originalidad, porque la inventiva corresponde á la raza del Norte, al menos como la lengua de estos países no se halla tan generalizada como la francesa en el nuestro, vulgarizan y difunden por él y por otros muchos y remotos países las originales y no pocas veces aceptables ideas de poderosos celebrados, y otras las transformaciones, modificaciones, alteraciones y cambios que ellos nos imponen de aquellas.

En 1830 se inauguró el ferro-carril de Manchester á Liverpool, largo de 50 kilómetros; ese es el principio, la verdadera fecha de la institucion de las vías férreas; con ella coincidió en Francia la revolucion que precipitó de su trono la rama mayor de los Borbones; aquí en España se inauguraba por esa época el régimen constitucional.

La Restauracion francesa, cuya política estaba en oposicion con la tendencia constitucional de nuestro país, ya manifestada de una manera harto significativa en las Cortes de Cádiz, no trataba de abrir ni de derribar, si ser pudiese, las fronteras, así es que poco hizo el gobierno de Carlos X por aumentar la mútua prosperidad de ambos países, y el gobierno del imperio concluyó demasiado pronto, para poder realizar todas sus grandes ideas, entre las cuales, una de ellas, era la de unir Paris y Madrid con una gran comunicacion alejada del mar.

Sin duda el gobierno de Julio, gobierno del estado llano y mercantilista, testigo del inmenso éxito del ferro-carril, antes citado, se apresuró á dotar la Francia con este precioso instrumento del trabajo, que le ha valido á la industria inglesa, 20 años de prioridad sobre la francesa, y á su comercio una extension que no basta á explicar la superioridad de la marina inglesa sobre la francesa.

En las dos primeras clases de carreteras ideadas por Napoleon en el decreto orgánico, antes citado, del *Monitor* del 16 de diciembre de 1811, todas partían de Paris, atravesaban el imperio hasta sus fronteras extremas de mar y tierra, para unir las á las de las otras naciones. La primera clase contaba catorce líneas ó carreteras militares, y léngase cuidado, que en los números 10 y 11 de esa clasificacion de líneas estratégicas, están comprendidas las dos comunicaciones entre España y Francia por las dos extremidades de los montes Pirineos, únicas abiertas en la actualidad á los grandes cuerpos de ejército.

La segunda clase comprendía trece arterias comerciales

entre Paris y los otros pueblos, y entre las seis travesías de los Pirineos, solo dos figuraban en ese decreto como arterias comerciales importantísimas: una por el valle del Arriège, ya citada, con el núm. 23, denominada carretera de Paris á Toulouse y á España por ese valle y el puerto de Puymorin; la otra con el número 24, denominada carretera de Paris á Bares y á España, por el centro de la Francia y pasando por el Gave de Pau y valle de Gavarnie. Doscientas dos carreteras comprendía la tercera clase en el decreto orgánico, y aunque ellas eran de menor importancia que las comerciales y estratégicas, tenían por objeto satisfacer las necesidades mas especiales y mas limitadas de las otras ciudades del imperio francés: entre esas arterias de tercera clase hay otras cuatro travesías de los Pirineos, una con el núm. 138 de Alby á España por Carcasonne y Mont Louis; otra con el núm. 149 de Auch á España por Ancizu; otra, núm. 153 de Bordeaux á España por Saint-Jean Pied-de-Port, que es la prolongacion de la actual línea de los Aldudes que se discute; y la última, núm. 154, de Bordeaux á Pau y á España por Oloron.

Resulta, pues, que segun el pensamiento de Napoleon I, debía haber cuatro carreteras de Paris á Madrid ó á España, dos ya conocidas de Perpiñan y Bayona, una núm. 23 imperial de Paris á Toulouse y á España por el valle del Arriège y el puerto de Puymorin á Puicerda, y la otra, núm. 24 imperial, de Paris á Bares y á España por el Gave de Pau.

La carretera de segunda clase, núm. 24, que la intencion del emperador Napoleon fué siempre de prolongar hasta España, quedó olvidada en la nomenclatura nueva que hizo en 1824 M. Bequey, director de puentes y caminos, durante la Restauracion, y aunque se la guardó su clase y su rango, recibió la denominacion de carretera real, núm. 21, de Paris á Bares y á Caunterets. El imperio quería prolongar esta principal arteria hasta España, y los que gobernaban la Francia durante la Restauracion, no se atrevían á llevarla mas allá de Caunterets y Bares; y sin duda ninguna que para que los habitantes de Paris fuesen conducidos á las famosas aguas de esos establecimientos termales abiertos cuatro ó seis meses del año, no se había de construir expresamente una carretera de segunda clase de tanta importancia y dedicada única y exclusivamente á ese objeto.

Efectivamente, estudios concienzudos hechos desde el año de 1838, con madurez, bajo todos los puntos de vista, en todas las direcciones, exigidos por el gobierno de Julio y ordenados por M. Legraud, entonces director de caminos, han dado por resultado por el lado de la vertiente francesa (que una de las dos comunicaciones continentales mas convenientes de la Francia con la Peninsula española, para ir á Madrid y Lisboa es la carretera imperial de segunda clase, núm. 24 de Paris á Bares y á España por el Gave de Pau en el valle de Gavarnie, prolongacion de la mas importante de las arterias sub-pirineas en nuestra vertiente que es la línea central de Zaragoza por Huesca al túnel central del Marboré francés: por consiguiente, los de la Restauracion cometieron una torpeza insigne en querer negar la importancia de esa arteria, y cambiar el título de una vía tan necesaria á los grandes intereses políticos y comerciales de las dos naciones.

Los intereses políticos y comerciales nos atraen hacia la Francia, y atraen la Francia hacia nosotros. La España fué en un tiempo feliz y próspera, y ahora empieza á recorrer el mismo camino, comienza su regeneracion, la historia de nuestro país parece que sigue y quiere asemejarse á la de los franceses; con mas calma y mas experiencia puede que lleguemos antes al objeto propuesto. Teatro nuestro país de guerras civiles y sangrientas, empobrecido por sus largas disensiones intestinas, sin constituirse todavía despues de 30 años de régimen representativo, con una centralizacion que devora las extremidades de esta nobilísima nacion, sin plan ni idea fija en los gobernantes de este país, con un admirable suelo mineral y vegetal, la España tiene necesidad de alianzas hoy dia que la sostengan y la ayuden á marchar, y á las cuales podrá dar un día, todo, y aun mas de lo que haya recibido en recursos ó en apoyo.

Nadie está mas próximo de nosotros que la Francia: á este país le convienen aun nuestras relaciones tanto como á nosotros las suyas, bien sea por mar, ya por tierra: somos nosotros sus aliados naturales, y nuestra posición geográfica en el último rincón de Europa, nos da una posición ventajosa, ahora que la civilizacion va de Occidente á Oriente.

A pesar de los malos ratos que en varias épocas nos han dado los franceses, á pesar de lo mal que sienta en este país, donde todo es gravedad y dignidad, la aclimatacion de algunas instituciones de origen doctrinario, de teorías francesas, tan desacreditadas ya, cuando á ellas se les oponen las teorías eminentemente prácticas, radicales y reformistas del Norte y anglo-americanas, queremos ser amigos de la Francia, porque en la vida social como en la individual creemos que deben tenerse todos los amigos que se puedan y el menor número posibles de enemigos, encontramos natural que los franceses, verdaderos busca-vidas, ahora que son mas ricos, mas fuertes y mas civilizados que nosotros, nos tiendan una mano, quieran acompañarnos en expediciones guerreras y pacíficas y deesen siempre tener este rincón del Occidente de su parte.

Mas de 30 años hace que la Francia gasta millones sobre millones, vidas sobre vidas, para crearse en Africa una colonia, una salida á sus productos y al excedente de su poblacion, pero está demostrado que hoy le cuesta mas que le produce. Argel ha costado mucho, es verdad, y á pesar de eso todavía no hace la fortuna de Marsella, Tolon y toda la Provenza. Pero todos los recursos que la Francia quiere crearse en Africa para un porvenir mas ó menos lejano, sacrificando muchos hombres y mucho dinero, los puede encontrar en España inmediatamente y en mucha mayor escala, sin que sea necesario ninguno de esos sacrificios, porque no se pueden llamar así los gastos que harían los franceses para mejorar las vías de comunicacion sobre el territorio mismo de la Francia á fin de conservar en buen estado las relaciones con nosotros; y con mayor razon no se pueden comparar esos dispendios con los que le ocasiona ya la colonia francesa, pues estamos persuadidos que aunque se acumulasen sobre el presupuesto de un año todos los gastos ocasionados en varios por la construccion y conservacion de sus comunicaciones sub-pirineas con la España, todavía serían muchísimo menores comparados con uno solo de sus presupuestos anuales de Ultramar.

Con las tendencias frías de nuestra sociedad, dominados los capitalistas españoles, por un espíritu metódico, mal comprendida y poco protegida la asociación productiva y pacífica, y viéndose el gobierno, allá por los años de 1854, cogido entre la feudalidad industrial, la bancarota y la revolucion, tan deseada y causada por la importacion en nuestro país de teorías tan desacreditadas como las ya citadas, y agarrado además por la mano poderosa de la nacion, que se avergonzaba de ir siempre á la zaga de las demas naciones, organizó un poco mas el estado económico de la Peninsula é impulsó bastante los intereses materiales; y desde entonces una nube de destagistas, contratistas, jefes agentes facultativos, jefes de seccion, jefes de estacion, jefes de talleres, jefes empresarios, jefes proyectistas franceses han inundado nuestro país, con las malas ma-

ñas de no dejar meter baza en nada á los españoles y de querer por lo menos llevarse siempre la parte del leon, como si á pais conquistado viniesen, y por supuesto con pretensiones de sabios todos esos señores jefes.

De modo que indudablemente es gran francés el nuestro cotidiano y que ya no solo tenemos libros franceses sino tambien 100,000 franceses, que siempre valen mas que aquellos 100,000 hijos de San Luis de marras, pues si estos son pacíficos y traen dinero, aunque se lleven bastante mas que han puesto, al fin y al cabo dejarán esta vez algo bueno, y los otros no dejarán mas que mala memoria y tristes recuerdos.

Nuestros enemigos creerán que mal se aviene esa repugnancia mia á preferir lo que es francés, con el deseo, ventajas y utilidades que creemos que reportaría el abrir otra puerta, ú otras puertas mas en el centro de los Pirineos; pero su discrecion y perspicacia no me negarán que aquí hablamos de los malos humores de la sangre francesa, y claro y dicho se está que queremos que tambien venga la pura, la que no está viciada, así rusa, como japonesa, sajona sobre todo, ó neerlandesa. Conste tambien que decir la verdad y ser ingrato son dos cosas bien distintas, ante todo mi país, despues los vecinos.

La Francia ha comprendido que en España nuestras fábricas y nuestra industria están un tanto paralizadas, pero que somos ricos por la bondad y fertilidad de nuestro suelo: no ignora que nuestra poblacion, diezmada por las guerras y la miseria consiguiente á los que son Estados militares antes que económicos, es inferior á lo que puede contener; así es que sus hombres de Estado han hecho esta reflexion: si nuestras relaciones se establecen sobre el pié de buenos vecinos que exige naturalmente la posición geográfica de los dos Estados, la España será largo tiempo para la Francia un gran mercado, tanto para los productos de nuestras fábricas y de nuestra industria, como para el exceso de poblacion que vendrá como lo está haciendo, á naturalizar las artes mecánicas y las fábricas francesas: y, bien puede decirse que la España, considerada en el estado en que se encontraba hace treinta años, podía ser en realidad para las fábricas francesas del Mediodia particularmente, lo que sería un palacio que hubiera que amueblar de nuevo desde el patio á la boardilla: así es que bien pronto se la vió en 1855 interesarse en nuestras luchas económicas, formar sociedades de crédito, trabajar en pro de su comercio y de su industria, no vacilar, por si otros se apoderaban de la confianza y del crédito nuestro, y hacían imposible un plan pre-concebido de antemano.

Pero mirado bajo el punto de vista español, lo que les conviene á los franceses nos conviene, y aun estamos por decir tanto ó mas que á ellos, á todos los españoles, ó á la mayoría, como lo iremos demostrando en los varios artículos que nos proponemos publicar en esta Crónica.

La porcion de la España, cuyas relaciones interesan mas á los franceses y á nosotros, es la que completamente alejada de las costas viene á terminar en los Pirineos centrales por el Aragon, comprendiendo además parte de la Cataluña y de la Navarra; por esa comarca poca competencia tendrían que sostener las fábricas y productos franceses, si les fuese dado penetrar, porque nuestra industria es bien limitada por esos parages, siempre cerrados al comercio y tráfico libre, separados de los dos mares, y solo accesibles para los muleteros y contrabandistas en una extension de cerca de doscientos kilómetros de frontera.

Las dos carreteras por los valles de la Neste ó del Aure, y del Arriège, cuyo trazado fué decretado por Napoleon, tendrían por resultado, si existiesen, el establecimiento de una comunicacion directa del Sud Oeste de la Francia que es la region que mas interesa á la España con la parte interior y central de nuestra España. La utilidad de cada una de estas dos comunicaciones es incontestable, y ellas se abrirán tarde ó temprano, si la Francia y la España saben unirse y mantener sus relaciones sociales y políticas bajo el punto de vista de la conveniencia mútua; lo demas el tiempo lo hará.

(Se continuará.)

F. C. CALVO Y MARTÍN.

ISLA DE CUBA.

OBRAS PÚBLICAS.

Memoria elevada al actual Capitan general de la Isla de Cuba por el Excmo. Sr. D. José de la Concha.

EXCMO. SR.

Lo que hoy puede llamarse organizacion administrativa, con relacion á las obras públicas en esta isla, empezó con la creacion del consulado de Agricultura y Comercio de la Habana, por la real cédula de 7 de abril de 1794, debida al grande aumento que habían tomado é iban tomando cada dia las dos grandes industrias que dieron nombre á la institucion.

El consulado fué organizado de manera que pudiese satisfacer las necesidades de la administracion de justicia en los asuntos mercantiles, y proveer á la proteccion y fomento de la riqueza pública, con cuyo doble objeto hubo de formar dos corporaciones de distinto carácter: un tribunal compuesto del prior y cónsules y una junta económica y de gobierno á que pertenecían los vocales del mismo tribunal, y que constituía además con el capitan general y el intendente cierto número de hacendados y comerciantes elegidos por el método de insaculacion, con el nombre de consiliarios. A esta junta dió S. M. el encargo de proponer lo conducente al desarrollo de las fuerzas productivas del país y al propio tiempo el de promover y llevar á cabo la construccion de las obras públicas con recursos especialmente dedicados á ese objeto. Era la misma organizacion que tenían los consulados en la Peninsula, en donde ejercían igualmente funciones de juzgados y de corporaciones administrativas, porque tambien en esta parte se siguió fácilmente la tradicion de aplicar al gobierno y administracion de esta porcion de las Indias el sistema observado en la metrópoli. De donde en 1829 el que las dos corporaciones separadas allí cuando se promulgó el Código de Comercio, al traer aquí este Código en 1832 viniese tambien la reforma y en virtud de ella quedaran independientes el tribunal y la junta económica, recibiendo esta el nombre de «Junta de Comercio y Fomento de la Habana» bajo la presidencia del intendente, hasta que creado el gobierno civil, hubo de declararse, en 1841, pertenecer de derecho al gobernador capitan general.

No se hizo, empero, alteracion en las atribuciones

que la real cédula confería á la junta, y de esa suerte el gobierno civil continuó siendo extraño á un ramo de la administración tan propio, por su naturaleza, de su misión esencialmente protectora, pues aun el presidente de la junta carecía de otro influjo en las deliberaciones que el que pudieran darle sus calidades personales. Ni paraba solo aquí la casi independencia de aquella corporación, porque en cierto modo existió esta aun respecto del gobierno supremo en todo lo que se refería al empleo de los recursos consignados por la real cédula y posteriormente aumentados como lo habían ido exigiendo las necesidades del país. Así es que en 1845 juzgó necesario S. M. disponer que la junta le diese cuenta por semestres de las tareas en que se hubiese ocupado; pero aun esto se verificó de un modo tan sumario, que en no pocos casos era difícil darse idea de los negocios; y como en 1847 hubiese la junta concedido á la compañía del ferrocarril de la Habana una prórroga de doce años para el pago de una deuda de novecientos mil pesos, que dicha compañía reconoció á favor de la corporación al adquirir de ella aquel camino, tuvo á bien S. M. determinar que en lo sucesivo, siempre que se tratara de asuntos de cierta importancia, no se ejecutase ningún acuerdo, sin solicitar previamente la aprobación soberana.

Tal era el estado de las cosas cuando me cupo la honra de ser nombrado por primera vez gobernador y capitán general de la isla en 1850 en ocasión en que el país atravesaba una situación verdaderamente difícil, porque á la gravedad del mal estar político, se reunía la falta de medios para combatirlo, sino habían de consistir en el mero ejercicio de la acción represiva, única á que en realidad se hallaba reducido el gobierno civil, puesto que si al capitán general se le había dado el nombre de gobernador y con él algunas atribuciones, sobre todo honoríficas, las mas propias y eficaces para promover activamente el bien del país, permanecían conferidas, ó á la intendencia, superintendencia de real Hacienda, ó á corporaciones, casi independientes de la administración.

Natural era, por tanto, que en medio de la situación en que me encontraba, procurase enterarme en breve del modo con que la Junta de fomento distribuía los recursos consignados por S. M. para objetos tan importantes como los que tenía á su cargo; pero otra razón además me lo demandaba imperiosamente, porque la opinión pública se hallaba en ese punto gravemente preocupada. En los últimos años se habían contraído grandes compromisos, y de ellos provenía un singular descrédito ocasionado, no tanto de la importancia de la deuda, cuanto de su origen atribuido á la realización de obras que en la situación del país no hubieran debido merecer la preferencia que se le había dado. Esta situación demandaba pronto remedio, mientras que por otra parte no podía dejar de atenderse la necesidad de obrar á las tristes consecuencias de los vicios principales inherentes á la organización de la Junta: Primero, el de su independencia del gobierno civil, mediante la cual, ó este debía renunciar por completo á su acción respecto del fomento de la Isla, acción, de otro lado, impropia de una corporación cuyos vocales, excelentes para el consejo, no podían dedicar su tiempo al exclusivo servicio de los negocios públicos, ó era preciso que el gobernador capitán general tuviese en esa parte una intervención directa que le permitiera guiar dentro de ciertos límites la gestión del ramo: Segundo, el de carecer en el resto de la Isla de otros agentes que una llamada diputación encomendada á un particular que por hábil y honrado que fuese, ni podía ofrecer suficientes garantías de acierto en el desempeño de su encargo, ni tampoco ejercer cerca de la Junta el influjo necesario para conseguir que la respectiva localidad fuese atendida siquiera en justa proporción con los productos que la renta y los arbitrios del ramo producían en ella, según estaba de largo tiempo dispuesto por S. M.

Hube, pues, de exponer al gobierno supremo esa situación tal cual se me presentaba, proponiendo el remedio que consideré oportuno, y al mismo tiempo sometí á la Junta algunas medidas encaminadas á neutralizar los vicios de su organización; entre otras, la de crear en todas las jurisdicciones juntas delegadas bajo la presidencia de los gobernadores y tenientes gobernadores, cuya autoridad se había hallado hasta entonces en la triste posición que puede inferirse de la independencia con que los diputados de la Junta ejercían sus atribuciones.

No resolvió el gobierno supremo sobre mis propuestas hasta el 26 de agosto de 1852, fecha en que ya había dejado yo este gobierno, y aun entonces la disposición soberana se limitó á declarar necesaria para la ejecución de los acuerdos de la Junta de la sanción del gobernador capitán general. No se retardó, sin embargo, una reforma mas completa. Despues de haberse servido S. M. dispensarme por segunda vez su confianza para la gobernación de la Isla, tuvo á bien expedir con fecha 17 de agosto de 1854 un real decreto, en el cual, al propio tiempo que otras Juntas, declaró consultivas las de fomento, reservando la acción administrativa al gobierno civil, bien que con condiciones tales, que al paso que de un lado adquiría el país una intervención mayor en los negocios encomendados á la corporación, porque se aumentaba el número de los vocales, dando entrada á la industria y á las profesiones especiales, se establecían los medios mas oportunos para hacer segura y eficaz esa intervención en general beneficio. En efecto, el real decreto citado, despues de disponer en su artículo 3.º que las Juntas deberían ser consultadas, cada una en su caso por el gobernador capitán general, siempre que este hubiese de dictar cualquiera resolución de interés público sobre materias de la respectiva competencia, decía con relación á la de fomento:

Art. 4.º «La Junta de fomento será además precisamente consultada cuando el mismo gobernador trate de adoptar cualquiera providencia que, aunque no sea de interés general, recaiga sobre asunto de la competencia

de aquella y origine gastos de mas de mil pesos. De cantidades menores que esta suma podrá disponer por sí dicha autoridad en casos y para objetos extraordinarios no comprendidos en el presupuesto de gastos.»

Art. 5.º «Cuando el gobernador capitán general no se conformase con el dictamen de cualquiera de las Juntas referidas, me dará cuenta precisamente de su resolución, remitiendo al gobierno copia de aquel para que con pleno conocimiento de causa pueda Yo dictar mi real aprobación.»

Art. 6.º «El gobernador capitán general pasará al exámen de dicha junta las cuentas de los gastos; y las observaciones que ella hiciere á su contestación, cualquiera que sea, deberán acompañarse á las expresadas cuentas cuando se sometan al tribunal mayor del ramo para su glosa y aprobación.»

Art. 7.º «Las juntas mencionadas podrán representar al Gobierno supremo por conducto del gobernador capitán general sobre todas las mejoras materiales que juzguen convenientes en los ramos de su incumbencia.»

Y á otros artículos relativos á la organización se agregaba, por último, uno por el cual se dejaron vigentes las prescripciones de la real cédula en cuanto fuera compatible con el real decreto, en cuyo caso se halla el sistema de elección de los consiliarios por el ya indicado método de insuclación.

Otro real decreto de igual fecha establecía los medios de ejercer las atribuciones de la administración activa conferidas al gobernador capitán general en materia de obras públicas, creando bajo su dependencia una sección para el despacho de los negocios relativos á ellas, en la cual debían refundirse las oficinas de la junta de Fomento, y así se hizo, dictándose luego una «Instrucción provisional» para la ejecución de los reales decretos indicados: así en la parte relativa á las atribuciones administrativas de la sección, como en lo concerniente al orden facultativo del ramo, á las alteraciones verificadas en la organización de la junta, á sus relaciones con el gobernador civil, á su vigilancia por medio de comisiones inspectoras en la ejecución de las obras y de las contrataciones, y por último, á la organización de juntas departamentales y jurisdiccionales, auxiliar indispensable, ora como medio de conocer las necesidades generales de la isla, ora como el mas adecuado para vigilar el cumplimiento de las medidas adoptadas para satisfacerlas.

Entre las atribuciones y deberes marcados á la dirección lo estaba naturalmente el de hacer ó promover todos los estudios necesarios para el mas perfecto conocimiento de las necesidades preferentes, formando un plan que debiese servir de norma en la redacción de los presupuestos sucesivos, base de que había de partir forzosamente en una administración bien ordenada, llamada á proveer con inteligencia y celo á lo que con mas perentoriedad demandasen las necesidades públicas, ó se juzgase mas inmediatamente recomendado en obsequio de los intereses generales. Sometidos los trabajos oportunamente preparados al gobernador capitán general, en las disposiciones soberanas estaba allanado ya el camino para conducirlos á la mejor resolución, y con ese espíritu y dirigidos á esos mismos fines, fueron los reglamentos que S. M. se dignó aprobar al elevarse los proyectos que se habían encomendado á aquella autoridad.

Otra tarea no menos importante estaba llamada á desempeñar la dirección de obras públicas para hacer sentir eficazmente la acción del gobierno civil en esta interesante parte de la administración pública. Si en cuanto á los negocios propios de ella, esto es, á los ramos de su inmediata competencia, y que le trasmitía la junta de Fomento, necesitaba proveer á todas las necesidades de una buena organización para que las obras públicas generales se proyectasen y ejecutasen con inteligencia, economía y buen orden, forzoso era introducir aquí las reglas ó la legislación de que se carecía absolutamente, no solo en punto á esos mismos ramos, sino respecto de las obras públicas acometidas por empresas particulares, por ejemplo, las de caminos de hierro, hasta entonces ejecutadas sin sujeción á ningún principio ni sistema, pues que mientras en unos lados aparecía en cierto modo la acción individual completamente libre de toda intervención administrativa, en otros había coexistido esta, si bien que de modo completamente arbitrario. Aun en la aplicación del régimen sobre apropiación forzosa, introducido aquí de la Península desde 1841, eran sensibles los vicios del procedimiento; pero lo eran mucho mas en punto al estudio de los proyectos y á su ejecución con relación á toda clase de intereses públicos, empezando por la forma de la concesión, considerada por algunos con el carácter de privilegio, hasta llegar á la explotación, acerca de la cual ni aun eran conocidas las reglas mas elementales de policía, que no ya por atribución propia, sino por deber, era de exclusiva competencia del primer representante del Estado.

Véase, pues, que la reforma necesitaba comprender, no solo todo lo relativo á una buena organización administrativa, sino toda la legislación del ramo, así en cuanto á la ejecución de los servicios propios, como aquellos que pueden y deben conceptuarse encomendados por el estado al interés individual, y respecto de los cuales es forzoso poner á cubierto los intereses públicos en todo lo que pueda ser afectado por el espíritu invasor, la codicia ó el abandono de las empresas. En cuanto á la organización, he dicho ya cuál fué la establecida en ella; habrá visto V. E. que no se ha hecho mas que seguir el orden que correspondía al sistema de gobierno y á los preceptos de una regular administración, en consonancia con el sistema de la metrópoli; y respecto á la legislación, así en punto á la subasta de los servicios propios como á la policía de las carreteras, puertos y muelles y á la administración de los faros y telégrafos en su orden interior y en sus relaciones con el público, y por último, en cuanto á los caminos de hierro y á todo género de

empresas de obras públicas ejecutadas por particulares también se hizo mas que traer aquí lo establecido en la Península en lo que podía ser aplicable á la situación de esta isla, principio tradicional, como ya he dicho, de la gobernación de España en Ultramar, sancionado de nuevo por S. M. al resolver sobre los proyectos preparados por la Dirección de obras públicas, y sometidos por el gobierno superior civil á la aprobación soberana.

Concibese fácilmente que, sin embargo de la absoluta necesidad y de la clarísima conveniencia de la reforma, no haya esta complacido á todos, así en punto á la organización administrativa, como á la nueva legislación sobre las obras públicas. Quiénes, han visto en la primera un espíritu de centralización excesiva, por la cual se privaba al país de la administración de los recursos consignados por el Estado á las obras públicas generales. Quiénes, han censurado en la segunda la intervención administrativa, suponiéndola como rémora para la actividad del interés individual. Sin embargo, nada mas fácil que demostrar la sinrazon de tales críticas en uno y otro caso, desde que se empiece por reconocer, como no se puede dejar de confesar, que lo existente no cabía dentro de ningún sistema político ni de ninguna doctrina administrativa. ¿Qué era, en efecto, la junta de Fomento? Una corporación dotada con fondos del Estado, y compuesta de hombres de negocios, que fueran cualesquiera las calidades individuales, no podían consagrarse á la ejecución ni á la vigilancia requerida por el empleo de aquellos recursos: una corporación que carecía de toda clase de medios de acción para asegurar, no solo el uso honrado é inteligente de esos fondos, sino en mejor distribución conforme á las necesidades del país. De cuyo modo, únicamente, se concibe que hombres de reconocida probidad y patriotismo, de tan buenos deseos, como leales intenciones, no pudiesen evitar abusos lamentables. ¿Ni cómo hacerlo no habiendo de emplear ordinariamente en el desempeño de su misión mas tiempo que el consagrado á las deliberaciones en los escasos días de su reunión? He dicho antes que en realidad la intervención del país se había ampliado, por haberse dado entrada en la junta á representantes de la industria y de las clases profesionales, y ahora debo agregar que si bien es cierto que se privó á la junta de la acción administrativa, se ha verificado esto con tales garantías que la intervención del país quedó asegurada en mucho mayor provecho de los intereses generales, y sin los graves inconvenientes que antes he mencionado. Es obligatorio para el gobierno civil la consulta, así de los presupuestos ordinarios como de los extraordinarios, y al someterse unos y otros al gobierno de S. M., debe este tener presentes los votos de la corporación, de modo que puede ejercer una influencia decisiva en la aplicación de los recursos, en cuyo empleo tiene todavía la facilidad de intervenir eficazmente, no solo por medio de sus comisiones de vigilancia, sino también al examinar las cuentas de cada ejercicio, cuya censura debe acompañarla cuando se sometan al real Tribunal de Cuentas. Aparte de lo cual ha conservado la Junta su iniciativa para representar á S. M. en todos los ramos de su competencia; de suerte que no habiéndosele privado en nada de los medios de influir en la mejor aplicación de los recursos del Estado, al remedio de las necesidades y al fomento del país, se le ha eximido de la responsabilidad en la distribución material de los caudales, tan grave siempre para los hombres probos, colocados en la imposibilidad de proveer á ella individual y personalmente.

Ni es esto solo. El país, en su conjunto, tiene hoy una intervención mucho mayor en el ramo que la tenía antes, puesto que la intervención estaba reducida á la capital de la Isla, de cuyos vecinos se componía la Junta, mientras que en las demas jurisdicciones solo existía un diputado ó agente en los principales puertos. En virtud de la reforma, la representación alcanza á todo el país, porque además de haberse organizado una Junta (jurisdiccional) digo, de fomento departamental en Santiago de Cuba, existen juntas jurisdiccionales en los gobiernos y tenencias de gobierno, las cuales, no solo están llamadas á informar y representar sobre las necesidades de los respectivos distritos, si no á vigilar la mejor ejecución de las obras por ellos acordadas, de cuyo modo ha venido á desaparecer por completo el antiguo exclusivismo, y los recursos del Estado se emplean en beneficio general de la Isla, no solo conforme á los principios de justicia, sino á los deseos de la autoridad soberana.

En suma, hay un hecho que decide casi por completo de la utilidad de esa reforma, aun prescindiendo de sus mas inmediatos resultados. Hoy se procede en virtud de un sistema, conforme á un plan sugerido por las necesidades generales, y en el cual se toman en cuenta todos los intereses de la Isla: á cada obra preceden sus estudios facultativos y económicos, y sobre cada una informa la respectiva Junta jurisdiccional y la departamental, á reserva de la deliberación definitiva de la de fomento en consulta del gobierno civil. ¿Dónde se encontraban antes las garantías de acierto, inteligencia y moralidad que asegura el presente método, aun aparte del minucioso, establecido en la aplicación del sistema general de la contabilidad del Estado?

(Se continuará.)

JOSE DE LA CONCHA

EL PRÓDIGO

CONSIDERADO BAJO EL ASPECTO JURÍDICO.

ARTÍCULO PRIMERO.

Un caso práctico que he discutido en el ejercicio de mi profesión de abogado, me ha convencido de que existe un camino abierto por la antigua jurisprudencia española para anonadar á un ciudadano, privándole de repente de todos sus derechos civiles y políticos. Yo he meditado profundamente sobre aquel caso, y he creído que es llegada la ocasión de sustituir aquella jurisprudencia

dencia con otra que esté mas en armonía con el progreso de los tiempos y con los adelantos de las ciencias morales y políticas. No ignora que la jurisprudencia que suple el silencio de la ley, ó que interpreta y establece su sentido, se forma principalmente con las sentencias del Tribunal Supremo de Justicia, ó las del Consejo de Estado, y á las veces, aunque ya sin una importancia legal tan decisiva, con las de los tribunales superiores é inferiores; pero tambien se me alcanza que hay otra manera de crear jurisprudencia, mas libre, mas espontánea mas propia del siglo en que vivimos, que empieza en el libro, que se desenvuelve en la cátedra, y que la prensa periódica, con su fuerza incalculable, empuja y despide á largas distancias, y á todas las extremidades del mundo científico. No siempre las cuestiones judiciales llegan á su término, y cuando esto sucede, la última palabra no se pronuncia, la última sentencia no se dicta, y los problemas jurídicos que nacen de la discusión ó de la indole de los hechos, quedan envueltos en la oscuridad. La prensa es entonces la única á quien toca apoderarse de ellos, y presentarlos al exámen de los hombres pensadores. Los periódicos son los auxiliares de los libros, y las revistas son ya casi el libro mismo; por eso escribo este artículo en LA AMÉRICA, que ni es periódico, ni es libro, para que otro mas docto juriconsulto que yo, medite un capítulo importante en una obra de derecho patrio.

Es una verdadera calamidad para todos los españoles la carencia en que vivimos de un Código civil, que poseen ya casi todas las naciones del mundo. A mí no me satisfacen las razones que se han dado en ambas Cámaras para explicar el indefinido aplazamiento de la publicación del Código civil. Cualesquiera que sean las dificultades que surjan para unificar el Código, imponiéndolo á todas las provincias de la monarquía, yo considero que esas dificultades pueden desaparecer en nuestro país de la propia manera que han desaparecido en otros donde ha habido usos y costumbres, fueros y privilegios y legislaciones diferentes, ya sometidas á un principio común. Y mis lectores se sorprenderán cuando les diga que ese Código civil, que nunca se acaba, está, sin embargo, casi concluido hace mas de diez años. Al menos, desde el 30 de abril de 1834 existe un proyecto completo que habia venido discutiéndose y preparándose desde el 19 de agosto de 1845: es decir, que en el largo y laboriosísimo período de diez y ocho años, todavía no hemos logrado llegar al desconocido término de esta jornada sin limites. No, lo repito: yo no encuentro ya buena ninguna razón que pretenda aducirse para justificar una tardanza tan penosa para la Constitución civil del Estado. Son enormes los perjuicios que se siguen al país de un estado de cosas semejante, y no es el menor de ellos que la administración de justicia, no teniendo ordenadas en un solo libro todas las disposiciones del derecho civil, y viéndose precisada á buscarlas en cien volúmenes donde se hallan dispersas, alguna vez no encuentre la disposición adecuada, y por error ó ignorancia aplique una ley abolida, ó se deje arrastrar por alguna doctrina desechada por la moderna jurisprudencia, incompatible además con las reglas generales del derecho.

La cuestión que motiva este artículo prueba cuán fácilmente la administración de justicia puede equivocarse en una materia en que el Código civil, que no existe, nada dice, y en que la ley de procedimientos, que existe, no dice lo bastante, ni lo debe decir. En Francia, el pródigo considerado bajo el aspecto jurídico, está sometido á un procedimiento especial, perfectamente definido por la ley. En España no se conoce ese procedimiento en virtud de una ley, porque no ha llegado á escribirse jamás, y los tribunales, atentos en este punto á una jurisprudencia vaga, pueden caer fácilmente en lo desconocido ó en lo arbitrario. En Francia, solo para el hecho de pronunciar la interdicción de un pródigo, se admite una información de testigos ó de documentos, y antes de decidir nada que pueda coartar siquiera la libertad civil de un ciudadano, se oye al Consejo de familia (institución desconocida entre nosotros): de este tribunal de parientes queda excluido el que ha solicitado la interdicción: se cita y emplaza al demandado, el juez le interroga en presencia del procurador del rey (el fiscal) y despues de este primer interrogatorio, si el juez adquiere la presunción de que el demandado es efectivamente pródigo, le nombra nada mas que un administrador provisional que cuide de su persona y de sus bienes. Mas tarde recae la sentencia que no puede darse sino en audiencia pública, oídas y citadas las partes. Pero esta sentencia es apelable para ante la llamada corte de apelación, donde se reproduce la defensa del demandado, siendo necesario siempre que todo auto que envuelva interdicción se le notifique inmediatamente al interesado. En España pasan las cosas de un modo bien diferente. En primer lugar, como no tenemos Código civil, hay que subir hasta las Partidas para encontrar algo (no lo suficiente) que tenga relación con el pródigo. En segundo lugar, como la ley de Enjuiciamiento civil, que establece varios procedimientos especiales, no contiene el que debería aplicarse á un pródigo, se apela al recurso de formar un expediente, cuyas reglas no están escritas en ninguna ley, y cuyos precedentes, no siempre uniformes, se encuentran con dificultad en los archivos de los tribunales. Y yo pregunto: este estado de cosas en cuestión de tanta importancia, ¿es digno de un país culto, como indudablemente lo es el nuestro?

Si al menos la prodigalidad fuese un vicio ageno de nuestras costumbres sociales, el vacío que se advierte en nuestra legislación admitiría mas fácil aplazamiento. Pero cabalmente ahora son tantos los padres pródigos como los hijos pródigos, y la parábola antigua del hijo pródigo puede volverse del revés, como en el vecino imperio lo ha hecho ya un célebre escritor dramático, sin que se entienda por eso que la revolución literaria tiende á destruir la familia, atacando el principio de autoridad, representado por el padre en el hogar doméstico, pues lo único que debe entenderse es que todos los

vicios de una sociedad tienen su reflejo en el teatro y su correctivo en la legislación. A evitar los estragos de esos vicios se encaminan los esfuerzos del juriconsulto, y así como respecto de los hijos la ley ha adoptado todo género de precauciones, del mismo modo respecto de los padres, que tienen en sus manos la suerte de sus familias, la ley debe establecer reglas fijas é invariables. Pero tampoco puede exagerarse este principio. Si por un exceso de suspicacia contra la gestión paterna, ésta se viese privada de toda la libertad que necesita para desarrollarse, si fuese posible detener al padre de familia en sus empresas, en sus cálculos, salirle al paso en la mitad de su camino con el ánimo de explotar sus reverses y de interpretar sus desgracias, ya con la denuncia de un pariente, ya con la queja de una esposa, la familia sería imposible, y no habria cosa mas tiránica ni mas injusta que la intervención de la ley civil en las funciones mas importantes de la vida doméstica.

Expondré el caso que he discutido ante un juzgado de primera instancia. Un padre de familia de un carácter extravagante, mas bien avaro que pródigo, y aficionado bastante al uso de las bebidas alcohólicas, fué acusado de pródigo por su esposa, que pidió se le admitiese una información de testigos sobre los despilfarros y desórdenes de su marido: pidió mas: pidió que con arreglo al artículo 1245 de la ley de enjuiciamiento civil se le nombrase un curador ejemplar, considerándolo desde luego en la situación de incapacitado para manejar sus bienes propios.

El juez no dió traslado del escrito de la mujer al marido; pero ordenó á todos los escribanos del partido que no otorgasen escritura alguna en que el marido se obligase como administrador ó propietario de sus bienes, é intervino además sus rentas, prohibiendo á los colonos que se las entregasen. De estas dos gravísimas providencias tampoco tuvo conocimiento el interesado, porque no se le notificaron: de suerte, que estaba ya reducido por la queja de su mujer á la condición de un demente, y todavía no sabia una palabra acerca de las grandes novedades que á él mismo le ocurrían. La información pedida por la mujer se practicó sigilosamente, sin conocimiento alguno del interesado: numerosos testigos declararon, unos que bebía con frecuencia, otros que escandalizaba con sus gritos, y los menos que cuidaba poco de su hacienda. Dada por bastante esta información, sin juicio contradictorio, sin provocar ni admitir defensa, sin oír ni citar para dar sentencia, el infeliz marido fué declarado pródigo, quedando privado hasta de su propia personalidad para comparecer en juicio. Esta declaración se insertó en el Boletín oficial de la provincia en que se siguió el expediente, y no se insertó en la Gaceta de Madrid, aunque fué remitida con ese objeto, porque no se acompañó la cantidad necesaria para pagar su inserción.

Hé ahí el hecho brevemente referido. Por medio de una operación tan sencilla, tan rápida y tan horriblemente decisiva, un hombre que no habia cometido ningún delito, padre, esposo, ciudadano, propietario, se encontraba en peor situación que un sentenciado á muerte, pues este conserva el derecho de testar el día antes de morir, y el pródigo no lo tiene por una ley de Partida.

A esta altura del asunto, el marido recurrió á mí, pidiéndome el auxilio de mi profesión. Venia ya despojado de todos sus derechos civiles, deseando pleitear por pobre, á pesar de ser rico, por verse privado de sus cuantiosos bienes, y en un estado de exasperación que movia á lástima. Confieso que la misma magnitud de la empresa de sacarlo de aquel estado, estimuló mi corazón sensible, y acepté la defensa. Era un niño de cuarenta años puesto en ridículo por su mujer.

Quando el expediente en cuya virtud habia sido declarado pródigo mi cliente, vino á mis manos, comprendí que todo cuanto con él se habia hecho era perfectamente nulo. La sección 5.ª, título 2.º, parte 2.ª de la ley de enjuiciamiento civil no da curadores ejemplares á los pródigos, sino á los incapacitados físicamente para administrar sus bienes: por lo tanto, se habia procedido partiendo del error de equiparar al pródigo, antes de ser declarado tal, con el paralítico ó con el idiota. ¿Pero qué es lo que debe hacerse para declarar pródigo á un ciudadano? Verdad es que la legislación romana comparaba al pródigo con el demente, pero lo hacia sin confundirlo con éste, pues la fórmula afrentosa que empleaba para privar al pródigo de sus derechos civiles no podia aplicarse en manera alguna al demente, que es inculpable á los ojos de la ley. En Roma, además, nunca se declaraba pródigo á un ciudadano sino despues de averiguar qué bienes habia adquirido por herencia, cuáles conservaba, cuáles habia perdido, y por qué causas. De consiguiente, es claro que lo que allí se practicaba en tales casos era una información de documentos, y no de testigos.

El expediente adolecía de nulidad, no solo por la razón expuesta de haberse aplicado un procedimiento de la ley que no convenia á la naturaleza del caso que se ventilaba, sino porque además, consultada la jurisprudencia establecida por los tribunales, esa jurisprudencia varia, multiforme, contradictoria, de que antes hablé, tampoco se ajustaba á ella. En la jurisprudencia de los tribunales para estos casos está admitida la defensa; á la información del demandante se opone una contra-información del demandado; las providencias se notifican siempre lo mismo á una parte que á otra; se admiten apelaciones de los autos que causan perjuicio irreparable, en fin, existe la figura del juicio, siquiera tenga el procedimiento algo de irregular y de arbitrario, por lo mismo que no está escrito en ninguna ley. Pero hé aquí el grande inconveniente de los procedimientos que en cierto modo quedan encomendados á la voluntad del juzgador. Viene un juez que suprime un trámite, y altera aquel, y desfigura el otro, sin infringir ostensiblemente

te el texto de ninguna ley, y quedan todos los derechos civiles muertos en sus manos.

Naturalmente yo presenté una demanda en juicio ordinario á nombre del curador *ad litem* del pródigo, pidiendo la nulidad de todo lo actuado, y que todas las cosas volviesen al estado que tenían el día en que la mujer habia presentado el escrito contra su marido: mi demanda fué vigorosa en los términos, tal vez un poco dura, pues consideraba conculcados en el expediente los preceptos mas vulgares y los principios rudimentarios del derecho civil. La demanda fué contestada con gran calor, y cuando yo repliqué, dando mas proporciones al debate, un arreglo de familia, conveniente para los intereses de mi defendido, puso término á la contienda judicial. Pero quedóme á mí el deseo, que hoy realizo en parte, de contribuir á que desaparezca la jurisprudencia vaga y confusa que rige en la materia, sustituyéndola con otra mas clara y mas digna del tiempo en que vivimos, y de la poderosa civilización que alcanzamos.

Despues de todo, la obra es mucho mas sencilla de lo que parece. En la misma ley de enjuiciamiento civil hay un artículo que sirve admirablemente para resolver la cuestión. De ese artículo, que está ya escrito, que encierra un precepto perfectamente conspicuo, puede brotar una jurisprudencia nueva que acabe con todas las dudas y tortuosidades de la antigua. Me refiero al artículo 221 que dice que todas las contiendas entre partes, en reclamación de un derecho, que no tengan señalada en dicha ley (la de enjuiciamiento civil) tramitación especial, serán ventiladas en juicio ordinario. No existiendo en la ley de enjuiciamiento civil tramitación especial para proceder contra el pródigo, es evidente que solo en juicio ordinario se le debe demandar y vencer. En mi juicio, la jurisprudencia que se establece con esta interpretación de la ley de enjuiciamiento civil, es muy superior á la antigua, (oscura y desconocida para muchos) y lleva consigo la inconcusa ventaja de salvar la responsabilidad en que involuntariamente pudieran incurrir los jueces y de dar mas garantías de defensa al padre de familia en el libre desenvolvimiento de su personalidad civil. La tramitación del juicio ordinario responde á todas las necesidades, aun á la perentoria imperiosísima de impedir que un hombre que fuese realmente un pródigo, acabase de arruinar á su familia, pues en este caso la interdicción podria venir como un incidente del juicio de los que no oponen obstáculo al seguimiento de la demanda principal.

Lo que propongo es infinitamente mejor que dar á un ciudadano por la espalda la muerte civil, siguiéndole un proceso inquisitorial del cual no tiene la menor noticia hasta que lo pulveriza con la fuerza de un rayo que cae sobre la cabeza. El espectáculo de esta manera de administrar justicia pugna con todos los progresos de nuestro tiempo, y levanta en el fondo de la conciencia un ruidoso tumulto de ardientes anatemas.

Se me objetará que así los códigos civiles antiguos como los modernos, han convenido casi universalmente en el principio de someter á los pródigos á una tramitación especial mas breve que la ordinaria, y que separarse de este principio es una novedad peligrosa en el terreno de la ciencia. Y bien: yo debo decir que admitir (científicamente hablando) esa tramitación especial, á pesar de no considerarla absolutamente necesaria, con tal de que emanase de una ley escrita, tan clara, por ejemplo, como el código civil francés.

Pero aquí donde no existe en la materia mas que una jurisprudencia informe, de la cual he citado un ejemplo, interin nuestro código civil no se publique, es preciso asentar la jurisprudencia de los tribunales sobre un principio mas sólido y mas firme, para que la administración de justicia no se pierda entre las sombras de lo pasado. La ley de enjuiciamiento civil dice en sus dos disposiciones finales, 1.º que todos los jueces y tribunales, cualquiera que sea su fuero que no tengan ley especial para sus procedimientos, los arreglarán en los pleitos y negocios civiles de que conozcan á las reglas allí establecidas, y 2.º que quedan derogadas todas las leyes, reales decretos, reglamentos, órdenes y fueros en que se hayan dictado reglas para el enjuiciamiento civil. Yo entiendo que desde la publicación de dicha ley no existen mas formas de proceder civilmente que las que allí han recibido su sanción, y considero por lo tanto legalmente derogado todo procedimiento que no esté dentro del texto explicito y terminante de la ley de enjuiciamiento civil.

La interpretación es esta: ciertamente no tengo la autoridad necesaria para elevarla á doctrina legal; pero poseo el medio de hacerla conocer, entregándola á la publicidad de la imprenta. En mi opinión, ya no existe ningún procedimiento especial contra el pródigo sometido á los tribunales: para que existiese el procedimiento especial, sería preciso crearlo en el código civil que, despues de todo, no será ni podrá ser una nueva ley de enjuiciamiento. Lo que ésta ha derogado, queda derogado: lo que ésta ha establecido, queda establecido: Lo que la ley de enjuiciamiento ha dicho en términos generales, y sin señalar excepción alguna, debe entenderse en términos generales por los juriconsultos. *Ubi lex non distinguit, nec nos distinguere debemus*, axioma rancio que es oportuno recordar.

No he concluido: en el artículo siguiente expondré las consideraciones filosóficas y sociales que robustecen la doctrina en este primer artículo sustentada.

GABRIEL ESTRELLA.

DEL ARTE EN ROMA.

LA ARQUITECTURA.

De los tres ramos que constituyen el rico dominio de las bellas artes, la arquitectura y la escultura fijan en primer término la atención del viajero que ha contemplado

en Roma los vestigios de las grandes obras de la antigüedad.

Por su grandiosidad, por su imponente aspecto, por la regularidad y perfección de sus formas, los monumentos romanos son naturalmente el primer objeto de estudio que mueve y cautiva nuestro interés, cuando se han visto los suntuosos restos que á despecho del tiempo y de la mano, aún mas destructora del hombre, conserva todavía el suelo clásico de la ciudad que fué capital del universo.

Tiene la arquitectura romana un punto de partida que todos los sistemas admiten, y que la mas escrupulosa crítica no se atrevería á negarle, el del arte etrusco y griego, traído este á Roma y perfeccionado en ella por su combinación con la magestad de aquel por los servidores y esclavos de los imperiosos amos del universo.

Pero la dominación de los Césares vino á decaer, y la poderosa sociedad romana vió extinguirse en su seno la inspiración y el gusto de lo bello, y con el cetro imperial, la civilización que ya no podía recibir su impulso sino del nuevo principio moral que tomaba posesión del mundo, pasó de Roma á Constantinopla, donde por algunos siglos residió todavía la iniciativa del saber y de los adelantos.

El bajo imperio fué el medio por el cual la cultura romana se puso en contacto con las ideas y las creaciones del Oriente y de la contemplación de los monumentos de la Persia y del Egipto; nació en Constantinopla la arquitectura llamada bizantina, primer paso dado por el arte moderno para separarse de las tradiciones de la antigüedad clásica.

El cristianismo quiso dar á sus templos la figura adorada de la cruz, que la memoria de la pasión del Salvador hacia tan penosa para los fieles, y la forma de una cruz griega ó de una cruz latina, siguió á la de las basílicas imitadas de los romanos, y vino á ser generalmente adoptada en la construcción de casi todas las iglesias. Entonces desapareció el paralelogramo que comunmente constituía el templo pagano, y al que tan vistosamente se adaptaban las líneas formadas de figuras y de ángulos rectos. Las exigencias del nuevo culto requerían también otra distribución, y los altares, el coro, el batisterio multiplicaron los objetos á que el arquitecto tenía que atender, y necesitaron las combinaciones y adornos que caracterizan los monumentos religiosos de los primeros siglos.

Pero ¿cuál era en ellos el carácter de la arquitectura civil? Difícil es determinarlos en vista de la desaparición de los palacios y moradas de los señores de Roma antigua que, convertidos en fortalezas en la Edad Media, fueron sucesivamente destruidos, unas veces por los nobles vencedores de sus rivales, otras por la plebe, resentida contra los grandes. El célebre tribuno Nicolás Rienzi, demolió durante su dominación, muchos palacios feudales, y los Papas, al asentar su autoridad sobre la ruina de los turbulentos barones, también contribuyeron á hacer desaparecer los edificios cuyos restos podrían servirnos de guía para determinar la relación entre la arquitectura religiosa y civil en los primeros siglos de nuestra era.

De las tres formas de iglesias adoptadas por los cristianos, según manifestaré al hablar de la metrópoli de San Pedro, la de la basílica fué la que prevaleció y estuvo mas en uso hasta la época del renacimiento. Sencillos y suntuosos estos edificios en los siglos de decadencia y de mal gusto, conservaron empero la belleza y la celebridad de la arquitectura romana, y podría citarse como modelo de esta clase de templos la célebre basílica de San Pablo, extramuros de Roma, antes que la redujera á escombros el deplorable incendio acaecido en 1823 y acerca del cual se refiere una curiosa anécdota. Pio VII, Papa entonces reinante, había sido conventual de la orden de canónigos regulares que ocupaba el edificio, y á la que siempre conservó gran cariño. Postrado en cama por la edad y los achaques que poco después de aquel suceso pusieron término á su vida, el venerable Pontífice había además cegado, y solo recibía en su aposento á las personas de su mayor intimidad. Temerosa su servidumbre de que la noticia de la destrucción de San Pablo affligiese al Papa y acelerase su muerte, convinieron en ocultárselo, pero desde el momento que comenzó el incendio, refieren que el Papa se mostró muy agitado y preguntaba sin cesar que qué sucedía en Roma, que él sentía acaecía algo extraordinario. Sus familiares procuraban tranquilizarlo y disuadirlo, cuando entró en su aposento el cardenal español Mario, gobernador á la sazón de Roma. «¿Qué sucede, governatore, le dijo el Papa; lo pregunto y nadie quiere responderme; decidme qué es lo que hay.»—«Nada, santísimo padre, no ocurre novedad que vuestra santidad deba saber.»—«Algo me ocultáis vos también, governatore, yo estoy viendo un gran fuego hace horas y quiero saber qué edificio ó qué parte de la ciudad está ardiendo.» El cardenal, prevenido del inocente engaño que se quería hacer al Papa, procuró tranquilizarlo, pero Pio VII insistió en decir que veía un gran fuego, y no pudo sacárselo de aquella persuasión, ocurrencia que las almas piadosas atribuyeron á milagro, y que señalaron como una prueba de la gracia divina que bajaba á visitar al Papa en sus últimos momentos.

En las basílicas cristianas, el átrio destinado á los litigantes, según la costumbre pagana, servía para las purificaciones. A la nave la dividían dos hileras de columnas paralelas, y el coro cerrado por su barandilla ó verja, espacio ocupado antiguamente por los magistrados, lo fué por los sacerdotes del nuevo culto. Todos los adornos y objeto sagrados que servían á este mismo culto en aquellos primitivos siglos, son en el día preciosos ejemplares de las imágenes con que los cristianos representaban á Jesucristo y á sus apóstoles. Pero la decadencia del arte y del buen gusto, que como hemos dicho, se extendió sobre el mundo romano, no tardó en viciar las imitaciones hechas por los primeros arquitectos cristianos,

que luego además se dejaron influir por el estilo bizantino, menos, sin embargo, en las proporciones y aspecto exterior de los edificios, que en los adornos y en los pormenores, en los que se notan visibles defectos y decadencia en el gusto.

El antagonismo, empero, que dividía á las dos iglesias de Oriente y de Occidente ejerció su influjo poniendo límites entre los romanos á las imitaciones bizantinas, y los arquitectos de Italia, conservaron, aun en las épocas de su mayor decadencia, una predilección instintiva en favor de las grandes líneas y de la imponente regularidad del arte antiguo. Las atrocidades guerras civiles de la Edad media, las destrucciones y combates que tanto degradaron á Roma durante la lucha entre el pueblo y los barones, la emigración de los Papas á Aviñón, interrumpieron por largo tiempo los progresos del arte en una ciudad que vino á quedar casi desierta y cuya pobreza no se prestaba á sus adelantos; pero con el regreso de los Pontífices renacieron los trabajos de la arquitectura, y los templos que no tardaron en erigirse, presentaron señales de una mejora evidente. Las nuevas basílicas ostentaron hileras de hermosas columnas arrancadas á los edificios paganos, los capiteles y techumbres se adornaron con esmero, y á la sencillez de los primitivos templos cristianos, empezó á suceder la magnificencia y la grandiosidad que debía conducir á las maravillas del Vaticano.

Interin duraron los materiales que con facilidad se sacaban de las construcciones paganas, la arquitectura conservó la pureza y la armonía del arte antiguo, pero á medida que empezaron á faltar los despojos antiguos, se echó mano de materias menos preciosas, y al rico pórfido, al mármol de Egipto y de la Grecia, se substituyó el tosco granito ó piedra berroqueña, que tanto abunda en las canteras romanas; y también se notó en los edificios construidos en la época del renacimiento una mezcla arbitraria de estilos y de materiales, mezcla producida por el empleo hecho de los mármoles, columnas y adornos sacados de los templos, de los palacios y de las termas.

Por aquella época comenzó á adoptarse sistemáticamente la forma de cruz griega ó latina para las iglesias, abandonando el tipo que había prevalecido hasta entonces de las basílicas. La bóveda se substituye al arteson y la variedad y la confusión de las líneas rectas y curvas que distraen la vista en forma de cruz latina, perjudican á la perspectiva haciendo aparecer las construcciones menos grandiosas que lo son en realidad.

En la basílica, la mirada del observador abraza desde los umbrales toda la extensión de la línea recta hasta el extremo de la tribuna, al paso que en la iglesia latina la perspectiva se divide por la intersección de los ángulos y la multiplicidad de los pormenores. Así es que la belleza y la riqueza de la arquitectura moderna, han progresado á expensas de la sencillez y regularidad que caracterizaba el arte antiguo.

Los edificios religiosos del cristianismo, y en particular los monasterios y conventos, presentan cierta analogía con las habitaciones de los patricios romanos. Estas se hallaban dispuestas de manera que una parte de ellas servía para el público; para los clientes y las visitas de la casa, y otra estaba destinada al uso doméstico. Del mismo modo en los conventos, el templo, la sacristía, la biblioteca, los claustros, que avecinan á la puerta exterior, mas bien sirven para el público y para los fieles que para el uso de los religiosos, cuyas habitaciones interiores, el refectorio y las celdas y demás oficinas de la comunidad ocupan compartimentos separados y reservados para el servicio interior de los religiosos.

Entre los monumentos de la arquitectura civil, los palacios de Roma presentan después de las iglesias los objetos de estudio mas dignos de fijar la atención. Por lo que dejamos dicho acerca de lo que fué Roma en la Edad media, puede colegirse que las moradas de sus grandes señores, mas que habitaciones, eran fortalezas de las que apenas queda vestigio, pues, según las costumbres feroces de aquellos siglos, la destrucción del albergue del enemigo vencido era la consecuencia ineludible de la victoria sobre él conseguida. El tribuno Rienzi en el corto tiempo de su dominación se señaló por el ahínco con que hizo demoler las casas fuertes de los barones, y de las construcciones anteriores al siglo XIV la única que puede dar idea de lo que era un palacio romano, es el hermoso llamado de Venecia, actualmente residencia de los embajadores de Austria y que ostenta en la plaza á que da nombre, sus formas severas, al par que sencillas, su imponente majestad y su aspecto guerrero y feudal. Los demás palacios que hoy se admiran y á cuya descripción quizás consagramos mas adelante un artículo, son todos posteriores á la época citada.

La mayor parte de estos deben su existencia á las familias pontificias, pues según las costumbres de Roma, desde Alejandro VI hasta fines del último siglo, los Papas miraban como una condición de su devoción al trono, la necesidad de engrandecer á sus sobrinos y parientes de los que el mas allegado al Pontífice reinante, además de verse elevado á la dignidad de Príncipe, cuando no á la de soberano, recibía un patrimonio considerable cuyo primer empleo era las mas veces el de construir un suntuoso palacio que legar á sus descendientes, como el principal monumento y cimiento de engrandecimiento de la familia. Teniendo este origen, los palacios de Roma han sido edificadas en épocas distintas y separadas por períodos de tiempo, mas ó menos largos, durante una dilatada serie de años.

Los anteriores al siglo XVIII, como construidos en época de decadencia, adolecen de graves defectos, si se exceptúan los que se edificaron siguiendo los modelos de Bramante, de Miguel Angel, de Rafael y de los discípulos de estos grandes maestros.

Al visitar los palacios de los actuales príncipes romanos se nota que en los edificios civiles como en los religiosos, se han conservado notables reminiscencias del patricio romano. El palacio, como el convento, parecen construidos, no tanto para comodidad de sus habita-

dores, como para el servicio y agrado del público. La parte mas suntuosa de estos edificios la ocupan las galerías de pintura y de escultura, los patios exteriores, las bibliotecas, los salones de aparato abiertos á los extranjeros y á las visitas á todas las horas, al paso que los dueños se contentan con habitar los pisos segundos ó terceros, relegándose á las habitaciones mas modestas.

Otra analogía presenta la ciudad moderna con la antigua, que sin duda perjudica á la belleza de sus monumentos. Hemos observado, al hablar de las maravillas del primitivo foro y al deplorar la completa desaparición de tantos objetos de arte, que los antiguos adolecían del defecto de aglomerar en un reducido espacio multitud de edificios grandiosos, cuya proximidad unos de otros destruían en gran manera el efecto de la perspectiva. Del mismo modo los edificios modernos, con muy pocas excepciones, se hallan situados en medio de construcciones que, ó los ocultan á la vista, ó les roban el aspecto y destruyen aquella belleza que los franceses saben obtener colocando sus monumentos, aun los menos notables, en buenas condiciones de perspectiva, que realzan todavía el esmero empleado en proporcionarles la conveniente situación y espacio.

Las hermosas fuentes y suntuosos edificios de Roma carecen de este esencial accesorio, y privan en parte á la ciudad eterna del bello aspecto monumental que presentaría si en los siglos anteriores, la administración hubiera cuidado de la observancia de las reglas de arte puestas en práctica desde el pontificado de Pio VII.

Viniendo ahora á formar un juicio definitivo sobre el carácter de la arquitectura romana, el primer hecho que debe fijar la crítica es el de la entera ruina y casi total desaparición de la Roma de los emperadores. La traslación de la capital á Constantinopla, las irrupciones y saqueos de los bárbaros, la anarquía de la Edad media, la emigración de los Papas á Aviñón, destruyeron la Roma monumental, y cuando en la época del renacimiento volvió la vida á la ciudad con la presencia de los Papas, la escuela artística que estos crearon y fomentaron con su protección y sus larguezas, escuela compuesta de los extranjeros que acudían atraídos por la liberalidad de los Pontífices, no fué escuela original ni indígena.

Los artistas lombardos, florentinos, venecianos, trageron á Roma las ideas y las reminiscencias de sus respectivas escuelas; pero no crearon una nueva, y esto ha hecho decir que en todo tiempo, bajo el paganismo, como en la época moderna, los monumentos de Roma siempre fueron obra de artistas extranjeros, de los arquitectos etruscos en la época de su primitiva fundación, de los griegos en los de esplendor pagano, y de los florentinos en la época del renacimiento.

Capital y emporio Roma de las artes en el mundo antiguo como en el mundo moderno, la tradición y la historia, como que aparecen haber querido negar á sus hijos el genio y la inspiración de las bellas artes, las que, sin embargo, tantos portentos debían producir en su suelo, cultivadas por manos de extranjeros. La superioridad de Roma, debida en lo antiguo á la espada del conquistador, en los tiempos modernos á la palma y á la oliva del mártir, no procedió nunca de la influencia atribuida al arte ni á la supremacía literaria. Esta supremacía que tan incensurable fué bajo la pluma de Virgilio, de Horacio y de Ciceron, nunca pasó en la Roma de Augusto de ser una emanación de la cultura griega, de la que fueron los latinos discípulos en historia, en filosofía, en poesía y en oratoria, del mismo modo que lo eran en bellas artes.

Sin embargo, desde el Bramante y Miguel Angel la bella arquitectura renació en Roma, y levantó en ella modelos imperecederos que aseguran á esta ciudad una gloria artística de que no basta á desposeerla la circunstancia de no haber visto la luz en sus muros ninguno casi de los grandes genios del Renacimiento.

A la muerte de Buonarrotti, empezó á decaer el gusto severo de la arquitectura florentina; pero el artista Sangallo introdujo en ella alteraciones que los inteligentes alaban su restricción y de que atestiguan la elegancia del Palacio de Farnesio y uno de los mas hermosos de Roma. Los edificios modernos de esta ciudad se distinguen por su grandiosidad, por la feliz distribución de los llenos y de los vacíos, por el volumen de sus masas y la gallardía y elegancia, resultado de la prolongación de las líneas y de la precisión de los ángulos, no menos que por la riqueza de los materiales.

En los edificios levantados después de la decadencia que comienza en el siglo XVIII, y á la que contribuyeron Guarani, Fuga y Bornomini, mas bien por singularizarse como innovadores que por ignorancia ó falta de gusto, contrastan con aquellas elegancias del arte, defectos que principalmente consisten en lo descargado de los adornos y en los pormenores, en la negligencia de las reglas observadas por los antiguos, en la exageración dada á la extensión y á la forma de los arquivados y á la manera de someter lo débil á la presión de lo fuerte, no obstante, empero, cuyos defectos la arquitectura romana ofrece modelos que cada uno en su género y en su clase componen juntos una escuela admirable, la que sin ser indígena, como hemos demostrado, ha bastado, sin embargo, para fijar en la corte de los papas la metrópoli de las bellas artes.

ANDRÉS BARRERO.

DON AGUSTIN DE MONTIANO Y LUYANDO,
Fundador de la Real Academia de la Historia.

D. AGUSTIN GABRIEL DE MONTIANO Y LUYANDO, admitido como individuo de la Real Academia Española el 6 de marzo de 1736 en calidad de supernumerario, á los dos días tomaba posesión del bien ganado puesto con la lectura de un discurso, que bastará á grangearle todas las simpatías, si no las mereciera ya de antemano. Para el trato comun tenia lo que se llama don de gentes, y como literato se hallaba al nivel

de los mejores de su patria. Aun no contaba á la sazón cuarenta años, y su gravedad natural imponía respeto; mas la benevolencia de su fisonomía anunciaba al golpe un carácter expansivo, un corazón sano y un espíritu grande.

«No son ya los felices individuos de este glorioso cuerpo, los únicos que se distinguen á merced del lustre que adquieren por V. E.» (se le oyó decir á poco de empezar su discurso, notable por lo discreto y bien hablado). «Nuestra España, la Europa, el Orbe se confiesan deudores del mismo beneficio. Ese diccionario, que forma hoy la admiración de los estudiosos, limpia á la propia nación de los crasos errores que introducen el descuido, fija á las extrañas la fácil adquisición de nuestro noble idioma, y dá esplendor al mundo por el que se difunde en el de tantos elegantes escritos como comienza á producir correctos nuestra convencida aplicación. Hasta aquí le resistió jactanciosa la ciega temeridad de muchos; pero ahora raro ó ninguno deja de seguir sus aciertos: si le creían innecesario, le juzgaban diminuto ó le zaherían de molesto, ya le aclaman preciso, le vocean copioso y le reputan arreglado. ¡Dichosa fatiga la que ha conseguido tan universal aceptación contra ignorantes, émulo y envidiosos, conspirados á desairarla! Aunque en los umbrales de mi fortuna, me mengre contarme entre los dignos instrumentos del triunfo: que, aunque llevo tarde para el mérito, á la sombra de V. E. nadie se queda sin aplauso.»

Seguidamente hizo una reseña puntual de toda su vida literaria con el lenguaje de la más pudorosa modestia. Por testigo puso de la escasez de sus estudios á uno de los miembros más distinguidos de la Real Academia Española, á cuya escuela había asistido en los mejores años juveniles, y á la par se acusó de ser el único en desaprovechar por aquellos días su enseñanza, muy fructuosa para todos los demás alumnos; pero no sin añadir que de su benéfica sombra alejó superior causa, á la cual hubo de ceder con involuntaria obediencia, y que aun cuando no todos los que lidian valientes se coronan al cabo, quizá se contará entre los vencedores, á no tenerse que salir del palenque. De este naufragio de su fortuna literaria, preservó por milagro algun amor á las buenas letras, nunca perdido en sus muy dilatados ocios; y al exponerle así, dijo con mansedumbre encantadora:—«Si aun al oficioso sudor de la aplicación suele responder ingrata la aridez de la inteligencia, ¿qué habrá producido el campo estéril de mi comprensión de una semilla plantada sin surco, cultivada sin arroyo y cogida con incertidumbre?» Falto siempre de maestro, á las veces de libros, y todas las que los hallaba de elección para preferir los mejores, con indiferencia hizo uso de los que divertían la inútil curiosidad, y de los que ilustraban la mente; y á su decir malogró el trabajo y el tiempo, sin que de uno y otro quedasen mas indicios que especies confusas, lugares comunes, y retazos de erudición mal concebida; propio caudal de quien amontona y no arregla lo que adquiere, ó, por mejor decir, de quien lee mucho y juzga poco. A estas revelaciones humildes puso término con las siguientes frases:—«Algunas apreciaciones máximas de mi único y primer maestro, que guardo religiosamente mi veneración, por culpa mía más en la memoria que en el ejercicio, renovadas despues de una prolija ausencia con su dulce provechoso trato, me pusieron sin tanto extravío en la senda del buen gusto; y desde entonces, que no há mucho, he procurado seguirla los ratos que me consiente la forzosa penalidad de mi obligación, llevando á la vista, para no declinar de lo emprendido, el conocimiento de los autores de más calificada nota, la noticia de las lenguas europeas menos teñidas de la antigua barbarie, y, en fin, el estudio de las extravagantes aprensiones de la crianza de nuestros ascendientes. No quiero decir que he mejorado mi caudal enteramente, sino que he adquirido mas fácil método de atesorarle; no que soy mas rico de sólidas noticias, sino que puedo acertar el rumbo de mendigarlas menos.»—Tal se pintaba este varón insigne ante la corporación docta, que le recibía en los brazos.

Ahora hay que explicar el sentido verdadero de tan íntimas revelaciones. Montiano y Luyando, nacido en Valladolid el 1.º de marzo de 1697 y huérfano á una edad muy temprana, aunque por serlo también su inteligencia ya había estudiado humanidades bajo la dirección de los jesuitas en el colegio de San Ambrosio, no echó de menos la paternal solicitud al lado de un tío suyo, magistrado de la Audiencia de Zaragoza. Allí no tuvo tiempo más que para cursar filosofía y asomarse á las aulas de leyes, por ascender su segundo padre á regente de la Audiencia de Palma de Mallorca, y no consentirle su amor la separación á tal distancia. Entonces se hubo de alejar con involuntaria obediencia del maestro ilustre, á quien al cabo de un cuarto de siglo tributaba gratitud reverente, y que no era otro que D. Blas Antonio Nasarre.

Uniendo al verdor de la edad y á la gallardía de la persona un genio apacible y comunicativo y la más insinuante finura, como de pie cayó Montiano en un país, donde á la sazón se miraba de mal ojo á los forasteros. Todo lo dicho en su discurso acerca de los muy dilatados ocios, de la aplicación sin guía alguna, de las tareas vagas, de las especies hacinadas á bulto, se refiere á esta época de su mocedad florida, y no disipada en frívolos deleites, ni tampoco en pasatiempos insulsos, sino anhelante por saciar la ardiente sed de sabiduría, y solicita por acudir á los manantiales más abundosos.

Dentro de casa lo tenía en la selecta biblioteca del que le criaba como á hijo amado, y para saborearlos á una se le asociaban fraternalmente varios caballeros, que le iban á la par en la afición al estudio y en el ansia de gloria. Con la lectura de los clásicos españoles, franceses, ingleses é italianos, sobre la de griegos y latinos, se aumentaba su científica riqueza: de crítica, de poesía, de historia, departían con fruición perseverante; y también ejercitaban los ingenios en producir las propias ideas sin vano orgullo y solo por vía de ensayo, ora imponiéndose la sujeción de la rima, ora abandonándose á la libertad de la prosa, y precavidos siempre contra el contagio del mal gusto.

Años y años mantuvieron esta reunión literaria; hasta que se vino á disolver á destiempo, y por causa muy singular é imprevista. Uno de los concurrentes era el conde de Mahón, coronel del regimiento de dragones de Edimburgo, y nada á bien con el comandante general D. José de Chaves. Contra este se divulgaron satíricos papeles, y á su asesor le dieron cierta noche de palos. Algunos de los oidores y el comandante general cargaron la culpa de ambos desmanes sobre Mahón, Montiano y otro de los de la tertulia, y sin la justificación más leve los metieron á cada cual en su castillo. Formado el proceso con atropelladísima saña, antes de que se dictase fallo alguno, lo hizo el monarca traer al Consejo de la Guerra, en vista de que los presos todos recusaban al comandante general y á los jueces comisarios por muy parciales; y á los nueve meses de vejaciones quedaban libres, con la circunstancia de salir gravados los jueces en las costas, que subieron á mil ducados.

Para Montiano fueron ventajosas las consecuencias de esta persecución injusta, pues no queriendo su tío continuar de regente donde la autoridad militar se había propasado á tamaña tropelia contra quien le tocaba tan al alma, desde luego le

anunciaron sus amigos que se le trasladaría á la corte; y con efecto se le nombró fiscal del Consejo de Hacienda. Por delante vino Montiano el año de 1727, y en tiempo en que salía á luz su poema *El Rapto de Dina*. Ya por Carnaval de 1718 se había aplaudido en Palma de Mallorca se melodrama *La lira de Orfeo*. Muy á su sabor hallóse desde los principios en la capital española; aquí tenía más elementos para cultivar fructuosamente la literatura, y aprovechábalos á maravilla, no desperdiçando oportunidad de enriquecer su buena cabeza con tesoros de erudición bien sazónada. Entre los doctos y entre los libros, sin ocupación forzosa que le distrajera de las delicias del estudio, se le volaban los días y los meses, cuando al fallecimiento de su segundo padre, ya fiscal del Consejo de Castilla, se vió precisado á buscar un empleo, con el fin de pagar la deuda de gratitud á la viuda, y de mantener en el pie de costumbre su casa. Poco antes se había trasladado temporalmente á Sevilla la corte. Allí fué Montiano, y con noticia de sus circunstancias le propuso el ministro D. José Patiño para la secretaría de la junta de comisarios ingleses y españoles con el sueldo anual de treinta mil reales. Sirviendo este destino volvió á Madrid el año de 1733 como la corte y las secretarías todas, y al siguiente se unió en matrimonio á doña María Josefa Manrique, hija de un mariscal de campo y camarista de la reina. Entonces fué cuando nuevamente comenzó á sacar fruto del trato instructivo de su maestro D. Blas Antonio Nasarre, á quien visitaba sin faltar día.

Ya empalmada la relación fiel de los antecedentes literarios de Montiano con la desfiguradísima por su modestia púbrica, al ingresar en la Academia española, no hay mas que seguirle así en esta como en la que le debió una esplendente y prosperidad imponderable. Su ascenso á oficial de la secretaría universal del despacho de Estado, no le permitía la asistencia continua á las juntas, por ser frecuentes las jornadas de la corte á Aranjuez y á la Granja; pero así y todo hacia figura entre los que daban más brillo á ambas corporaciones. Desde el 21 de marzo de 1735, formaba parte de los que se reunían habitualmente en casa de D. Julian Hermosilla para conferenciar sobre materias literarias sin objeto especial ninguno, hasta que Montiano dió color á aquellas juntas con la propuesta y plan de un *Diccionario crítico de la Historia de España*. Por su influencia, de una casa particular se trasladaban las juntas al año siguiente á la Real Biblioteca; y dos más tarde nacia de allí no menos que la Academia de la Historia. Con justicia evidente le elevaron por aclamación á la silla directorial sus compañeros; y bajo su presidencia se mostraron al público el 27 de junio de 1739 á solemnizar el primer aniversario de su fundación segun estatuto. Allí aparecieron ya las dos Academias como hermanas entre muy lucida concurrencia de próceres y de ministros, eclesiásticos y seculares; y de los autorizados labios del director celoso oyeron un elocuente discurso en demostración de estar abiertas ya las zanjias para erigir el edificio de la historia nacional de un modo correspondiente á su grandeza. Impreso está en el primer tomo de los *Fastos*, como también otro muy notable de D. Francisco Fernandez Navarrete sobre el carácter de los españoles. Por señas que incurrió en un yerro muy de bulto al pintar el arroyo de César donde notoriamente acreditó *Alejandro*; y yerro que advirtió Felipe V, expresando que el *Rubicon* y no el *Gránico* fué el río traspuesto intrépidamente por aquel personaje; y sobre todo lo cual hizo Montiano un nuevo y elegante discurso. Mientras se esforzaba por fomentar esta Academia, no desatendía los encargos de la Española, donde ascendió á plaza de número el 30 de octubre de 1742 en la vacante del padre Carlos de la Reguera. A su cargo tuvo la definición de los provincialismos de la Montaña, y de las voces referentes á los arsenales y á la fundición de letra y artillería. Durante este periodo se dió también á conocer por buen escritor de prosa en las obras siguientes:

Memoriales en derecho para presentar en la Cámara á favor del cabildo de capellanes reales de Nájera en el pleito que tuvieron con el monasterio de benedictinos de aquella ciudad.

Cotejo de la conducta de S. M. con la del rey británico, así en lo acaecido antes de la convención de 14 de enero de 1739, como en lo obrado despues, hasta la publicación de represalias y declaración de guerra.

Diario de todo lo ocurrido en la expugnación de los fuertes de Bocachica, y sitio de Cartagena de las Indias, formado de los pliegos dirigidos á S. M. por el virey de Santa Fé D. Sebastian Estaba.

A últimos de 1746, nombrólo Fernando Sexto para desempeñar la secretaría de la Cámara de Gracia y Justicia y Estado de Castilla; y disfrutando sobre la ventaja de mayor categoría y sueldo la de no tener que seguir las jornadas reales, ya le fué dado establecer un método invariable de vida, para emplear bien todas las horas, y de suerte que las obligaciones políticas no le privasen de los placeres literarios. A ellos dedicaba las primeras de sus tareas, pues levantándose muy de mañana, siempre estudiaba ó escribía hasta la hora de ir á la oficina: por las tardes concurría los lunes y miércoles á la Cámara, los martes y jueves á la Academia Española, los viernes á la de la Historia, los sábados á la Hermandad del Refugio, y solamente paseaba los domingos, si hacia buen tiempo. Ni jugaba á nada, ni le gustaban funciones ni visitas, y así pasaba las primeras horas de la noche entre personas doctas ó hábiles en alguna materia. Esta instructiva y diaria tertulia fué en casa de Nasarre, y despues de su fallecimiento, en la de Montiano. Teniendo por máxima que la comunicación mútua de ideas favorece los adelantos en todo, se le vió de continuo fomentar las reuniones de cuantos aspiraban á promover algun particular estudio; así tuvo gran parte en que muy prestamente se erigiera la Academia de Bellas letras de Barcelona, y fué casi creador exclusivo, primer individuo de número y autor del escudo de armas de la de Sevilla. También perteneció á la de Nobles Artes de San Fernando, en calidad de miembro de honor al principio, y despues como consiliario. Sin preceder más que la circulación de algunos de sus escritos, le enviaron sus diplomas la Academia imperial de Rusia, y la fundada en la bahía de Todos Santos por los portugueses. A causa de lo propio llamóse *Leghinto Dulichio* entre los Arcades de Roma.

Contra el errado juicio de algunos extranjeros acerca de nuestra antigua literatura, y á impulsos del amor á la patria, se decidió Montiano á componer los discursos sobre las tragedias españolas, muy dignos de estudio, tanto por las selectas y copiosas noticias que contienen ambos, como porque determinan el rumbo por donde pretendían conducir á la musa dramática nuestros más felices ingenios, no permitiéndola nunca traspasar los angostos límites de las tres decantadas unidades. Con la doctrina sostuvo este y otros rigores de los preceptistas en ambos discursos, y con el ejemplo en las dos tragedias originales, impresas respectivamente á continuación de cada uno de ellos, y tituladas *Virginia* y *Ataulfo*. Para las dos eligió el verso suelto ó blanco, á causa de considerarle más capaz de la dicción pura, expresiva y magestosa, que requiere este género especial de poema. Amante, con exageración á todas luces, de la naturalidad más fiel y estricta, hasta suprimió los apartes, por creer opuesto á la verosimilitud que hable en perceptible tono un personaje sin ser oído forzosamente del

que está al lado; y escrupuloso hasta el extremo de echar de ver el reparo, que podría quizá ocurrir á algun crítico puntilloso, de ser Virginia y su padre de baja extracción, como plebeyos para calzar dignamente coturno, se anticipó á decir que juzgaba muy salvada esta nota con el alto carácter de tan insignes romanos, con la comun distinción que gozaban entre los de su clase, y también con poner en boca de la protagonista, y dirigiéndose á Júpiter sobre distinto asunto, lo que trasladado al pie de la letra:

¿Por ventura
fué porque en mí también se verificó
que no hay nada pequeño en la gran Roma,
y que así como son sus senadores
aún de lustre mayor que los monarcas,
un corazón plebeyo se regula
por el más distinguido de otro pueblo?

Y á renglón seguido se expresa con tal sublimidad que tampoco puedo menos de transcribir íntegro el pasaje.—«Sin esta fundada solución, que tuve presente, consideré también que la singular hermosura de Virginia, ponderada uniformemente por todos los escritores de la historia romana, podía suplir lo ménos ilustre de la cuna; pues es cierto que un don tan ennoblecido y privilegiado de la naturaleza equivale á cuanto reputa por grande, y aun por lo mayor, el mundo, sin recurrir para fundarlo á las exageraciones poéticas, sino al sencillo reparo de que en la belleza de la mujer parece que quiso epilogar el Criador la copia más puntual de los primores de su poder.»

Segun el gusto de ahora, las dos tragedias de Montiano se resienten de muy lánguidas y pobres de númer, cuanto sobresalen por el buen seso y por estar hechas con alma y vida. Entonces fueron bien recibidas por los eruditos de España y de Europa: dispensadores muy principales de la fama eran á la sazón los que redactaban el *Diario de los Sabios de Paris* y las *Memorias de Trevoux*, y las pusieron sobre las nubes: se trasladaron á varias lenguas; y aunque no consta que pasaran por el crisol del juicio público en ningún teatro, lo cierto es que plumas nacionales y extranjeras las colmaron de alabanzas más que suficientes para un buen tomo. Además de la gloria de tan cabal triunfo le corresponde la de haber sido iniciador en el último siglo de este género de literatura, cultivado por los autores de *Lucrecia*, *Hormesinda*, *Guzman el Bueno*; de *Don Sancho Garcia*; de *Numancia*; de la *Raquel*; de *Pitátao*, *Zoraida*, *Idomeneo*, *la Condesa de Castilla*; de *Atahualpa*; del *Duque de Viseo* y el *Pelayo*, sin enumerar otras muchas.

Al método preferido por Montiano, con imprimir en 1751 y 1753 sus discursos á la par que las dos tragedias, se atuvo también respecto de otras especies de obras, no asentando jamás doctrinas sin acompañar muestra de su fiel observancia; y los títulos bastan á comprobarlo plenamente:

Advertencias generales sobre la poesía, y exámen de varios poetas castellanos.

Advertencias particulares sobre la poesía, y y diversas composiciones originales en diferentes metros.

Observaciones sobre la oda ó canción, y algunas producciones de esta clase, las más de ellas sacadas de los salmos y otras de invención propia.

Reflexiones sobre la égloga, y doce églogas ó idilios originales.

Notas para el uso de la sátira, y cuatro sátiras en tercetos. Avisos para la traducción, y varias traducciones de Horacio.

La rectitud de su espíritu no le consentía de ningún modo ejercer la crítica á secas, y siempre se apresuraba á poner en práctica los preceptos estampados por su grave pluma, y no con la tiesa entonación de quien se arroga el magisterio y habla ex-cathedra á todas horas, sino con la magia suave de un genio por demás apacible.

Muy de sentir es que dejara inéditas estas composiciones, de igual manera que las siguientes:

Disertación para declarar en qué consiste la verdadera honra, y en qué lo que se llama vulgarmente punto de honor.

Discurso sobre lo que aprovecha el estudio al hombre.

Observaciones sobre el ritmo y consonancia, en defensa del verso suelto.

A las citadas como impresas hay que añadir estotras:
Oración de pláceme de la Real Academia Española á S. M. Don Fernando VI y Doña Bárbara de Braganza por la boda de la infanta Doña Maria Antonia con el señor duque de Saboya: 1749.

Elogio de D. Blas Antonio Nasarre: 1751.
Oración leída en junta general de 25 de enero de 1756 para distribución de premios de la Academia de Nobles Artes de San Fernando.

A la diligencia de Montiano se debe el esclarecimiento absoluto de la noticia hallada por Fray Martin Sarmiento, benedictino de erudición vasta, en la *Topografía é Historia de Argel* del Padre Haedo, sobre ser natural de Alcalá el célebrimo autor del *Quijote*, pues hizo investigaciones, que le valieron la gloria de publicar antes que otro alguno una copia auténtica de su partida de bautismo.

Como el que más de sus contemporáneos en la Academia Española trabajó para corregir el Diccionario, sin dejar de atender á la formación de la Gramática y de la Ortografía, cuya segunda edición fué presentada á Carlos III el 11 de julio de 1763 por la corporación ilustre, bajo la presidencia de Montiano como académico más antiguo. Entre las no escasas producciones, que leyó en diferentes juntas, se contaron sus dos discursos sobre las tragedias españolas, antes de que los diese á la imprenta, y por voto comun declarósele autoridad para el buen uso de las voces. Allí abogó primero que otro alguno, el 8 de enero de 1754, porque se abrieran cértámenes y señalaran premios, con el fin de estimular al estudio de la verdadera elocuencia; cuyo pensamiento pareció bien á todos, aunque por hallarse en la práctica algunos reparos, se hubo de aplazar la resolución definitiva. Para que no le quedara por prestar ningún linage de servicios á la Academia Española, hasta le cupo la satisfacción indecible de albergarla en su casa, donde el año de 1758 se celebraron varias juntas, mientras se habilitaba convenientemente el local en que se habian de tener en adelante.

Quando carecía aún de objeto y de nombre la que vino á ser pronto Real Academia de la Historia, entre los concurrentes á la tertulia de D. Juan Hermosilla leyó Montiano el discurso en que asentó por base, que la verdadera honra consiste en saber unir los preceptos cristianos á las máximas morales y en formar por este nivel todas las acciones de la vida; de suerte que se cumpla con lo principal, que es la religion, sin abandonar lo accesorio, que es el mundo. Con solo afirmar que en materias de moralidad como de literatura por las palabras de este varón venerable se podía fijamente juzgar de sus obras, y bajo la certeza de no verle ni por acaso incurrir en la contradicción más leve, de sobra están los portmoues para atraer los ánimos de las gentes de conciencia sana al acatamiento de su memoria como hombre de grandes virtudes.

Todas sus acciones fueron enderezadas á dejar buena reputación en esta vida, y á merecer la bienaventuranza en la otra. Siempre accesible aun para los sujetos más oscuros, y comunicativo por naturaleza y por costumbre, nadie tuvo que comprar el favor de un doméstico, ni que mendigar la recomendación de un allegado para penetrar hasta en su mismo gabinete; ni que alegar por mérito el desperdicio de horas en su antecámara, con el fin de obtener una audiencia fugaz y ambulante; ni que acecharle á la entrada ó salida de la oficina, en ademán de cazador apostado á la boca del vivar de la fiera. Nunca tuvo hijos, pero sí muy señalada coyuntura de acreditar entrañas paternales con los de un literato, amigosuyo, que, huérfanos y desvalidos, le debieron la subsistencia, y la crianza, y una colocación decente. Mucho hizo á favor de los pobres en calidad de consiliario de la Hermandad del Refugio: sus gages académicos fueron dotación perenne de varias familias vergonzantes; y con justicia se le reputaba como universal protector de los menesterosos de su ayuda.—Veintidos camas hay puestas en mi casa, sin embargo de que la mitad bastan para mi ordinaria familia—se le oía decir muy complacido en abrigar bajo su techo, no solo á parientes y amigos, sino á hombres de honor y sin recursos, que se le acercaban por acaso. Para significarlo de una vez y con verdad entera, su corazón tierno y compasivo se deleitaba constantemente en hacer bien á todos.

Inferiores eran á su talento los negocios políticos más complicados, y pruebas diarias de lucidez y profundidad acumuló en sus dictámenes y consultas. Aún me habría de extender bastante, si puntualizara sus tareas fecundísimas en la Academia de la Historia. Sobre deberle vida, por su influencia personal fué dotada, y por su actividad prodigiosa logró solidez floreciente y nombrada fausta y grande. Tras de figurar como el primero de sus directores, se le perpetuó de común acuerdo y por sanción real en el cargo, desde que no tuvo necesidad de ir con la corte á las jornadas. Muy reconocida la corporación docta al afán con que se desvelaba por su auge, y hasta por las medras de sus individuos, casi á su arbitrio único puso el gobierno todo, aunque siempre con la prevención de que tan amplias facultades no habían de pasar á sus sucesores. Bajo su dirección y como académicos de número ingresaron cuarenta y cuatro individuos, supernumerarios doce tan solo, y hasta ochenta y siete de honorarios: del total de ciento cuarenta y tres fueron treinta y seis eclesiásticos seculares, y doce pertenecientes á diversas comunidades religiosas. Muchos se dedicaron ardentemente á las tareas del instituto, y así llevóse á cabo la cronología hasta el fin de la época de los godos; se adelantó sobremanera la parte de historia natural y de geografía antigua; de ciento ochenta tomos impresos se sacaron para la colección diplomática muy cerca de sesenta mil cédulas ó papeletas, y para la colección litológica se clasificaron las inscripciones en términos de formar catorce volúmenes manuscritos; se presentaron eruditas disertaciones, algunas de las cuales han visto posteriormente la luz en las *Memorias*; se hicieron viajes literarios muy fructuosos al Escorial, á Toledo, al priorato de Uclés, á Alcalá de Henares, á Andalucía y Extremadura; y tuvieron feliz principio y tomaron incremento notable el Museo numismático y la Biblioteca.

Apenas hay acta de la Academia de la Historia que no testifique la eficacia de su director preclaro por elevarla á su mayor lustre. Desde que se empieza á leer la de la junta de 5 de noviembre de 1764, se siente dolor muy profundo. Allí se consigna que la presidió el académico más antiguo, y que al dar cuenta de que el jueves 1.º de aquel mismo mes se llevó Dios al Sr. D. Agustín de Montiano y Luyando, renovó en todos la aflicción que generalmente había causado pérdida tan grande. Para mitigarla del modo posible y para desahogar en parte los impulsos de gratitud hacia el difunto, se decretó unánimemente que se digieran cien misas por su alma, y se celebrasen exequias, y se hiciera un retrato de igual tamaño al de los directores de la Academia Española, y se presentara una comisión á la viuda, para expresar la grave pena de todos y las manifestaciones acordadas en testimonio de un reconocimiento que duraría lo que aquel cuerpo literario. Del sermón de honras se encargó á un académico perteneciente á la congregación del Salvador del mundo: otro de una de las órdenes consagradas á la redención de cautivos ofrecióse á celebrar la misa; y el elogio académico se lo disputaron varios señores.

Abolidas por voto común las extensas atribuciones directoriales, otorgadas con justicia á Montiano, y de que siempre hizo moderado uso, le sucedió en el puesto un hombre ya muy de viso, abogado á celebridad magna, y de quien daré larga noticia en el lugar correspondiente. No cediendo á nadie en el amor y la veneración al ilustre finado, y siendo también modelo de actividad fecunda, sin descanso intervino en que no se retrasaran los homenajes á su fausta memoria. De resultados muy en breve poseyó la Academia el retrato de su fundador esclarecido, y puso al pie estos epítáficos versos:

España, que en su Historia fiel adora
la imagen de sus dignos soberanos,
debe á sus reyes los gloriosos hechos,
y á Montiano el poder eternizarlos.

Asimismo presentóse el elogio académico antes que el 18 de febrero de 1765 se celebraran las honras en el convento de la Trinidad, y con asistencia de las dos Academias hermanas y de muchos personajes de la corte. Por estar cargadísimo de cuidados en su congregación religiosa, no hizo la oración fúnebre el presbítero á quien se encargó desde luego como íntimo amigo del difunto, y en su lugar fué elegido el Padre Maestro Fray Alonso Cano, también académico de la Historia, ministro á la sazón de la comunidad en cuyo convento se hacían las exequias, y después obispo de Segorbe. Durante veinte años distinguióse como orador eminente: otros tantos llevaba entonces sin predicar en parte alguna; y á causa de estar muy anciano, y de padecer además del pecho, se redujo el encargo á que formara el sermón de honras, con facultad de que á su elección lo digiera desde el púlpito un religioso de su casa, si los achaques le impedían que lo efectuara en persona. Afortunadamente pudo por sí pronunciar la oración fúnebre con cabal desempeño, según resulta de las actas; y de corresponder plenamente á las cristianas virtudes y á los méritos relevantes de Montiano y Luyando, se puede cualquiera persuadir á la simple lectura de sus bien nutridos y ordenados períodos, llenos de magestad y conmovedores á menudo por el vigor de los conceptos y la fluidez casi continua del lenguaje.

ANTONIO FERRER DEL RÍO.

LA ETIMOLOGÍA.

Un hombre de ingenio ha dicho que la etimología es uno de los muchos medios que se han inventado de perder el tiempo. No seremos nosotros tan severos para con este ramo de la filología. La etimología procura satisfacer esa curiosidad natural que nos induce á buscar el origen de todas las cosas: el vínculo que liga lo que fué con lo

que es, y, con más proximidad al asunto de que tratamos, el sello que han impreso en el idioma vulgar, los usos, las instituciones y hasta las creencias religiosas de nuestros antepasados. Que de este estudio, en el estrecho círculo á que está reducido en España, saquen algún provecho la arqueología y la ethnografía, nos parece algo más que dudoso, y no se diga nada de la historia, colocada en una región demasiado alta para necesitar de un trabajo que consiste en disecar palabras, y tratar de fundar en sus fragmentos conjeturas generalmente triviales y muchas veces pueriles.

En dos clases puede dividirse la *materia prima* en que el etimologista trabaja. O el origen de las palabras es tan obvio y tan claro que por sí mismo se descubre, sin necesidad de explicación, ó la diferencia entre el origen y la voz derivada es tan grande, que requiere poderosos esfuerzos de ingenio y laboriosas investigaciones para probar su filiación ó carta de naturaleza. En el primer caso, se halla un inmenso número de palabras españolas procedentes del latín, como quiera que este idioma fué el padre legítimo del nuestro, en términos que Lope de Vega escribió un soneto compuesto en su totalidad de palabras igualmente pertenecientes á los dos idiomas, y que en ambos conservan exactamente el mismo sentido. Esta parte del trabajo etimológico no supone ciencia, erudición ni ninguna clase de excelencia intelectual en el que lo emprende. Además de las palabras españolas que conservan en toda su integridad la forma y la pronunciación del latín, aunque con ligeras variaciones en la ortografía, como *prudencia*, *controversia*, *cuando* (que nuestros antiguos escribían *quando*, como en su original) *reverencia*, *concordia*, y otras infinitas, hay muchas cuya diferencia con respecto al latín es tan ligera, que no puede ocultarse al hombre menos iniciado en materias literarias. Todos saben, sin necesidad de estudios profundos que *hijo*, *ciudad*, *pueblo* y *viejo* proceden de *filius*, *civitas*, *populus* y *vetus*. No creemos que reclamen sus derechos á la celebridad los que hacen descubrimientos de esta clase.

La dificultad grande está en las voces que presentan ligeras analogías con las raíces que los etimologistas les atribuyen, y, en esta parte, nos permitirán estos señores desconfiar algún tanto de sus descubrimientos. No somos muy aficionados á *jurare in verba magistrí*, y exigimos algo más que un aserto pronunciado, *auctoritate qua fungor*, para dar crédito á lo que no lleva en sí la fuerza de la convicción. Fundamos nuestra desconfianza en dos razones que vamos á exponer con la brevedad posible. Primera, la vaguedad é insuficiencia de los elementos etimológicos. Segunda, las anomalías en que estos elementos abundan, y que, por consiguiente, destruyen toda su eficacia.

En cuanto al primer punto, sabido es que la única lumbre que guía al etimologista en sus indagaciones, es la igualdad, y, si esta no existe, la semejanza de la composición material de las palabras. A este solo principio se deben todos sus aciertos. No es posible determinar, y nadie lo ha intentado hasta ahora, el número de sílabas y letras en que ha de convenir la palabra derivada con aquella de que se deriva. Unas veces esta conformidad es total y completa, como sucede en algunas de las que hemos citado. Otras veces, la conformidad se reduce á una sílaba sola, como en *spes*, y *esperanza*, y observaremos de paso que en ningún etimologista hemos hallado el cánón de estas determinaciones, ni la razón por qué reina tanta variedad en estos incrementos. Otras veces, sucede lo contrario, y la palabra derivada mutila lo que se supone su raíz. Así es como, según una bien fundada opinión, el *on* (se), de los franceses, procede de nuestro antiguo *home*, tan frecuente en la época de las Partidas. Y en efecto, las alteraciones de *home* á *ome*, y de *ome* á *om* y *on*, son naturales y fáciles, y la construcción *home non debe ser judgador en su propia causa*, es exactamente igual á *on ne doit pas être juge dans sa propre cause*. Lo mismo sucede en *andar*, procedente de *ambulare*, *luz* de *lumen*, *frio* de *frigidus*, *trigo* de *tritici*, *carro* de *curriculum* y otras muchas.

Pero esa importancia que dan los etimologistas á la igualdad ó semejanza de las sílabas, tropieza en un grandísimo inconveniente, cual es la coincidencia que muy frecuentemente ocurre entre palabras de diversos idiomas, que no pueden tener entre sí la menor conexión, y que solo nace de la combinación casual de las letras, en puntos del globo separados por grandes distancias, y en razas que no han podido tener el menor punto de contacto unas con otras. ¿Quién sostendrá, por ejemplo, que el nombre de la república de Chile, viene de *Chilaw* ó de *Chili*, nombres geográficos que pertenecen respectivamente á la gran India y á la región caucásica? Y, sin embargo, Chile del Cáucaso se parece más á Chile del Pacífico, que *hombre* á *homo* y *maestro* á *magister*. En Teotl, nombre que daban los antiguos mejicanos á una de sus divinidades, han creído algunos etimológicos descubrir una descendencia del *Theos* de los griegos. ¿Puede darse una aberración más extravagante?

Las lenguas del continente americano están plagadas de nombres puramente españoles, como *pongo*, *agua*, *capa*, *copa*, *caja*, *chiquito*, *aya*, *quito*, *marca*, *vaca* y hasta el mitológico *Apolo* figura en el nombre de un valle del Perú, célebre por el exquisito cacao que produce. Estos nombres son indígenas y existían antes de la conquista y ninguno de ellos tiene la misma significación que su correspondiente en nuestra idioma. No creemos que pueda llamarse ciencia la que se apoya en tan débiles fundamentos.

El segundo obstáculo que hemos indicado como fatal á los aciertos de la etimología, consiste en las anomalías que reinan en los elementos etimológicos. Estas anomalías son innumerables y no admiten explicación. La razón por qué un elemento etimológico tiene una significación en una palabra, y otra significación en otra, no se ha descubierto todavía. Sería interminable la tarea de enumerar los casos que podríamos citar en confirmación de nuestro aserto. Nos limitaremos á unos pocos que pue-

den servir de guía al lector para aumentar indefinidamente el catálogo: «La terminación *oso* en los adjetivos, significa abundancia.» Tal es la regla, y en efecto, *bondoso* significa abundancia de bondad; *curioso*, abundancia de curiosidad, etc. Pero ¿se necesita abundancia de codicia para ser *codicioso*? No basta, según el Diccionario de la Academia, con el hecho simple de codiciar? Pues en el mismo caso se encuentran innumerables adjetivos, como *ambicioso*, *temeroso*, *fragoso*, *milagroso*, *prodigioso*, *candoroso* y *copioso*. No vacilamos en decir que, en este caso, las excepciones tienen más amplitud que la regla. Otra anomalía, sin salir de la terminación de que tratamos. Los adjetivos que así terminan no significan siempre abundancia de lo que se posee, sino que indican abundancia en lo que no puede poseer; por ejemplo, *apetitoso*, no significa mucho apetito, ni *fastidioso* mucho fastidio, sino abundancia de lo que excita aquellas sensaciones. Para colmo de irregularidad, hay, además de la terminación en *oso*, otras infinitas que envuelven la idea de abundancia, como: *excesivo*, *opulento*, *magnánimo*, *magnífico*, *expléndido*, *locuaz*, *enorme*, *pródigo*, *gigantesco*, *fértil*, *limosnero*, y otras que será fácil hallar en el Diccionario. La voz misma *abundante*, protesta contra la familia que los etimologistas le atribuyen.

La terminación *ado* parece que debe tener más generalidad, como descendiente del *atus* latino, que es participio de pretérito, y, por consiguiente, es voz pasiva, y denota el sujeto en que se ha ejercido una acción, como: *amado*, el sujeto en que se ejerce la acción de amar; *comprado*, el objeto que se compra. Pero ¿qué diremos de *honrado*, el cual, no solo es el hombre á quien se honra, sino el hombre de bien á quien suelen deshonrar la calumnia y la envidia? *Descuidado* no es solamente aquel á quien se descuida, sino también el que tiene descuidos. *Malhablado* es el que habla mal, y no aquel de quien se habla mal. *Postrado*, *acostado*, *amancebado*, *atrincherado*, *encastillado*, *arrojado* (en el sentido de muy valiente) *parado* (el que se para) *acomodado* (el que se acomoda) *acostumbrado*, (el que se acostumbra), son voces que denotan espontaneidad de acción, y contradicen desde luego el principio establecido.

Con tan impotentes instrumentos no es de extrañar que los etimologistas hayan cometido tan groseros errores, y hayan dado como descubrimientos las más increíbles extravagancias. Tenemos á la vista, en letra de molde, algunos de estos primores literarios, entre los cuales notaremos unos pocos, para diversión de los aficionados á lo grotesco. ¿Quién podría sospechar que *coadjutor* y *juamento* vienen de *juvenis*; *majo* de *magestas*; *senado* y *senescal* de *senex* y *cohibir* y *prohibir* de *habere*? ¿Quién podría imaginarse que *baile*, *ballena* y *ballesta* pertenecen á la misma familia, lo mismo que *medio-día* y *comedia*; *páramo* y *paraguas*; *emperatriz* y *recuperar*; *tenazas* y *retentiva*; *posta* y *descompostura*; *madre* y *madrugar*? El escritor que nos suministra estos datos, y que ha empleado un trabajo inmenso en esta clase de estudios (1) es también de los que dan suma importancia á las terminaciones, presentándolas como indicaciones características del sentido. Dice que la terminación *acho* denota inferioridad, mala calidad ó extravagancia de una cosa, como *populacho*. Militan en contra de este fallo, *macho*, *gaspacho*, *muchacho*, *despacho*, *capacho*, *empacho*, *cacho*, *cenacho*, etc. La terminación *astro* denota, según el mismo, el supremo grado de la inferioridad, y desde luego damos con los *astros* del cielo, además de *padrastro* é *hijastro*.

Y ya que tocamos esta cuerda, hagamos una ligera mención del enciclopedista, mas bien que etimologista Covarrubias, porque, en verdad, su Diccionario abunda en excursiones mitológicas, históricas y descripciones de objetos naturales, que nada tienen que ver con la significación y el origen de las palabras. Pero en este último ramo es imponderable la audacia con que se arroja al campo de las conjeturas. Así, por ejemplo, *cantina*, según él, viene del nombre de la vasija en que echaban los antiguos el vino de Candia: *cantimplora*, viene, por onomatopeya, del ruido que hace un líquido cuando se vacía de un cántaro en otro: *cochino* viene de *cocina*; la *geta* del africano de la *seta* que nace en los terrenos húmedos; *gira*, del griego *kairos*, que significa abundancia de comida y bebida; *amapola*, de *volare*, porque los pétalos de aquella flor, vuelan por el aire cuando el viento las arranca; *alberque*, del *diversorium* latino; *pelta*, de *perula*, nombre latino de una especie particular de pera, y, para colmo de extravagancia, al llegar á la palabra *perro* (que es el *pons asinorum* de los etimologistas españoles,) dice que el nombre de este animal, expresa «las vueltas que dá á la redonda cuando quiere echarse, porque anda en busca de la cabecera.» Venga el más sutil de los intérpretes, y descubranos, si puede, tan curioso enigma.

Estamos muy lejos de colocar al nivel de estas mezquinas tareas (*difficiles nugæ*), tan infecundas, tan arbitrarias y tan desacertadamente ponderadas por algunos de nuestros contemporáneos, la ciencia en que han ilustrado sus nombres escritores tan distinguidos como Beattie, Schlegel, Guillermo Humboldt, Gesner, Remusat, Court de Gebelin, Leibnitz, Adelung, Bopp, y, no con menos éxito que todos ellos, los ilustres españoles Wiseman, Astarloa, Erro, Sorreguieta, Aróztegui, Larrañendi, y, descolando entre todos, el infatigable y profundo jesuita D. Lorenzo Hervás y Panduro, respetado en toda la Europa culta, como el más ingenioso y erudito de todos los lingüistas antiguos y modernos. De esta nueva escuela han salido torrentes de luz, con cuyo auxilio se han descubierto importantísimas verdades relativas á la cuna del género humano, á las peregrinaciones y ramificaciones de sus diversas razas, á las instituciones de los pueblos más antiguos, y, lo que es más todavía, á la defensa de la verdad revelada en los libros del Antiguo Testamento (2).

(1) *Lexicologie Espagnole*, París 1860.

(2) Tal ha sido el objeto que se propuso y desempeñó con éxito.

Las diferencias que separan los dos métodos, ó mas bien, los dos ramos de conocimientos humanos que no hemos hecho mas que indicar en todo lo que precede, son tan patentes y esenciales, como las que distinguen la quimica de la alquimia, y la astronomía de la astrología judiciaria, ó, mas bien, como las que colocan la ciencia á tanta altura con respecto al empirismo. En el uno, toda la cuestion se reduce al siguiente problema: dada una palabra, averiguar, por la simple afinidad de sus sonidos, su relacion, su analogía ó su semejanza con una palabra de idioma extraño. En el otro método, se procede en opuesto sentido, y todo el empeño se cifra en buscar en los idiomas primitivos las raíces de las palabras de todos los idiomas del mundo. La escuela de Covarrubias y sus imitadores, no cuenta con mas recursos que el griego, el latin y el árabe como lo hablaban los moros conquistadores de España. La escuela de Hervas saca sus observaciones de las lenguas semíticas, del sanscrito, ó lengua antigua y sagrada de la India; del persa antiguo y moderno; del teutónico y sus diversos dialectos; del eslavon, del latin y del griego, con sus numerosas descendencias, y, por último, de los dialectos célticos, que á tan importantes descubrimientos han dado lugar y tantos y tan curiosos problemas ofrecen á las indagaciones de los lingüistas.

Y si tan diversamente proceden los dos métodos que hemos estado comparando, no son menos diversas las consecuencias á que respectivamente conduce su estudio. Cuando el etimologista empirico descubre, por ejemplo, que *tormento* viene de *torquere*; ó *ansar* de *quassare*, ya ha dicho todo lo que tenia decir sobre el asunto; no puede ni le interesa ir mas adelante. Ha satisfecho su curiosidad, y esto le basta. Pero el etimologista teórico se propone un fin mas elevado y mas comprensivo. Desde que empezaron los estudios á cultivar este ramo de erudicion, dice el cardenal Wiseman, empezaron á parecer ciertas y bien determinadas las afinidades verbales, que hasta entonces no se habian percibido sino de un modo muy vago en idiomas separados desde su origen por la historia y por la geografía. Se revelaron entre ellas relaciones nuevas é importantes, por cuyo medio era fácil combinar en grandes divisiones ó grupos lenguas entre las cuales no se habia descubierto hasta entonces la menor conexión. Se vió que las lenguas teutónicas y el persa convienen entre sí en muchos puntos; que el latin se asemeja, en muchas ocasiones, al ruso y al eslavon, y que la teoría de los verbos griegos en *phi*, no puede entenderse sin recurrir á sus semejantes en el sanscrito; en fin, resultó claramente demostrado que una sola lengua, en la acepción esencial de esta palabra, se extendía por una porción considerable de Europa y Asia, y que, atravesando una ancha zona desde Ceilan hasta Islandia, ligaba con un vinculo de union naciones que profesan cultos incompatibles entre sí; que poseen instituciones no menos diferentes unas de otras, y que no tienen la menor semejanza de color ni de fisonomía. Los sábios han dado á esta lengua, ó mas bien á este grupo de lenguas, el nombre de indo-europea, y es una denominación muy propia, atento á que son innumerables las palabras de raíces sanscritas que se encuentran en las lenguas tanto latinas como teutónicas.

Como quiera que sea, opinamos que se engañan mucho los que creen que el estudio de la Etimología puede contribuir en alguna manera á restablecer en la hermosa habla de Castilla la pureza, la gallardía y la corrección, que tan rápidamente le están arrebatando el neologismo, el vulgarismo y los otros defectos que en la actualidad la aquejan. Este es un mal gravísimo que todos lamentamos, y que nadie procura remediar: pero que no se corrija con la averiguación de analogías ó semejanzas literales ó silábicas. Las lenguas están hechas y no pueden retroceder á sus orígenes. Ya no podemos escribir *Joseph*, *charidad* ni *phantasma*. Diremos mas: ni aun el estudio de la Gramática es parte á purificar nuestro idioma de la escoria que le degrada y afea. La prueba de ello es que jamás se han publicado mas cursos, compendios y manuales de Gramática; jamás se ha propagado mas esta enseñanza que en el día, y ya estamos viendo el poco fruto que de toda esta actividad pedagógica sacan nuestra literatura y nuestro idioma familiar. El verdadero remedio está en el estudio de nuestros autores clásicos, el cual, en nuestro sentir, debería ser obligatorio en los establecimientos de enseñanza, introduciendo en esta asignatura la lectura meditativa y analítica de aquellos eminentes escritores, y exigiendo de los discípulos composiciones sobre temas dados, y en los cuales no empleasen otras frases, modismos y voces que los que aquellos ejemplos autorizasen. Con esto adquirirían la costumbre de hablar y escribir con pureza, á manera del hábito que adquiere el músico de discernir los sonidos disonantes y las faltas de medida, á fuerza de ejercitarse en composiciones sujetas á las reglas del arte, y de oír las obras de los grandes maestros.

Nos parece imposible que un jóven, á quien se obliga á leer y analizar un capítulo de Fr. Luis de Granada, una página de Jovellanos ó una biografía de Quintana, desconozca la diferencia que hay entre aquellos escritos y los que vomitan diariamente las prensas, y formaríamos una triste idea de su inteligencia, de su gusto y de su criterio, si despues de empaparse en aquella tersura de dición y corrección y pureza de estilo, saliesen de su pluma *elucubraciones sorprendentes y gráficas apreciaciones*.

JACINTO BELTRÁN.

cumplido el entonces catédrico de Teología y hoy cardenal Wiseman, en los discursos sobre las relaciones entre la religion y la ciencia, pronunciados en la universidad de Roma, y publicados en francés por Mr. de Genoude. Las primeras lecciones contienen la defensa de la historia de la creación del hombre, como está en el Génesis, contra los ataques de la incredulidad, fundados en la imposibilidad de probar la unidad de la especie humana. El estudio de las lenguas comparadas es el único instrumento de que el sabio profesor echa mano, para combatir esta doctrina, que, en las lecciones siguientes, pulveriza con los argumentos que le suministran otras ciencias.

MARAN Y AITORVIC MARIMARI.

Las corrientes del Bio-bio tienen nacimiento en las cercanías del volcan de Antuco, y dividen los territorios de Chile y Arauco.

El volcan está al Este de la Concepcion: densos remolinos de humo, anuncian su misteriosa existencia.

¿Qué fuego inextinguible nutre sus entrañas? ¿Porqué encierra Dios ese calor incipiente en el fondo de su cráter? ¿Qué causa la intermitencia de su vida extraordinaria?...

Sus erupciones, por asombrosa casualidad, han sido siempre para los indios, anuncios de grandes sucesos.

Si rebienta cuando la luna nace, creen que Dios bendice las tribus y derrama sobre ellas la paz y la abundancia.

Si se apaga en menguante, que lanza sobre el mundo el espíritu de la discordia y de la guerra.

El volcan lo coronaban nubes del espeso humo que salía de su cráter á torrentes; y la luna, naciendo majestuosa, llenaba de claridad la tierra.

Una tribu de moluches, descansaba á su falda preparándose para la marcha, y la capitaneaba el cacique Lallin-Clou (arana negra).

Otra de Ranqueles, se adelantaba desde el rio Colorado, y la mandaba Pullu-Thapi (alma de agü) el indio mas fuerte de las Andes.

Otra de Thehuelches, de los que ocupan las montañas y pampas, y se guarecen en los desiertos, sin agua ni árboles, que lindan con la costa de San Jorge, venia rápidamente, y la capitaneaba Caine-Buta (enemigo grande); y de las márgenes del rio Cauten, se adelantaban bulliciosas y alegres las huestes de Them-Cani (anciano amigo) el mas noble de los caciques.

Era jefe de su raza, porque descendía de reyes, y por la sabiduría, valor y fortaleza de su alma.

Las tribus bajaban á campar al borde de la laguna de Nahuel-Huapi. Allí venían á celebrar el gran tratado de paz, y los salvajes guerreros presagiaban venturosos dias, viendo á la luz de la luna, las nubes espesas que vomitaba el Antuco.

Aitorvic, (estrella de la tribu) acompañaba á su padre Them-Cani.—Delicada como jazmin; melancólica como canto de sinfonia, inocente como tortolilla al calor de su nido. Que hermosa era!!!...

A los diez y nueve años, debía unirle para siempre, la corona de himeneo, con el cacique Pullu-Thapi.

Su matrimonio iba á ser el pacto de las innumerables razas de las Andes: de ese pacto debía nacer la perpétua y bienhechora paz.

Todo se preparaba para el solemne momento.

Las tribus de los Andes, y de las orillas del mar, de las pampas, y de las faldas de la Cauca-Mujida, de las vertientes del rio Colorado y del Zalaya; las limitrofes al Concepcion y á la embocadura del rio Negro, que corre desde Este á Oeste, entre la Patagonia y la República Argentina, todas venían mandadas por sus caciques.

La noche era fresca y apacible; la luna y las estrellas brillaban espléndidamente en el azul del espacio.—embalsamaban el aire las yerbas olorosas, que crecen á la falda del volcan; y las laderas de su cráter, estaban encendidas, como anillo de fuego.

Them-Cani en una de sus batallas, habia recogido entre los cadáveres de sus enemigos, el cuerpo de un capitán, á quien una flecha envenenada habia traspasado el pecho. El cacique muy piadoso, le dió yerbas contra el veneno; y despues de muchas semanas, el cautivo estaba curado.

El capitán dió la mano de amigo al noble Them-Cani, y lo siguió á los combates contra los patagones, y fué su compañero.

Hacia un año que peleaban juntos, y un año que la tristeza nublaba su frente.

Them-Cani le ofreció la vuelta á su patria, y la mitad de sus tesoros; no sabia cómo consolar á su melancólico amigo.

Era la víspera del día señalado para la gran alianza. El capitán estaba sentado en la margen silenciosa de la laguna de Nahuel-Huapi, y oyó una voz que lo llamaba temerosamente.

Una india muy hermosa y delicada, y ligera como una flecha, inundada en lágrimas, se arrojó á su cuello.—Capitán, tú quieres dejarme para siempre? ¿Deseas verme morir? Si te separas de aquí, en la eternidad volverás á verme, porque el dolor cerrará mis ojos. ¡Ay! ¡Siento una pena tan grande que no me deja ni respirar!

—Aitorvic; ¡es preciso! respondió el capitán: tu union con Pullu-Thapi, debe acabar la sangrienta guerra de las tribus! Pullu-Thapi te ama; y yo me alegraré de tu tierra para que seas feliz, y que ellas te bendigan.

—No, amor mio, respondió la india, no; este corazón late y vive por tí, por tí solamente.... La luz que ven mis ojos es oscura; cuando estoy lejos de tí, el aire que respiro, me ahoga; no me abandono, porque tu adiós, será el último momento de mi vida!!!...

—Aitorvic, la traicion y la ingratitud, nunca se nutrieron en mi alma. Tu padre me dió abrigo en su tienda, y no puso un cenital entre tu lecho y el mio; fué en el amigo á quien dejó dormir confiado en el hogar de su inocente hija, pura como un ángel; hizo bien, porque mi alma es como la suya. ¡Ay! ¿quieres desgarrarme el corazón arrastrándome á la ingratitud y al delito? El cielo quiso poner entre nosotros un abismo. Esta luna y estas estrellas, no las volveré á ver mas á las orillas del Nahuel-Huapi. Y á tí, ángel bendito será la última vez que te oigan mis oídos. Pero eternamente en la soledad de mi alma, escucharé tu voz, dulce como la miel; y tu sonrisa y tus lágrimas, aquí (le dijo señalando al corazón) las llevaré al sepulcro; Aitorvic, adiós: el Señor te bendiga!!!... Y besandola en la frente, con la ternura de un padre, de un hermano, de un amigo y de un amante, se separó de la india, mirandola al través de sus lágrimas.

Aitorvic inclinó la cabeza, pálida como lirio: ¡Hasta el cielo! exclamó cayendo casi muerta sobre la tierra.

El capitán, alejándose de Nahuel-Huapi, siguió las orillas del rio Negro.

Them-Cani, desde un malar escondido, con la flecha puesta en el arco, escuchaba los desgraciados amantes; su mano abandonó la cuerda, y á la despedida del capitán, presenció el dolor de su hija, y la vió caer desmayada.

El capitán, sin volver la cabeza, rápido como un gamo bajaba por la margen del rio.

Tencani iba á llamarlo, pero jefe de los aucas, estaba comprometido con las tribus Huelches y Moluches y Rancheles, y por la mañana Aitorvic debía ser la esposa de Pullu-Thapi.

El indio contemplaba á su pobre hija tendida sobre la yerba.

A los pocos minutos, la vió levantarse, y mirar desfavorida á todos lados.

Them-Cani la llamó: pero arrebatada de dolor, acefándose al rio se arrojó á su profundidad.

Them-Cani no podia precipitarse de la altura á la impetuosa corriente; y para llegar á la orilla, necesitaba andar algun tiempo, rompió en gritos lastimosos desde la cumbre del mar.... y entretanto su hija bajaba arrastrada y envuelta en oleadas de espuma.

La pobre se habia arrojado á morir. Unas veces asomaba á la superficie, otras la golpeaban las ondas contra las rocas del fondo, y muy lejos la habian llevado ya.

Them-Cani iba por la orilla dando gritos que estremecían la quietud de la noche; sin poderse arrojar á las aguas, porque no podia saber el lugar donde estuviera su hija.

Y la luna era clara; parecia que el sol alumbraba la tierra; el silencio era profundo.

—Aitorvic, Aitorvic, ángel mio de mi alma, ten piedad de mí! gritaba el cacique queriendo llegar con su lamento al fondo del rio, y enternecer con su dolor á su hija; pero la desgraciada habia perdido el sentido, y las ondas la llevaban á la mar.

Quiso Dios, que el cuerpo moribundo asomara algunos minutos á la superficie, como cisne que duerme sobre la corriente.

Un hombre sentado en la ribera la vió: se precipita en el rio, lucha con la corriente, se sumerge por todas partes con la velocidad del pez; y á los pocos minutos sale con el cuerpo de Aitorvic.

Them-Cani se colocó mas abajo para disputar á las aguas el paso del tesoro de su corazón; y vió al que se habia arrojado volver á tierra con el cuerpo de su hija.

Y nadando contra la corriente llegó donde estaba aquel hombre, sentado ya en la yerba; teniendo á su hija apoyada sobre su corazón, dándole calor con su pecho mientras le mojaba la frente con las lágrimas, que gota á gota parecían destilarle del alma.

Them-Cani, entre los árboles, presenciaba aquella escena desgarradora y sublime.

La cacica comenzó á respirar, abrió los ojos, y el asombro se pintó en su fisonomía.

La india creyó haber despertado en la eternidad; enlazó con sus lindisimos brazos el cuello del capitán, y lo miraba silenciosa y con esa melancolía sublime que no conoce el pecado; que es vida de la inocencia enamorada; melancolía celestial, que debe ser espíritu de Dios, que no tiene definición sobre la tierra, que sienten las almas justas en las horas en que el dolor aprieta duramente, cuando se acaba la esperanza y solo nos consuela la caridad del cielo, que es la idea del perdón y la misericordia de Dios.

Them-Cani quiso adelantarse y estrechar entre los brazos á su amigo tan noble y tan querido; pero temió que su voz y su presencia pudieran ser mortales á su hija, y como espíritu fuerte, permaneció inmóvil y oculto entre la yerba.

Aitorvic prorrumpió en sollozos, y como una loca besaba la frente del capitán, y poniéndose al fin de rodillas, con sus manitas entrelazadas y los ojos empapados en lágrimas, le dijo con desgarrador acento:

—Tu adiós será el último momento de mi vida: vuelve amor mio, á la tienda de Them-Cani; yo le diré que te adoro: tu adiós será el último momento de mi vida.

El capitán, con acento lastimoso, le dijo:

—Escúchame, estrella de la tribu Auca: si Them-Cani tuviera que derramar por mi causa una sola lágrima, maldeciría tu memoria. Si quieres que tus recuerdos sean el alma del alma mia, júrame que vivirás para ser el consuelo de sus años. Tú debes acabar el sangriento estrago que llena de luto y desolacion las cumbres de los Andes, las pampas y los fértiles llanos. El cielo lo ha permitido así: cumple la voluntad de Dios; vive para que yo bendiga tu memoria hasta el último momento de mi existencia. ¡Me lo juras, Aitorvic de mi alma? —Sí, te lo juro, respondió la india como si hiciera un esfuerzo sobre humano.

El capitán la colocó en sus hombros, y con ella acuestas, al asomar la mañana, llegó á la tienda de Them-Cani que asombrado lo seguía protegido por la oscuridad.

¡Adiós! le dijo, al dejarla á la puerta de la casa paterna: el ángel del Señor te guarde: lleva sobre el cuello esta medalla de la Virgen: no me olvides nunca: adiós, cacica; adiós, pobrecito ángel de mi corazón.

La india tenia abrazado al capitán y nada le decia; y lloraba, lloraba mucho; y lo miraba, con qué dolor tan infinito! y luego desolada, dirigió sus pasos á la hamaca de su padre.

—Cacica, acuérdate de tu juramento, le gritó el capitán, mientras la virgen, volviendo á cada paso la cabeza, como deslumbrada del rayo, levantaba las manos al cielo, y entrelazándolas suplicantes, invocaba la piedad de aquel espíritu tan firme, tan leal y tan generoso.

Algun tiempo permaneció en el fondo de la tienda, siguiendo con los ojos el paso rápido de aquel hombre que cruzó luego al otro lado del rio para no volver mas ni á la tienda ni á las orillas del Nahuel-Huapi.

Them-Cani le gritó entonces: capitán, aguarda á que te estreche contra mi corazón. El capitán se echó en los brazos de su amigo. Algunos momentos duró el elocuente silencio.

—Si pudiera darte mi corona, le dijo conmovido el indio: ahora mismo la pondría sobre tu cabeza. Si no hubiera prometido á Pullu-Thapi la mano de Aitorvic, y si de su casamiento no dependiera la paz de las tribus, ella sería tu esposa, y el cacique de los aucas y consolador de mis últimos años, serías tú.

Pero las tribus, reunidas al rededor de Nahuel-huapi, aguardan la caída de la tarde para celebrar el solemne pacto. Los Huelches son terribles; el fuego destruiría las llanuras que están en paz y la sangre correría á torrentes, y las viudas y los huérfanos me maldecirían, si á esa hora Aitorvic no estuviera á realizar mi promesa. ¡Cumplase la voluntad de Dios!—Tú eres bueno, y conoces hasta el fondo de mi corazón, porque has vivido bajo mi tienda.

El amor de mi alma y el de Aitorvic no te faltarán nunca. Yo enseñaré á sus hijos á bendecirte: todo el oro que tengo es tuyo, y mis ganados y cuanto poseo, te lo doy.

—No, cacique, guárdalo y sé feliz, respondió conmovido el capitán: vuelvo á mi patria y de nada necesito: no me olvides nunca.

—El cielo te acompañe y te proteja: algun día yo te pagaré mi deuda, le dijo solememente el cacique.

Así se separaron aquellas dos almas buenas.

El cacique volvió al Nahuel-huapi, y el capitán pasó las fronteras de la Concepcion, y á las pocas horas se embarcó con direccion á Europa en el puerto de Taleaguano.

A la caída de la tarde, Aitorvic fué la esposa de Pullu-Thapi. Llegó delante del cacique pálida como la muerte: la tempestad del dolor habia roto las hojas al lirio, y el lirio estaba marchito!

Las doncellas la acompañaron hasta la entrada del lecho nupcial, arrojando flores á sus pies.

Pullu-Thapi estaba asombrado, y Them-Cani miraba con melancolía.

Las tribus llenaban el aire de cánticos alegres, y bailaban al rededor de los esposos, y la noche era apacible y el cielo azul. ¡Ay! el cielo...! ¡cuántas veces sereno y sonriente abandonó al naufrago en medio de la mar preñada de huracanes!... Entonces ¿donde está la esperanza? ¿En Dios? ¡Ay! en Dios!!

La virgen entró en el tálamo á descansar sobre las ligeras plumas de marabú y despertó en la eternidad.

Fuó esposa para regar con lágrimas el camino del lecho nupcial á la tumba.

El ángel, antes de sentir el calor sofocante de un corazón

extranjero, desesperado de angustia, plegó sus alas al despuntar el día.

Y dejó de ser virgen para morir mártir, ahogado en el dolor infinito; y así tendió el vuelo a la region eterna de los bienaventurados....

¡Ah! en esa region incomprendible, para el que no tiene fé, cuánta victima levantará la frente coronada de jazmines, de rosas y de lirios! ¡Cuánta frente sellada del aburrimiento y del martirio! ¡Cuánto ángel condenado al infierno de la pena, por la ambición, la vanidad y la ignorancia brutal de los nacidos!

No hay consuelo, no hay lágrimas, no hay dónde buscar amparo.... cuando llegan estas horas fatales....

El silencio de la tumba y la region del Dios misericordioso: ¡hé aquí el porvenir de las almas infelices!

Porvenir vagaroso y grande; pero mas dulce que el de ahogarse, sin morir, en el seno del astio, y de-gradado el espíritu en las nauseabundas caricias de una alma estúpida, indiferente ó antipática.

Los caciques juraron sobre el cadáver de Aitorvic una paz eterna: la llevaron en hombros al Caucaumigida, sepultándola entre arenas de oro, y cubrieron la entrada del polo negro con una piedra de granito, que aún dura en la cumbre; luego, cada tribu volvió a su salvaje territorio, dejando a la víctima de su union, encerrada y solitaria hasta el día del juicio eterno.

El dardo del dolor quedó clavado en el corazón de la Them-Cani. Los recuerdos de su hija venían a cada hora a entutar su memoria. Nada consolaba al triste padre: y pasaban los meses y los años, y la edad iba volviendo corta la vista, débil la mano; y por consuelo único la idea de la muerte llenaba de día y de noche su corazón afligido.

En ella meditando, un día al frente de su numerosa tribu, se acercaba a la frontera de la Concepcion, preparado para la guerra con los dominadores extranjeros.

De pronto se arremolina su tribu: Lallin-Clou y sus indios estaban ocultos en los espesos bosques, y abrigados en las cañadas y las grutas oscuras, aguardando al enemigo.

Them-Cani hace adelantar su tribu hasta la frontera misma de la Concepcion.

Innumerables eran los huelches y patagonios: y a pesar de su inmenso número, parecía que no había un solo mortal en aquellas arenosas espesuras.

El silencio era grande, y sólo al removerse de las yerbas: en el silencio de los ruseñeros y en la carrera de las llamas, podía conocerse la emboscada de los salvajes.

Una caravana de españoles se adelantaba sin recelo: su número era grande. Con soledad venían marchando. Las espaldas ceñidas, los arcabuces abandonados al hombro, y mas de fiesta que de guerra, custodiaban al venerable obispo de Chile, que había pasado la frontera para visitar los pueblos y administrar a los fieles el sacramento de la confirmacion. La caravana había llegado al medio del valle. Entonces las tribus ocultas, como tigres, a una señal de sus jefes, descienden de las cumbres, salen de las encrucijadas, y antes que los rodeaban al obispo pudiesen desenvainar sus aceros, los habían envuelto en una tempestad de dardos y de gritos. Todos perecieron....

Tendido, como muerto, por una flecha, también había caído el venerable obispo.—Pullu-Thapi lo tenía bajo sus pies: se preparaba a atravesarle el corazón, cuando Them-Cani paró el golpe.

—Detente, cacique, le dijo, con voz de trueno; este hombre es mi amigo: los años no han borrado su memoria dolorosa de mi corazón.—El obispo, vuelto en sí del asombro, fijó los ojos en el salvaje, que lo cubría con su poncho para que las flechas de los patagonios no pudiesen herirlo. El obispo, que era el capitán Maran, conoció a Them-Cani y le tendió sus brazos.

Los indios, que se habían repartido los despojos de la caravana, y que estaban vestidos ya, los unos con las capas pontificales y las mitras, los otros con las ropas de los canónigos y monaguillos, y los demás con los uniformes de los soldados, miraban asombrados a Them-Cani y a aquel hombre a quien ya estaban dispuestos a quemar vivo.

Pullu-Thapi y Lallin-Clou querían matarlo; pero la tribu de Them-Cani lo rodeó con la celeridad del rayo, y en un abrir y cerrar de ojos, formaron una muralla de picas y de flechas que lo defendían del ataque que estaban preparados a darle los huelches y patagonios.

La paz iba a romperse.—¿Por qué tu tribu nos cierra el paso con sus dardos? le dijeron los caciques llenos de rabia a Them-Cani. Está acabada la amistad de hermanos? ¿Continúa el odio antiguo?...

—Esa paz no se romperá, respondió Them-Cani, tenebroso como tempestad. Me costó la vida de mi pobre hija, y si es preciso la sellaré nuevamente con mi sangre; pero el que queréis sacrificar, es mi amigo; me acompañó a los combates en los años de mi juventud; ha dormido en mi tienda, y nó lo tocaréis mientras corra la sangre por mis venas.

—Morirá, dijo Pullu-Thapi, rabioso como tigre; me ha condenado a la soledad eterna, y lo quemaré al fuego lentamente sin quitar de él los ojos hasta que se reduzca a cenizas.

—No morirá, gritó terrible y a punto de dispararle el dardo sobre el corazón el noble Them-Cani: salvó a mi hija de las ondas del río Negro: partió muy infeliz de estas montañas, para que Aitorvic fuera tu esposa y se hiciera la paz entre las tribus; y no lo matarás tú, ni nadie....

—La sangre correrá a ríos, gritó frenético Pullu-Thapi, llamando a su tribu.

—Correrá a torrentes, respondió Them-Cani, haciendo a sus indios la señal de guerra.

—Consultad a los ancianos antes de despedir la flecha del arco, dijo Lallin-Clou, interponiéndose entre los jefes terribles.

Los caciques estaban silenciosos: en la frente de Pullu-Thapi se veía la venganza; en la de Them-Cani la serenidad de un alma resuelta.

—Que los ancianos decidan, exclamó Pullu-Thapi taciturno, maldiciendo entre dientes por el alma de su padre.

Los ancianos se reunieron para decidir.

El obispo Maran, delante de ellos, los miraba impasible, a su lado estaba Them-Cani, como el ángel de la justicia eterna. Su mano empuñaba el dardo, y los capitanes, inquietos, se preparaban para el combate.

Después de larga meditacion, el mas anciano de los indios se levantó, y con voz solemne dijo: «Jugad a la chueca al gran patio.»

—¿Y quién lo guarda mientras dura la partida? preguntó Them-Cani.

—Tú, que eres el mas justo y leal de los Aneas, respondió el anciano.

Entonces, Them-Cani hizo levantar en medio del vall una pequeña choza: en ella, defendido de las flechas y de los rayos del sol, metió al obispo.

—Amigo, le dijo, cuando lo dejó allí, mi tribu te guarda: ahora voy a jugar con tus enemigos tu vida: pídele a Dios que me dé fortuna. Y se dirigió donde lo esperaba impaciente Pullu-Thapi y Lallin-Clou.

Habían formado las tribus inmenso círculo. A un lado es-

taban sentados los que servían de jueces, y en frente los ancianos, y al alrededor los capitanes.

El rumor era infernal; parecía la llanura vértice de tormentas espantosas.—Semejaba la gritería y confusion al ruido tenebroso del mar embravecido.

Cuando Them-Cani entró en el círculo, se hizo profundo silencio.

—¿Them-Cani, le digeron los caciques, juras que si pierdes el juego, el patio será nuestro?

—Lo juro, respondió el indio, lanzándole una mirada terrible.

—Y nosotros también juramos cumplir tu voluntad si ganas, respondieron a una, Lallin-Clou y Pullu-Thapi.

Entonces se hicieron las tres grandes rayas del juego. En el centro de la del medio, se colocó el hueso que, a los golpes de las mazas, debía salvar cualquiera de las iguales distancias de uno y otro lado. Ganaba raya, el que al golpe lanzaba el hueso fuera de las rayas; y como el adversario en el juego, al ver dar el golpe, lo paraba; recibiendo el hueso en la superficie de la tierra ó por los aires, y haciéndolo retroceder con la misma ó mayor fuerza; era preciso para vencer y echar fuera de los límites el hueso, una agilidad y una fuerza extraordinaria.

En cinco rayas consistía la partida: en medio del gran silencio y atencion profunda principió el juego.

A los unos los tenía suspensos el respeto a la virtud de Them-Cani. A los otros el gran espectáculo de ver a los caciques jugando a la chueca la vida de un hombre; y a todos, el que podía depender de aquella partida la paz ó la guerra de las tribus.

Pullu-Thapi se colocó en el centro del círculo: su golpe terrible hizo saltar el hueso; despedido como un rayo, hubiera pasado la línea si Them-Cani, tan ligero como el viento; no lo hubiera atajado con otro que lo volvió al centro, pero Lallin-Clou lo recibió lanzándolo con fiero impulso fuera de la meta.

Con gran trabajo y mucho tiempo de lucha, se jugaron las cuatro rayas, dos ganaron Pullu Thapi y dos Lallin-Clou y Them-Cani.

De una raya estaba pendiente la vida del obispo. Them-Cani tenía la frente nublada, en sus ojos se pintaba la agitacion y el desasosiego.

—Puede que la suerte me abandone, exclamó levantando los ojos al cielo; y como un relámpago se fué, antes de comenzar a jugar la última raya, a la choza donde tenía al obispo.

—Amigo, le dijo, de una raya pende tu vida, pídele a tu Dios que me proteja y le dé fuerza a este brazo trémulo y debilitado por los años.

—Anda al juego, le respondió el obispo, Dios te protegerá. Y Them-Cani volvió al gran círculo: los caciques lo esperaban impacientes, los que mataban las víctimas, afilaban el hacha del sacrificio.

En el corazón de los espectadores, había el desasosiego; porque la cara de Them-Cani arrugada, anunciaba la guerra.

A Lallin-Clou le tocaba en la última raya dar sobre el hueso: con fuerza lo despidió por el aire; pero Them-Cani lo atajó en su velocidad, y tan grande fué su golpe, que hecho dos pedazos, saltó por ambos lados, y pasó mas allá de la meta.

La multitud rompió en aplausos y gritos de júbilo.

—La vida del gran patio es tuya; le dijeron los caciques, reconcentrando su desesperacion en el alma: haz con él tu voluntad.

Them-Cani voló a donde estaba arrodillado el obispo, haciendo oracion y resignado a morir.

—Te he salvado, le dijo, rebosándole el corazón de alegría; monta en las ancas de mi caballo y pasemos pronto la frontera, antes que se renueve el odio de Pullu-Thapi.

Corrieron ocho horas sin descanso, y al despuntar la mañana Them-Cani entraba en su gran choza de Arauco.

—Gran patio, le dijo al llegar allí, estás en salvo; ahora acuéstate en mi amaca, come mis papas y duerme.

El obispo probó el frugal alimento: la tristeza le nubló el corazón, cuando vió desierta la cama, donde tantas veces había bendecido a Aitorvic al cerrar los ojos al sueño.

Them-Cani lo observaba silencioso:—¡Pobre amigo! le dijo besándole amorosamente las manos.

—Te hieren como a mi esos recuerdos!

—Si; respondió el obispo; han sido la causa de la tristeza de mi vida, y con ellas bajaré al sepulcro.

—¡Pobre hija mía! exclamó el indio deshecho en lágrimas.

—¡Ay, el cielo lo dispuso!

—Acateemos la voluntad de Dios, dijo el obispo bajando la cabeza y orando fervorosamente.

Al caer la tarde, el indio hizo montar de nuevo a su amigo, en las ancas de su caballo, y cruzando la frontera entró a media noche en la ciudad de la Concepcion. De allí acompañó al obispo a Santiago; y el buen pastor, llorado como muerto, rodeado de su pueblo, entró en la santa catedral a hacer oracion en el altar de la Virgen.

Allí lo dejó el indio, y antes de partir le dijo:

—Gran patio, dos veces te he salvado la vida, ahora estás cerca de mí; yo te guardaré desde la cumbre de los Andes, y ruegale a tu Dios bueno, para que mi pobre Aitorvic sea feliz.

Y pasaron muchos años, y el obispo recibía cada primavera, dos llamitas acabadas de nacer, y cien plumas de avestruz llenas de granos de oro, que Them-Cani le mandaba como tributo y prueba de su invariable amistad.

En 1712 un terremoto muy grande, estremeció el territorio de Chile; la ciudad de Santiago probó el estrago.

El obispo venía de la catedral a su palacio por una galería subterránea, que ponía en comunicacion su cuarto con la capilla del altar mayor.

Al pasar, tembló la tierra, y se hundió la bóveda que formaba el subterráneo; en sus ruinas, quedó sepultado el obispo.

Los fieles lo buscaban; nadie podía adivinar su paradero, y a todos asombraba su ausencia.

El enviado de Them-Cani que traía los presentes, estaba a la puerta del Palacio, y al oír la noticia de su desaparicion, como un relámpago voló a la frontera.

Veinte y cuatro horas mas tarde, montado en un caballo negro, Them-Cani entraba en la ciudad de Santiago.

Visitó la casa del obispo; cien veces reconoció la catedral en todas direcciones, y meditando, sentado delante del altar de la Virgen, se acordó de haber llegado allí la primera vez, conducido por el obispo, por un pasadizo subterráneo que venía desde sus habitaciones al altar.

Entonces se dirigió a la puerta por donde había entrado y la halló cerrada; llamó, pero en vano.... Volvió a palacio, a ver si estaba abierta la que servía de salida, y la halló cerrada también.... En su penetracion, fijó los ojos en la tierra, creyó divisar en ella las marcas de las pisadas de un hombre.

¡Ah! dijo, el que entró no ha salido: mi amigo está en el subterráneo.

A su aviso empezaron las gentes a escavar la tierra en todas direcciones: ya asomaba la mañana, y aun no se había encontrado al obispo.

Them-Cani, adonde le había dirigido su intuicion, escarba-

ba como un desesperado. Por fin desmontó las piedras que formaban la bóveda del pasaje, y como una culebra se introdujo por el hueco.

Amigo! gritó cuando estuvo dentro; caminando sin temor de que acabara de hundirse el pasadizo: ¿en dónde estás, amigo? gritaba ansioso y afligido.

Pero nadie respondía.

Entonces se tendió y aplicando el oído a la tierra, oyó lejos y muy imperceptible el suspiro de un hombre que agonizaba.

¡El es! dijo empuñando de nuevo la pica, separando con actividad increíble los escombros que le impedían adelantarse.

Apenas quitó las últimas piedras, sintió hundirse estrepitosamente la bóveda, dió un grito de espanto, temblando de que las piedras pudiesen haber muerto a su amigo.

Y entró como loco en la ruinosa galería, sin importarle que la bóveda estuviera cuarteada y a punto de hundirse en todas direcciones.

Había caminado cinco ó seis pasos cuando tropezó en la oscuridad con el cuerpo del obispo que estaba acurrucado entre dos piedras, casi muerto de sed y de hambre, sin conocimiento ya, y frio como la nieve.

El indio lo sacó de la ruina en medio del asombro de las gentes, que lo contemplaban con religioso silencio.

Muchas horas tardó el pastor en volver en sí: por fin recuperó la vida.

Them-Cani estaba a sus pies mirándolo, tiernamente llorando.

—Cacique, Dios te bendiga, le dijo el obispo, al abrir los ojos. ¡Ay! sin preguntarlo, estoy seguro de que te debo por tercera vez la vida.

—Es verdad, le respondió el indio, dándole un beso en la cabeza, y te la he salvado para no separarme nunca de tí; porque tú eres mi único consuelo, y después de la muerte de Aitorvic, soy un pobre viejo huerfanillo.

Mi pueblo me bendice por donde quiera; mi caridad llena las fronteras de la Concepcion. Mantengo la paz con las tribus y dejo a las misiones predicar a su Dios en las desiertas pampas y por las cumbres altísimas de los Andes.

Y Dios sonríe amorosamente a mi tribu, y nadie llora ni maldice la hora de mi nacimiento.

Pero en medio de tanta gloria, gran patio, tengo tristeza en el corazón, que entuta mi alma al nacer el sol, y al esconderse en el horizonte.

Este dolor infinito; esta soledad en medio de mi gran tribu, no me la alivia nadie; alzo los ojos al cielo, y el sol, la luna, las estrellas, la gigantesca bóveda que miro, está desierta para mí.

Los pongo sobre la inmensa tierra, sembrada de pueblos y de montañas, y de volcanes, y de rios, de llanuras fertilísimas y de flores, y el aire que en ella respiro me ahoga.

Busco en la vejez del hombre, y en las jóvenes vírgenes, y en el niño que principia a abrir la inteligencia a la razon, la verdad y el consuelo, y no lo encuentro.

Me parece la tierra que piso un vasto cementerio: sus paredes, los límites del mundo; su techo, el cielo; sus gusanos, la humanidad que se arrastra entre la podredumbre de su orgullo, de su envidia y de su crueldad espantosa.

Estoy cansado de sufrir, gran patio: no quiero vivir mas....

Mis ojos apenas ven: mis manos tiemblan: mi paso comienza a ser trémulo: el aburrimiento me acaba: siento un hastio profundo; en nada tengo esperanza, y en nada creo.

La ciencia de los viejos de mi tribu, y la sabiduría de tus misioneros, me causan lástima.

Yo sé que no sé nada; que son impenetrables todos los misterios de la vida y de la muerte; y todos los fenómenos que forman la creacion y el mundo visible é invisible, rodeado por todas partes de aire, de luz y de tinieblas.

Gran patio, tú eres mi único consuelo, y quiero cerrar a tu lado mis ojos.

El obispo Maran, enternecido, oía al salvaje, tan venerable por sus años, tan hermoso por su inclita figura, tan grande por las virtudes de su corazón fuerte y sublime.

Al decirle las últimas palabras, observó que el cacique bebaba un objeto que llevaba colgado en el cuello.

Los ojos del obispo habían perdido ya la claridad de la juventud, y con trabajo divisaba los cuerpos a alguna distancia.

—¿Qué besan tus labios tan amorosamente? le dijo.

—Una moneda, que tenía pendiente al lado del corazón, mi pobre Aitorvic; y que la noche de su muerte, hallé en sus manos, besándola aún, cuando sus ojos angustiados querían huir hasta de la bienhechora luz del sol, señor de la tierra y del cielo.

—Cacique, ese no es el Dios del universo, ese te dará calor, pero no consolará tus penas; besa esa santa medalla, que es la de la Virgen Maria. Yo la coloqué en el cuello de Aitorvic cuando la saqué moribunda de las ondas del río. Entonces, en mi afliccion, creyendo que aquel era el último momento de su vida, para salvarle el alma, cogí agua del río, y la bauticé en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

Y desde aquel momento tu hija fué cristiana; y estará entre los ángeles de la santísima Virgen.

Y yo, al bautizarla, hice el voto de dedicarme a Dios si le salvaba la vida. Aitorvic vivió: la dejé en la puerta de tu hogar, y cumplí mi voto; y soy ahora el obispo de Chile: cada día hago oracion, y en la santa misa pido a Dios por el alma de tu hija.

El indio, poco a poco, según hablaba el obispo, había ido doblando el cuerpo y las rodillas; por fin, con las manos trémulas y suplicantes, y los ojos bañados en lágrimas, le dijo bajando con amoroso recogimiento la venerable cabeza:

—Gran patio, bautízame también para que contigo y Aitorvic pueda estar en esa gloria eterna, donde mora tu Dios, que consuela a los desgraciados, misericordioso, infinito y grande.

El obispo Maran se incorporó en su lecho, y sintiendo cercana su última hora, derramó con las manos trémulas el agua sagrada del bautismo sobre la cabeza del cacique.

Algunas horas después espiró; y pocos días mas tarde murió también Them-Cani el cacique de los aucas, llorado por sus tribus, por sus grandes virtudes, y que será siempre por bueno y agradecido, la admiracion de los tiempos venideros.

JOSÉ GÜELL Y RENTÉ.

En los periódicos, copiado de la *Gaceta*, aparecerá que LA AMERICA ha satisfecho únicamente 240 rs. por los dos últimos números, en las oficinas del timbre, pues nunca publica lo que se satisface por el franqueo de la correspondencia con destino a la América independiente; y, sin embargo, vean nuestros suscritores lo que hemos abonado el mes anterior por los dos números:

	Reales.	Cents.
Timbre de provincias.	240	
Id. de Antillas.	512	
Id. de Filipinas.	108	80
Franqueo para la América Independiente.	1,980	
Total.	2,840	80

Correspondencia de Ultramar.

Estados Unidos de Colombia.—Segun una carta publicada por *El Boletín Comercial* de Panamá, las cosas no van bien por Antioquia, pero el general Mosquera al saberlo, ha apresurado su marcha hacia aquel Estado, y es seguro que con la fuerza que lleva castigará la obstinacion de Jiraldó y su compañero Enao.

Por el Norte va todo bien. El 28 de diciembre sufrió Canal un gran descalabro, no quedándole sino 500 hombres, y á fines del mismo mes fué puesto fuera de combate; se fugó con unos pocos compañeros que le quisieron ser fieles, y que no llegan á 50 por todo.

En Bogotá se tenía por segura la pacificación perfecta de los Estados de Santander y Boyacá.

En el Cauca, Arboleda está apurado, Enao con los antioqueños lo abandonaron, y ha escrito una carta al general Mosquera en que lo titula Presidente de los Estados Unidos de Colombia, y le habla de arreglos, sacrificando su eminente orgullo y todas las fanfarronadas de su dictadura. La respuesta de Mosquera es muy digna; le dice en resumen, que para salvar su vida no le queda otro remedio que rendir las armas.

Guatemala.—Los periódicos de esta República vienen escasos de interés. La tranquilidad continuaba inalterable. Segun el *Noticiero* solo en el Salvador sigue la prensa gubernamental usando de un lenguaje recalcitrante y poco digno cuando se refiere á la cuestion religiosa.

Venezuela.—Nada de particular que merezca llamar la atencion de nuestros lectores ocurre en esta República. Puede decirse que no ha acaecido otro hecho digno de comunicarse que el de haberse conseguido ya la mayor parte del empréstito de 500,000 pesos en efectivo. Las noticias que á última hora tenía el gobierno sobre sucesos militares eran satisfactorias. Triunfos en algunas partes, entusiasmo y actitud imponente en otras. El 21 de enero último se instaló por fin en Caracas el Consejo de Estado. Los periódicos, y entre ellos *La Epoca* de esta ciudad, dedican artículos laudatorios al gobierno por la creacion de dicho Consejo.

Chile.—Las cuestiones sobre el estado de la Hacienda pública ocupan casi exclusivamente la prensa de este país. Los periódicos que representan aún los intereses y política de la pasada administración, se empeñan en convencer que lejos de haber déficit en la Hacienda hay sobrante: los otros órganos de la publicidad, representantes de la opinion, con los documentos á la vista, prueban, que lejos de haber sobrante hay déficit. La discusion se empeña en este terreno, y al fin vienen á confesar los primeros que realmente hay déficit. Esta completa derrota de esos enemigos de los verdaderos intereses del país, ha acabado de desnaturalizarlos, y ha sellado el fallo de la conciencia pública respecto de la fanfarronada administración que terminó en setiembre del año próximo pasado.

Confederacion Argentina.—Cartas de Mendoza, de fecha atrasada, anuncian que las tropas de Buenos Aires habian ocupado aquella poblacion. Ninguna resistencia habian encontrado á consecuencia de haberse fugado á su aproximacion todos los funcionarios públicos. A la salida del correo se estaba citando á todos los vecinos para que nombraran un gobernador provisorio. Parte de la fuerza habia marchado en persecucion de los rebeldes hacia el Sur, donde se hallan reunidos al mando del coronel Videla, que era el gobernador. No se creia resistiesen mucho tiempo.

El secretario de la redaccion, EUGENIO DE OLAVARRIA.

REVISTA GENERAL DE LA QUINCENA.

Ya ha exhalado el Carnaval su último suspiro, despues de poner en bullicioso movimiento á todas las clases, desde los salones aristocráticos de los señores Lasala y Riquelme hasta el recinto del Ariel y la pradera del canal de Manzanares: por calles y plazas han circulado comparsas á docenas, sin arredrarse por vientos ni por lluvias, y reduciendo á la práctica en union de las numerosas máscaras sueltas y de los innumerables espectadores el adagio de «A mal tiempo, bueza cara,» salvo el miércoles de ceniza en que un sol de primavera ha iluminado el popular entierro de la sardina.

Durante estos dias breves de fiesta y de alegre tumulto, se han suspendido las tareas de las Cortes, despues de aprobados los presupuestos de Marina y de Gobernacion y de empezar los debates sobre el de Fomento. A la par se ha comenzado á discutir la complicadísima cuestion del ferro-carril de los Alduides. Iniciada por el señor D. Alejandro Castro, la han tratado los señores ministro de Fomento, Polanco y Salamanca en la tribuna, y muy especialmente el Sr. D. Ramon Echevarria, antiguo director de obras públicas, en la imprenta. Hostiles son á su construccion los cuerpos facultativos de España; de la provincia de Navarra y del imperio vecino se insta porque se lleve á cabo; y el ingeniero francés ha dicho en su informe que, una vez puestas España y Francia en comunicacion de este modo, se habrá consumado la obra intentada por Luis XIV al pronunciar la famosa frase: «Ya no hay Pirineos.» De todos modos, razon hay para bendecir el sistema representativo, cuyas discusiones públicas aclaran los asuntos más enmarañados: de la que está pendiente sobre la via férrea de los Alduides, se sacará en limpio su conveniencia ó desventaja. En los tiempos ya pasados, por cuya vuelta han abogado ciertos periódicos en estos dias con más fervor que de costumbre, á consecuencia de las representaciones de los prelados contra la propagacion de ciertas doctrinas, un real decreto bastara, sin duda, para condenar ese camino, aun cuando fuera ventajoso, ó para llegar á su explotacion cuanto antes, aunque tuviera la tacha de inconveniente. Ahora, por ejemplo, de todo punto seria imposible la celebracion del pacto de familia, como lo será la comunicacion de Francia y España por los Alduides, si sus defensores son vencidos con buenas é incontrastables razones.

A la memoria de su difunto director ha pagado la Real Academia española muy digno tributo religioso y literario. Del convento de las monjas de D. Juan de Alarcón donde fueron los funerales, se trasladó la Academia á su casa de la calle de Valverde el dia último del mes pasado. Vacía estuvo y cubierta con un crespon negro la silla de la presidencia, tantas veces ocupada por el señor Martinez de la Rosa; ya figuraba su retrato á continuacion del de sus once predecesores en la direccion del Cuerpo, que está próximo á cumplir siglo y medio de vida. Sobre la del ilustre finado pronunció algunas sentidas palabras el Sr. D. Eusebio Maria del Valle, director accidental como académico más antiguo: despues el señor D. Tomas Rodriguez Rubí cautivó la atencion del escogido auditorio con una excelente necrologia, llena de sentimiento y de elocuentísimos pasajes; y por último, el señor D. Manuel Cañete leyó con buena entonacion la conocidísima y justamente celebrada elegía del ilustre poe-

ta al duque de Frias, en ocasion de la muerte de su esposa. Así ha vuelto la Academia á seguir sus antiguas tradiciones, interrumpidas desde la invasion francesa, para honrar la memoria de sus directores difuntos. Varias presidencias quedaron vacantes al fallecimiento del señor Martinez de la Rosa; ya ocupan el Sr. Mon la del Congreso; el Sr. Isturiz la del Consejo de Estado; el señor Luzuriaga la del Consejo de Instruccion pública; el señor duque de Rivas la de la Academia Española; el señor Alcalá Galiano la del Ateneo; el Sr. Moyano la de la junta creada para socorrer á los pueblos afligidos por las inundaciones.

Salon de los premios se debía llamar el antiguo de Oriente, estrenado con bailes de máscaras ya hace un cuarto de siglo, mansion despues del Congreso de diputados, bajo cuyo aspecto guarda la memoria de la regencia única de Espartero; de la célebre sesion de trece horas, preliminar de su caida inmediata; de la declaracion de la mayoría de nuestra reina á poco más de trece años; de la reforma de la Constitucion de 1837; del establecimiento del sistema tributario, y de las nobles aspiraciones del puritanismo, que fué poder algunos meses. Opiaros banquetes de carácter político se han celebrado allí en varias ocasiones. Pero de un lustro acá se abre muy á menudo aquel recinto, para que los laureados por más dignos en certámenes de índole diversa, reciban allí de manos de S. M. los bien ganados premios, á vista de la flor y nata de la corte. Ora son los que vivifican escenas de nuestra historia, como el Entierro de Don Alvaro de Luna y el Suplicio de los Comuneros; ora los que celebran las jornadas del glorioso itinerario de Ceuta á Tetuan y á Vad-Rás con el acento del patriotismo; ora criadas de servir tan virtuosas que se sacrifican por sus amos enfermos y privados de todo recurso, ó guardas de campo ó braceros, padres de familia, que arrostran la muerte por salvar la vida á sus semejantes; y ahora acaban de ser los que más han sobresalido en la declamacion y en el canto como alumnos del Conservatorio, durante los dos últimos años. Una funcion bien escogida hizo que lucieran sus facultades los alicionados en diversos instrumentos músicos por insignes maestros: los que hacia la senda gloriosamente seguida por el padre de la Malibran son conducidos bajo la direccion de Valdemosa; los guiados por Luna y Romea al palenque donde se inmortalizaron el ilustre Maizquez, la célebre Antera Baus y el inolvidable Caprara. Un concierto de violin y otro de piano, un solo de flauta, unas variaciones de órgano y arpas y violoncelo y contrabajo, y un preludio, compuesto por uno de los alumnos sobresalientes, fueron las piezas de música ejecutadas á maravilla: un duo de Lucia, una cavatina de Torcuato Taso y la fantasia titulada *los Navegantes*, del maestro Campaña, las de Canto; y varias escenas de los *Amantes de Teruel*, las de declamacion, todas bien alternadas para mayor lucimiento de la fiesta.

Solo por breves intervalos se han interrumpido las tertulias literarias desde hace años: de las promovidas á fines de 1837 por el Sr. Fernandez de la Vega nació el Liceo: cuando ocho años despues no era este más que un teatro casero de gran lujo, las tertulias literarias se albergaron brillantemente en casa del Sr. D. Patricio de la Escosura; posteriormente las dieron vida los señores duque de Rivas, marqués de Molins y Cañete, que las acaba de renovar ahora. Amenísima fué la del lunes 24 de febrero: como cultivadores de las musas aparecieron por primera vez á mis ojos el catedrático de química Sr. Torres Muñoz y el Sr. Meneses, que el dia antes habia tomado posesion de su plaza en la Academia de Ciencias, disertando magistralmente sobre los progresos de la geología: con razon obtuvieron aplausos *El gusano de seda*, lindo madrigal del primero, y *La Esperanza*, conceptualosa y aguda fabula del segundo: sucesivamente leyeron con el mismo buen suceso el Sr. Estrella un soneto, *La pluma y la espada*; el Sr. Arnao una *Paráfrasis del Ave-Maria*; el Sr. Leal una oda *A Numancia*; el señor Campoamor una dolora, *Los dos espejos*; el Sr. Galiano su epistola y la contestacion del Sr. Martinez de la Rosa, publicadas en *LA AMERICA* el mismo dia; el Sr. Cañete *La Niña huérfana*, poesia dedicada al Sr. Escario, y un precioso soneto á *Haes*. Tres composiciones recitó el señor Santibañ de su coleccion delectosa y recién publicada, *¡Muera el frac!*, *El perrito de mi mujer* y *La política con falda*; imposible es mayor espontaneidad en el donaire que la de este feliz ingenio, ya bien conocido en la escena española por *La Torre de Babel*, *La Frutera de Murillo* y *La doctora en travesuras*. Del señor marqués de Auñón se celebraron dos composiciones, una de despedida á las señoritas de Ros en la capital de Francia, y otra epistolar al señor marqués de Molins de muy buena forma, aunque algo monacal en mi concepto por la indole del asunto. Mencion particular merece asimismo el Sr. Ortiz y Maizquez por sus apólogos de nueva especie, donde no juegan como elementos alegóricos ni aves, ni cuadrúpedos, ni reptiles, sino entidades morales, políticas y sociales; apólogos escritos con brillantez y tersura, de muy provechosa enseñanza, y que presto andarán sin duda en manos de los niños con las fábulas de Samaniego y de Iriarte: muy aplaudido fué el titulado *Las dos glorias*, con referencia á la ganada en los combates, y la adquirida en la soledad y á fuerza de estudio. Nada más grato para quien vá ya á viejo que encomiar á los que se esfuerzan para dar lustre á su patria en la flor de los años.

Segun reciente acuerdo del Ateneo científico y literario, antes de mucho se dará á luz una Revista para ilustrar al público sobre los fecundos trabajos de sus secciones. En la de ciencias morales y políticas llamó vivamente la atencion el presbítero D. Miguel Sanchez al empezar su discurso sobre los progresos del siglo, bien que, segun testimonio de los asistentes, no correspondió la conclusion al principio, siendo de advertir que hubo una semana de por medio. No se explica satisfactoriamente que este joven sacerdote, de imaginacion viva,

locucion fácil y erudicion suma, con lo improvisado hiciera á todos concebir esperanzas, que resultaran fallidas tras de tener espacio para coordinar á su sabor las ideas.

Recientemente ha muerto el Sr. D. Serafin de Soto, conde de Clonard, á la edad de setenta y un años, varon esclarecido entre los historiadores militares. Sus largas vigiliias han sido por extremo fructuosas para la indagacion de todo lo concerniente á la milicia nuestra desde la antigüedad más lejana: poco ó nada le quedó por descubrir en punto á vestuario, armaduras, organizacion y maniobras, así de la época en que peleaban por tribus nuestros primeros ascendientes, como de las de los continuos de los monarcas, las mesnadas de los próceres y prelados, las milicias de las ciudades, las de ordenanza discurridas por el cardenal Cisneros, y los ejércitos permanentes. Hasta de cantos guerreros ha dejado el difunto conde una coleccion muy preciosa, y, segun noticias, se le debe el curioso descubrimiento de que la magestuosísima y sencilla marcha, que hacen aún resonar las trompetas de la caballería española, se estrenó en la ocasion fausta y solemne de entrar los reyes Católicos en Granada.

Antes de hablar de las novedades teatrales, en desagravio de la lengua castellana me es forzoso protestar contra las nuevas adulteraciones añadidas al vocabulario, donde se llama *Treves* á Tréveris, *Majenza* á Maguncia, *Génova* á Ginebra, *Genes* á Génova, *Livorne* á Liorna, cruz de *San Javier* á la de San Genaro, y otras lindezas de esta clase: ahora con motivo de la rebelion ya sofocada de los marroquíes, se llama *Suse* á Susa, y á propósito de las manifestaciones intentadas en Roma, se denomina *Forum* á lo que siempre se ha conocido con el nombre de foro. Dando noticia de que el general mejicano Almonte es hijo de Morelos, se ha incurrido igualmente en la equivocacion de suponer que este eclesiástico fué el primero que dió el grito de independencia en Nueva España, cuando consta que le precedió con mucho D. Miguel Hidalgo, cura del pueblo de Dolores, próximo á la ciudad de Guanajuato.

En el favorecido teatro de Variedades se ha estrenado *La última pincelada*, drama en tres actos y en prosa, inspirado por el cuadro de Esquivel de *la vuelta de Africa* al Sr. Carrasco de Molina, de argumento sencillo á la par que interesante, si bien de accion lángida en ocasiones. Su éxito fué satisfactorio: por enfermedad de uno de los actores se hubo de suspender la representacion á la noche siguiente del estreno: otro actor se ha encargado de su parte, y el drama atrae al público de nuevo.

Agradable es *La pastora de la Alcarria*, zarzuela en un acto y en prosa, arreglada del francés por el Sr. Perrin y puesta en música por el Sr. Rovira. Lo principal de la accion se funda en los amores de un artista á una marquesa, cuya imagen le presenta una pastora, hasta descubrir que esta y la dama de sus pensamientos son una persona misma en suma. Con producciones de mayor fuerza no acabara el teatro del Circo á fines del pasado Carnaval y de muerte prematura su temporada.

Otra zarzuela, *El agente de matrimonios*, se ha puesto últimamente en escena. Razon asistia al teatro de Jovellanos para prometérselas felices, siendo fruto de la gallarda pluma del Sr. D. Adelardo Lopez de Ayala. Desgraciadamente sus esperanzas han venido á tierra, como castillo de naipes al más leve soplo. Desde su aparicion venturosa, este ingenio privilegiado ha seguido alternativamente dos sendas: abundante cosecha de laureles ha cogido siempre en la una, mas no en la otra. Para que á las afirmaciones acompañen las pruebas, no hay más que citar primeramente los títulos de *Un hombre de Estado*, *Rioja*, *El Tejado de Vidrio*, *El Tanto por ciento*, y despues *La Estrella de Madrid*, *El conde de Castralla*, *Los Comuneros*, *El Agente de matrimonios*. Por triunfos cuenta el número de sus comedias ó dramas, á la par que de sus zarzuelas no más que el jugueteillo *Guerra á muerte* ha tenido fortuna. Quizá proviene este contraste de que el vigoroso talento del Sr. Ayala es demasiado grave y formal para el género zarzuelesco, á lo menos segun el gusto que priva actualmente. Su último protagonista no es tipo con que se tropiece en España, y caracteres de capricho no mueven á interés ni producen deleite, por causa de su inverosimilitud estúpida, sino cargando la mano á los dislates y á los efectos de brocha gorda. Habilísimo en trazar admirables retratos, para nada necesita el Sr. Ayala ser feliz en la caricatura, siempre de generacion grotesca del arte. Su número le impulsa naturalmente á más elevadas regiones, y pujanza tiene de sobra para no abatir nunca el vuelo.

De provincias no recuerdo más noticia de importancia que la renovacion de las diputaciones provinciales, y la apertura del trozo de ferro-carril que faltaba para unir á Barcelona y Gerona, cuya comunicacion breve data del 5 de marzo.—Sobre la cuestion de los Alduides ha acordado el Congreso pasar á otro asunto.

F. DEL R.

ADVERTENCIA

A NUESTROS SUSCRITORES DE PROVINCIAS.

Desde este trimestre dejamos de girar contra los señores suscritores de provincias: el importe de la suscripcion se nos remitirá en adelante en libranzas sobre correos, ó en sellos de franqueo. Será de nuestra cuenta el costo de la libranza; esto es, recibiremos el importe de la suscripcion menos lo que les descuenten por el giro. También podrán remitirnos el importe de la suscripcion, y preferimos ese medio, que rogamos á nuestros suscritores tomen en cuenta, por medio de sellos de franqueo de dos reales, de real ó de cuatro cuartos, debiendo rebajar el sello de la carta de remision.

El suscriptor que no haya remitido el importe de su abono durante el primer mes de cada trimestre, dejará de recibir el periódico.

EDITOR, Juan Martín de Heredia.

IMPRESA DE LA AMERICA, A CARGO DEL MISMO, BAÑO, 1, 3.º